



LA AMERICA

CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

Año VI. Se publica los días 12 y 27 de cada mes.—Redaccion, calle del Baño, 1, 3.º—Punto de suscripción y reclamaciones, librería de Moro, Puerta del Sol, núm. 6. **Madrid 12 Diciembre de 1862.** Precios: En España 24 rs. trimestre.—En el extranjero y Ultramar 12 pesos fr. por año adelantado. **Núm. 19.**

DIRECTOR PROPIETARIO. DON EDUARDO ASQUERINO.	COLABORADORES. Españoles. Sres. Amador de los Rios (José) Alarcon (Pedro Antonio). Alcalá Galiano (Antonio). Arias Miranda (José). Aree (Gaspar Nuñez). Ariban (Buena Ventura). Sra. Avellaneda (Gert. de). Sres. Asquerino (Eusebio). Añon (Marqués de). Ayala (Adelardo Lopez de). Balaguer (Victor). Barall (Rafael). Benavides (Antonio). Bueno (Juan José). Borao (Gerónimo). Bona (Félix).	Sres. Breton de los Herreros (M). Borrego (Andrés). Calvo Asensio (Pedro). Calvo y Martín (Pedro). Campoamor (Ramon). Camus (Alfredo A.). Canalejas (Francisco de P.). Cañete (Manuel). Castelar (Emilio). Castro (M. Fernandez). Cánovas del Castillo (A.). Castro y Serrano (José). Corradi (Fernando). Colmeiro (Manuel). Cueto (Leopoldo A. de). Sra. Coronado (Carolina). Sres. Duran (Agustín). Eguilaz (Luis). Elias (C. Fernandez). Escalante (Alfonso). Escosura (Patricio de la).	Sres. Estévez Calderon (S.). Estrella (Gabriel). Fernandez Cuesta (Nem.). Ferrer del Rio (Antonio). Fernandez y Gonzalez. Figueroa (Laureano). Flores (Antonio). Forteza (Guillermo). García Gutierrez (A.º). Gayangos (Pascual). Gener (José). Gonzalez Bravo (Luis). Graells (Mariano de la Paz). Güel y Renté (José). Hartzenbusch (J. Eug.º). Janer (Florentino). Jimenez Serrano (José). Lafuente (Modesto). Llorente (Alejandro). Lopez Garcia (Bernardo). Larrañaga (G. Romero).	Sres. Lasala (Manuel). Lobo (Miguel). Lorenzana (Juan). Luna (Luis Garcia). Madoz (Pascual). Montesino (Cipriano). Mañé y Flaquer (J), Barc.º. Martos (Cristino). Mora (José Joaquín de). Malins (Marqués de). Mañón del Monte (Fr.º). Ochoa (Eugenio). Olavarría (Eugenio). Olózaga (Salustiano). Olozabal (Lúcas). Ortiz de Pinedo (Manuel). Palacio (Manuel del). Perez Galvo (Juan). Pasaron y Lastra (Ramon). Pi Margall (Francisco). Ribot y Fonsere (Ant.º).	Sres. Rios y Rosas (Antonio). Retortillo (J. Luis). Rivas (Duque de). Rivera (Luis). Rivero (Nicolás María). Romero Ortiz (Ant.º). Rodriguez y Muñoz (Tib.º). Ros de Olano (Antonio). Ramirez (Javier de). Rosell (Cayetano). Ruiz Aguilera (Ventura). Saco (José Antonio). Sagarminaga (Fidel de). Sanchez Fuentes (Eugenio). Saigas (José). Simonet (F. Javier). Sanz (Eulogio Florentino). Segovia (Antonio María). Salvador de Salvador (José). Trueba (Antonio).	Sr. Vega (Ventura de la). Valera (Juan). Viedma (J. A.). Portugueses. Sres. Almeida Aburquerque. Bordallo (F. M). Biester (Ernesto). Brederode (A. de). Bulhao Pato (R. de). Castello Branco (Camillo). Castilho (Antonio F. de). Coelho de Magalhães (J). César Manchado (Julio). Herculano (A.). Latino Coelho (J. M.). Lobato Pirés. Magalhaes Continho (J. E.). Mendes Leal Junior (J. das). Oliveira Marreca (Ant.). D'Oliveira Pimentel (J. M.). Palmeirín (L. A.).	Sr. Palha (Francisco). Rebello de Silva (L. A.). Rodriguez Sampaio (A.). Silva Tullio (Ant.º da). Serpa Pimentel (A. de). Torres (José de). Visconde de Gouvea. Americanos. Alberdi (J. Bia.). A. Alemparte (J.). Barros Arana. Bello (Andrés). B. Vicuña Mackenna. Caicedo (J. M. Torres). Corpancho (Nicolás). Gana (Guillermo B.). Gonzalez (Marcial). Hector Florencio Vorela. Lastarria (J. U.). Lovente (Sebastián). Matta (Guillermo).
---	---	---	---	---	--	--	--

SUMARIO.

Revista extranjera, por M.—Ayuntamientos en Cuba, por D. Félix de Bona.—Sueltos.—Los tres últimos tomos de la Historia del Consulado y del Imperio de Napoleon, por D. Antonio Alcalá Galiano.—El Código civil de Chile, por D. José Joaquín de Mora.—Del mas antiguo uso del Romance español entre nuestros pueblos peninsulares, (III), por D. Manuel Lasala.—Isla de Cuba, (conclusion), por D. José Antonio Saco.—Demografía ó estadística de la vida humana, (III) por D. Francisco Javier de Bona.—Perú, por D. Genaro Balarezo.—Fernando Ossorio: Necrología, por D. Javier de Ramirez.—Sueltos.—Influjo de las ciencias en el progreso humano, por L.

LA AMÉRICA.

REVISTA EXTRANJERA.

Nada ha producido la última quincena que pueda contribuir á fijar la opinion del público sobre el éxito de la expedición francesa en Méjico. Que el general Forey haya avanzado hasta Jalapa; que haya mandado cinco mil franceses á Tampico, son hechos demasiado insignificantes, en comparacion de las esperanzas lisonjeras que se habian concebido en Paris, donde se creia que la llegada de las tropas á Veracruz, seria una nueva edicion, del *veni, vidi, vici*, del gran conquistador romano. Los que hayan leído lo que sobre este asunto hemos dicho en nuestras revistas anteriores, se explicarán fácilmente la inmovilidad del ejército francés, y podrán vaticinar la continuacion de este estado de cosas por un tiempo indefinido. El gobierno imperial no desconoce su incapacidad de consumir el plan que se habia propuesto; á lo menos, es lícito inferirlo del cañonazo de socorro que ha tirado la *Patrie*, reclamando la cooperacion de las otras dos Potencias firmantes del tratado de Londres. ¿A qué propósito viene esta excitacion, si, como de ello se jacta el diario imperialista, «los franceses solos, bastan para llevar á cabo la empresa?» Pero ello es que la expedición está muy lejos de hacer prosélitos en la opinion general de la nacion; que las fracciones del partido reaccionario favorablemente dispuestas á la intervencion extranjera, se han transformado en enemigas, de resultas de la conducta observada por el gobierno imperial con el general Almonte; que el gobierno de Juarez se consolida y aumenta sus partidarios, adhiriéndose á él muchos jefes de los que hasta ahora lo han combatido, unos por odio al dominio extranjero, y otros, por afición á las hostilidades guerrillescas que han practicado toda su vida, y á las que tantas ocasiones favorables ofrece la presente invasion. Y sin embargo de todo, nadie pone en duda que los france-

ses se apoderarán de la capital. Ya hemos dicho en otras ocasiones los resultados probables de esta ocupacion. Conocidas las peculiaridades del pais, lo mismo es ocupar á la capital de Méjico que ocupar á Orizaba. Tan difícil es someter á la nacion entera desde un punto como desde el otro. Cuando el gobierno francés se convenza de esta verdad, larga será la cuenta que tenga que ajustar de sus pérdidas en hombres y en dinero.

En la América del Norte, han ocurrido muy notables sucesos, precursores quizás de una gran transformación política, cuyo influjo en la continuacion de la guerra, ó en la conciliacion de los partidos beligerantes, es imposible conjeturar. Los crecientes apuros del gobierno federal, no le han estorbado armar una expedición destinada á la conquista de Tejas. Hasta ahora no se sabia en Europa que Tejas se hubiese manifestado bastante enemigo del federalismo, para provocar una medida tan importante. Algunos enemigos de Lincoln han creído descubrir en ella la intencion secreta de intervenir en los negocios de Méjico, sospecha que se funda en el lenguaje hostil de que hacen uso contra el gobierno francés, los partidarios del presidente, en la creencia de que las simpatías del Emperador se inclinan á la causa de los confederados, y en el temor de que la poderosa escuadra francesa enviada al golfo mejicano intente levantar el bloqueo de los puertos del Sur. El partido republicano, que es el que sostiene al presidente, desaparece rápidamente ante los triunfos del democrático: es verdad que los republicanos han hecho cuanto les ha sido posible para que la victoria de sus antagonistas sea tan decisiva como significante. Han denunciado á los demócratas como traidores y como enemigos de la guerra, y de este modo los han convertido en defensores de la paz, habiéndolo sido hasta ahora de la union, y habiendo declarado que era preciso sostenerla á toda costa. Este rompimiento de dos partidos, entre los cuales está dividida la nacion entera, ha sido efecto de la famosa proclama de Lincoln en que declaraba libres á todos los esclavos del Sur. El mismo autor de tan precipitado acto de venganza, ha confesado en un discurso dirigido á una reunion popular de Washington, que la proclama fué una falta ruinosa, (*á ruinous mistake*) cometida por no serle posible resistir á las exigencias de sus partidarios. De esta combinacion de circunstancias han resultado dos modificaciones en las doctrinas de los demócratas. Eran ardientes partidarios de la union, y ahora favorecen la separacion de los confederados. Eran celosos abolicionistas, y ahora, sin ser apologistas de la esclavitud, condenan la proclama emancipadora, no solo como improcedente é inoportuna, sino como un acto de odiosa confiscacion. De todos modos, la decadencia de los republicanos, es un hecho fuera de duda, y en la nueva Cámara de repre-

sentantes que debará reunirse el 4 de Marzo del año que viene, la mayoría estará en los bancos de sus rivales. Pero entretanto, seguirán estos legislando, apoyando al gobierno en sus extravíos y desaciertos, y preparando á sus sucesores toda clase de enzarzamientos. Ellos sancionarán la emancipacion, y dejarán á estos la difícil tarea de mantener y emplear algunos millones de seres humanos, cuyas cadenas habrán roto, pero cuya suerte no será por esto mas feliz. El presidente ha indicado el designio de transportar á las costas de Africa todas estas victimas de su filantropía; proyecto tan absurdo y descabellado, que no ha podido encontrar un hombre público, ni un diarista que lo apoye.

Y á todo esto, resta saber si la emancipacion es realizable, y si al cabo de dos meses, término señalado en la proclama para llevarla á efecto, será esto tan posible como el gobierno se lo figura. Sin duda, los distritos del Sur ocupados por las tropas federales, no opondrán resistencia al poder de las bayonetas, y Nueva Orleans, por ejemplo, sabe bien á su costa que su opresor Butler es hombre muy capaz de poner fuego á la ciudad, si hay en ella quien ose arrostrar sus furias. Pero los Estados exentos de la presencia de las tropas contrarias no se prestarán con tanta docilidad á un mandato que los condena á la miseria, y que puede merecer la calificacion de robo á mano armada. Segun sus periódicos, la opinion general en todo el Sur, ha recojido el guante, y se anuncia como dispuesta á pelear con mas encarnizamiento que lo ha hecho hasta ahora. Los republicanos se lisonjean con la amable esperanza de que, en los puntos en que los dueños no emancipen á sus esclavos, estos sabrán vengarse en las esposas y en los hijos de aquellos, y tienen la bondad de aconsejar á las designadas victimas que abandonen sus hogares, como se hace con una ciudad amenazada de asalto ó bombardeo. Cuando un partido echa mano de semejantes recursos, y hace uso de semejante lenguaje, la opinion pública tiene lo bastante para darle las calificaciones que merece. Por fortuna, el ejército confederado, que hasta ahora no ha sido vencido ni ha experimentado un revés de gravedad, se ha puesto en marcha con direccion al Norte, y es muy verosímil que el general Beauregard sepa aprovecharse del descrédito en que ha caído el gabinete de Washington. Los dos meses de vida con que puede contar el actual Congreso, no bastan para sancionar las medidas que requiere una operacion tan vasta y complicada, como la emancipacion consabida. Si, pues, el nuevo Congreso en que vá á predominar el partido contrario al presidente, toma posesion antes que se haya consumado la obra, lo natural es que revoque la ley, y deje al jefe del Estado en una situacion nada lisonjera.

Lincoln no desconoce el descrédito en que ha caído

ni la tormenta que le amenaza, y ha descargado el peso de sus iras en el general McClellan, á quien ha destituido *ex abrupto* del mando del ejército del Potomac. Este rasgo de pueril venganza, ha producido un efecto contrario al que Lincoln aguardaba. McClellan, es en el día el idolo de los demócratas, y está designado por ellos como candidato para la futura elección de Presidente.

A esta destitucion se ha querido dar un colorido puramente militar y disciplinario, y, para ello, se ha publicado una correspondencia escandalosa, en que el general Halleck se presenta como acusador de McClellan, queriendo demostrar, entre otras cosas, que todos los pedidos que éste había hecho para vestuario, uniformes, calzado y otros objetos de que sus tropas carecian, habían sido cumplidamente satisfechos. Pero la opinion general se revela contra esta interpretacion, y á nadie se oculta á la hora esta que la medida ha sido un golpe de política, exigido por el partido republicano. No deja de esto la menor duda un artículo del *New-York Times*, que es el órgano reconocido del ministro de Estado Seward. «Las simpatías del general McClellan, dice, han sido siempre favorables, á la causa del Sur; siempre se ha creído contrariado por los sentimientos y por la acción del Norte. Esperaba y creía que la guerra terminaría muy en breve, y que los caudillos separatistas, sostenidos por los muchos amigos que tienen en el Norte, se prestarían fácilmente á una conciliacion que resultaría en su provecho. El general sabía que este plan no sería realizable, en caso de que las tropas de su mandoganasen una victoria decisiva, como innegablemente habría sucedido. Así se explican la lentitud con que ha obrado, su sistema de marchas y contra-marchas, y sus frecuentes derrotas.» El sucesor del general destituido es el general Burnside, de cuyos talentos militares no tienen alta idea sus compatriotas. El mismo partido que lo sostiene prevé lo poco que debe esperarse de este nombramiento, y buen cuidado tiene en justificar de antemano el mal éxito que tendrán sus operaciones. «Es evidente, dice el citado periódico ministerial, que, merced á las extraordinarias dilaciones en los movimientos de nuestro ejército, los rebeldes han eludido siempre un combate formal, y se encuentran hoy fuera de su alcance. Han empezado las lluvias otoñales, y los rios y arroyos de Virginia no son ya vadeables. Los caminos son hondos cenagales, y todo movimiento decisivo y rápido ha llegado á ser imposible.» Esto quiere decir que en el Norte se cuenta con nuevos triunfos del Sur.

Entre las noticias particulares de los periódicos americanos, notamos una carta dirigida al ya mencionado ministro Seward, por el arzobispo católico Hugues, hombre que goza de alta reputacion en todas las sectas por su piedad y su saber. El respetable prelado declara en este documento que el gobierno de Washington debe estar apercibido contra lo que puede sobrevenirle de la otra parte del Atlántico, donde la opinion no se le muestra muy propicia. «En Europa, dice, ó no se hace caso de nosotros, ó se nos desprecia, y se habla de la nacion americana, como nosotros podríamos hablar de los habitantes de las islas de Sandwich ó de Vanconver.» Otros muchos asertos, no menos desagradables al gobierno, contiene la epistola arzobispal, escrita en tono conciliador y amistoso y dictada por el mas puro patriotismo.

En Europa, el asunto que casi exclusivamente ocupa la atencion de los políticos y trae aturridos á monarcas, ministros y escritores públicos, es la candidatura al trono que ha dejado vacante el pobre Othon de Baviera. Salta á primera vista que esa unanimidad y ese entusiasmo con que la nacion griega pide por monarca á un hijo de la reina Victoria, es una consecuencia lógica de la posición en que se halla colocado aquel país, y de los escarmientos que su historia moderna consigna. Ansiosos de libertad, de independencia, de verdadero régimen representativo y de instituciones adoptadas á sus necesidades y puestas en armonía con el espíritu del siglo, ¿á qué dinastía de las reinantes podrían acudir los griegos para obtener aquellos preciosos bienes? ¿A la Rusia, en donde se petrifica el despotismo como las nieves de su vecino el Polo Artico? ¿A la Rusia, para que la patria de Aristides sirviese de escalon al trono de Bizancio ocupado por un Romanow? ¿A la Francia, para que esparciese en el Peloponeso los bienes de que le es deudora Italia? Claro es que, si los griegos aspiran á la libertad, ningún gobierno europeo podría asegurársela, sino aquel que funda en la libertad su estabilidad y su gloria; aquel que ha presentado una mano amiga á todos los pueblos que han querido ser libres. Que las guineas inglesas hayan sido los móviles de esa manifestacion, es una de aquellas vulgaridades con que el partido de la reaccion procura disfrazar sus derrotas y desahogar su odio contra todas las ideas que llevan en sí el sello de la cultura y de la reforma. No se seduce una nacion entera con guineas, y el pronunciamiento de los griegos ha seguido con demasiada prontitud á la expulsion de su rey, para que los ingleses hayan tenido tiempo de sobornar á todas las clases de la sociedad, derramando entre ellas el oro. Tampoco pueden desconocer los griegos que el entronamiento del príncipe Alfredo les asegura el archipiélago de las siete islas Jonicas, cuyos habitantes son de la misma raza que los de Atenas y Missolonghi. La imbecil y caduca diplomacia europea opone á esta candidatura un apollillado protocolo, en que se excluían del trono de Grecia los miembros de las dinastías, cuyos soberanos tomaron parte en aquel pacto. Pero este pacto, celebrado en Londres en 1830, quedó hecho trizas desde que los griegos expulsaron con Othon á toda su dinastía, en la cual vinculaba para siempre el trono aquel documento. Además, de que pretender que la voluntad de una nacion entera retroceda ante un pedazo de pergamino, es querer enfrenar un torrente con una tabla de madera. Si es cierto que el representante británico en Atenas y los oficiales de la escuadra inglesa estacionada en el Pireo, inspiraron la idea primitiva, y que lord Palmerston fo-

mentó el designio y alentó las esperanzas de la nacion, lo que esto prueba es la suma sagacidad y la admirable prontitud con que obró aquel gran ministro, aniquilando en su cuna los designios que abrigaban de consuno Francia y Rusia.

En efecto, apenas se tuvo en Londres la primera noticia de lo ocurrido en Atenas, el Gabinete inglés se apresuró á proponer al ruso que se tuviese por vigente el protocolo de Londres. El Gabinete ruso cayó en el lazo, y deseando conferir la corona al moseovita duque de Leuchtemberg, declaró que el protocolo había perdido todo su valor; que la revolucion lo había anulado y que por consiguiente, las potencias firmantes habían recobrado su libertad de acción, y quedaban autorizadas á presentar como candidatos á los príncipes de sus respectivas dinastías. Esto era justamente lo que los ingleses querían. Parapetados con esta declaracion, sacaron á luz el nombre del príncipe Alfredo, no sin haber tomado antes el pulso á la opinion pública en Grecia, y de haber adquirido, por medio de sus agentes, la conviccion de que esta candidatura sería acogida con entusiasmo, como en efecto lo ha sido. Esta novedad inesperada por los otros dos Gabinetes, los cogió tan de sorpresa, que no sabiendo cómo salir del paso, ni cómo rivalizar con tan poderoso antagonista, parecieron ceder al imperio de las circunstancias, y haciendo de la necesidad virtud, se abstuvieron de contrariar la proposicion inglesa. La abnegacion de los diarios imperiales de Paris ofreció un singular espectáculo. Obligados á tragar tan amarga píldora, no disimularon el despecho que les causaba el triste papel que estaba representando su gobierno. Mr. Limairac, que no escribe sino lo que se le manda escribir, decia en uno de los números del *Constitutionnel* de fines de Noviembre: «La situación de la Francia es libre, decidida y completamente desinteresada. La subida del príncipe Alfredo al trono de Grecia no nos ofende. Grecia puede elegir libremente al monarca que le acomode. Nuestras relaciones con Inglaterra son tan cordiales, que esta eleccion no puede en manera alguna descomponerlas. ¿Cómo puede hacernos sombra la determinacion de una gran potencia que quiere imponerse la obligacion de mantener un príncipe en el trono helénico? Grecia existe hoy rodeada de grandes dificultades, y el príncipe que la favorezca dándole una dinastía tendrá que luchar con dos inconvenientes. O tendrá que restringir las miras del nuevo soberano á los muros carcelarios de sus fronteras actuales, haciéndole perder de este modo su popularidad, ó estimulará la ambicion nacional de engrandecimiento geográfico, abriendo la puerta á la terrible cuestion de Oriente, cuyas complicaciones son tan graves como notorias.» Parece que despues de estas manifestaciones de condescendencia y buena voluntad, recobrado de su primer susto el gobierno francés, ha propuesto al inglés y al ruso que abandonen sus pretensiones respectivas, y dejen que los griegos elijan un monarca extraño á las dos dinastías. El corresponsal en Paris de un periódico ministerial de Madrid, entona con este motivo un canto de triunfo, y coloca la destreza del gabinete francés á una prodigiosa elevacion sobre el nivel de la del británico. No puede llegar á mas la galotería de estos escritores. ¿No podrá hacerse sordo lord Palmerston á esta insinuacion como se hizo á la propuesta de la intervencion en los negocios de América? ¿Todavía quieren mas desaires los hombres de las Tullerías? Si los ingleses retiran su candidatura como se asegura, no será por dar gusto á Luis Napoleón: será porque así les conviene y les acomoda; será porque con lo que hasta ahora han hecho, les basta y les sobra para haber logrado su único designio, que era ganar de la mano á los rusos, y estorbar que se apoderasen de Grecia para llevar á cabo el plan de Catalina. De todos modos, estén convencidos nuestros afrancesados colegas que, si se verifica la retirada del príncipe Alfredo, el que ocupe el lugar que le estaba designado no será en ningún caso posible un ciego instrumento de Francia y Rusia. El Oriente ha de dejarse influir por la Gran Bretaña, so pena de servir de instrumento para que el despotismo de Paris y San Petersburgo predomine en Europa, y ahogue en sus habitantes toda aspiracion á la independencia y á la libertad. ¿Puede haber entendimiento tan obtuso que atribuya á una sincera simpatía, á un sentimiento de predileccion en favor de la barbarie y del mahometismo el impulso que mueve á la política inglesa á sostener y defender la Turquía?

Hemos hablado de protocolos. Como despues de escrito lo que precede, hemos visto que se insiste en implorar un documento de esa clase para excluir del trono de Grecia á tres grandes Potencias de Europa, cúmplices insistir por nuestra parte en que semejante exclusion no existe, y que, si la diplomacia no ha brillado hasta ahora por su lucidez intelectual, en la ocasion presente se ha mostrado tan falta de memoria, como siempre lo ha sido de generosidad y de penetracion. Para convencerse de esta verdad, basta tener presente lo que en este asunto y se ha estipulado y se ha dado al público. El tratado de Londres de 6 de Julio de 1827, puede considerarse como la iniciativa de la acción conjunta de las grandes Potencias en los negocios de Grecia. Más de un año antes, en 4 de Abril de 1826, se había celebrado en San Petersburgo una conferencia, en que los representantes de Inglaterra y Rusia habían convenido en los medios de ejercer la intervencion. En 1827, Francia tomó parte en el convenio, el cual se formalizó en un tratado, una de cuyas cláusulas decia que, deseando las tres Potencias poner término á la efusion de sangre, se comprometían á exigir de las partes beligerantes, una suspension de hostilidades, empleando sus esfuerzos combinados en pacificar la Grecia, con las condiciones de que los griegos reconocerían al Sultan como señor ó *soberano feudal* (1), y, como tal le pagarían anualmente un tribu-

(1) No tenemos en castellano palabra que equivalga al *sucroin* de los franceses, ni al *lord Paramount* de los ingleses.

to. Los griegos serian gobernados por autoridades que ellos mismos elegirían; pero cuya eleccion debería ser aprobada por la Puerta Otomana. La obstinacion de los turcos echó á tierra todo lo pactado. Negáronse al armisticio, y fueron castigados por la destruccion de su escuadra en Navarino. En 22 de Marzo de 1829, las Potencias pensaron en tomar nuevas medidas, encaminadas á la ejecucion del tratado de Londres. Estas medidas no fueron sancionadas en un tratado, sino en el protocolo de una conferencia tenida en Londres aquel mismo día. El gran principio establecido en este acto, fué que Grecia sería gobernada por un jefe hereditario, pero vasallo del Sultan, á quien debería pagar un tributo, con otras cláusulas no menos opresivas y que excluían toda idea de independencia y de autonomia. El protocolo estipulaba que en ningún caso podría este jefe ser elegido entre los príncipes de las familias reinantes que habían tomado parte en el tratado de Londres. Por fortuna, este convenio no llegó nunca á realizarse. Entonces fué cuando se resolvió que Grecia fuese una nacion libre, independiente y soberana. En conformidad con este principio se firmaron las minutas de otra conferencia tenida en 5 de Febrero de 1830. Las tres Potencias se encargaron de nombrar el primer soberano del nuevo reino: por *aquella vez sola*, despues de la cual cesaba para siempre la acción de las tres Potencias, y Grecia quedaba tan dueña de elegir un soberano, en caso de vacar el trono, como lo son Rusia, Inglaterra y Francia. Todo el lenguaje de este último protocolo, se refiere al *solo y único caso* de la primera eleccion. Pasado este trámite, Grecia debería gozar, (son palabras del protocolo) «todos los derechos políticos inherentes á una independencia absoluta.»

El principal de estos derechos es sin duda alguna, el arreglo de la sucesión á la corona. ¿Puede llamarse independiente la nacion obligada á recibir un soberano nombrado por otra? Aun hay mas; este derecho de los griegos á disponer de la corona en caso de ocurrir vacante, fué tácitamente reconocido en 1832. Cuando despues de inútiles negociaciones con el actual rey de los belgas, fué finalmente ofrecido el trono á Othon, el rey de Baviera insistió en que se estipulase que si Othon muriese sin sucesión directa, lo heredarían sus hermanos. La Asamblea nacional de Grecia accedió á esta demanda, y así se sancionó en el tratado de 7 de Mayo de 1832. Pero nada se previno en este documento con respecto al caso presente. La constitucion promulgada en 1844 reconoce el principio de aquel tratado; pero en ella se dice que, faltando heredero aparente ó presuntivo á la corona, el rey quedaba autorizado á designarlo con el consentimiento de las dos terceras partes de las Cámaras. Si estas dos terceras partes no convenían en la designacion, las Cámaras mismas reunidas en un solo cuerpo, harían la eleccion debiendo tomar parte en ella un cierto número de delegados nombrados por el pueblo. Nada se dice ni en la constitucion, ni en el tratado citado últimamente, concerniente á exclusion de personas ó dinastías.

En verdad, dá lástima perder el tiempo en esta discusion. Estamos en una época en que todas las intrigas de los Gabinetes, todas las maniobras de la diplomacia se desvanecen ante la irresistible fuerza de la soberanía popular. Grecia quiere tener por monarca á un príncipe inglés; y no solamente quiere, sino que ya lo reconoce y lo ha aclamado como tal en una gran parte de su territorio. No sabemos hasta qué punto podrá resistir el Gabinete británico á tan solemne y unisono llamamiento. En Grecia la opinion general se inclina con vehemencia y decision al lado de Inglaterra, aunque no sea mas que por la desconfianza con que allí se mira la política francesa, la cual ha logrado por fin complicar de tal modo los negocios de Italia, que no hay como fundar la mas leve conjetura sobre el verosímil desenlace del actual embrollo. Jamás se han visto en las luchas políticas pretensiones mas incompatibles que las que sostienen respectivamente la nacion y el Gabinete pontificio. La nacion quiere á Roma por capital; el papa insiste en que se le devuelvan los Estados de que Italia lo ha despojado. Este conflicto es el reflejo del que sostienen en toda Europa la libertad y el poder absoluto; el progreso y el retroceso; las ideas del siglo XIX con las del siglo XIII. El que podía desatar el nudo se ha pronunciado por el poder absoluto, por el retroceso y por los tiempos feudales, y no queda mas recurso á los que pelean en las filas contrarias, que fiarse á la acción del tiempo y á la rápida decadencia de todo lo que estorba la expansion de las ideas liberales y el triunfo de los instintos civilizadores. La caída del ministerio Ratazzi estaba prevista, desde que subió al poder inmediatamente despues de su viaje á Paris. Se le creyó dócil instrumento de la política imperial, y esto bastó para su descrédito. ¿Quién osará ocupar su puesto? El que tenga bastante arrojo para ello deberá ser ó un ente insignificante, que se resigne á la nulidad en que se verá sumergido, ó un hombre de extraordinaria audacia, decidido á sostener á todo trance la causa nacional, que es la del verdadero cristianismo y la de la civilizacion. Solo con esta condicion podrá ser bien recibido por la nacion y por la parte sensata y culta de Europa. En este caso, la invasion de la Peninsula por las tropas francesas, la confederacion, el afianzamiento del poder temporal del papa, su reintegracion en el territorio que espontáneamente se le sustrajo, y el entronamiento de un Napoleón en el Sur, son consecuencias inevitables. Por fortuna, les está señalado un término eventual, pero forzoso y previsto. Aguardenlo los italianos, y no se apresuren á violentar el curso de las cosas. Bien claro se lo ha dicho el general Durando. Las palabras de Tácito con que terminó su último discurso deben ser la divisa de los que comparen la fragilidad de la vida humana con la perpetuidad de las ideas y de los principios.

Y entre tanto ¿qué es de ese poder formidable, que se enseñorea sobre tantos poderes, que aspira al dominio universal, como lo realizó Carlo-Magno, y ante el

cual se sacrifican tantos intereses, tantos derechos y tantas y tan nobles y justas aspiraciones? Que el influjo político del imperio va decayendo rápidamente, es una verdad que a nadie se oculta.

En una carta de París, con fecha de 24 de Noviembre último, leemos:

«Las vacilaciones de este gobierno van minando de un modo demasiado perceptible, para que deje de llamar la atención pública, la influencia francesa, así en Oriente, como en Italia. La fuerza moral que había adquirido con su no desmentida habilidad y su firmeza en encaminar las cuestiones por la senda que mas convenia á sus principios ó sus intereses, y con las victorias alcanzadas por las armas imperiales en Crimea y en los campos de Lombardia, se va debilitando por momentos, y no puede atribuirse á otra causa que á la indecision de que viene dando tantas muestras en estos últimos tiempos, indecision que se interpreta, ó por la pérdida de aquel tacto especial que antes tenia, ó por la conciencia de que carece de los elementos necesarios para dominar los acontecimientos y dirigirlos como mas le conviniese, en el caso de que llegaran á desbordarse determinadas tendencias.

En todos los círculos políticos, así revolucionarios como conservadores, se hace esta observacion desde hace algunos dias, á propósito de lo que está pasando en Grecia y en Italia.»

Y en otro lugar de la misma correspondencia:

«En la lucha que el ministerio ha empeñado con las Cámaras, Víctor Manuel se lava las manos, y no ha tenido el menor reparo en decir á Minghetti, segun noticias fidedignas que se tienen de Turin, que de la misma manera que si triunfa Ratazzi, disolverá las Cámaras, si estas vencen al gobierno, admitirá la dimision al amigo del emperador de los franceses, y llamará al gobierno á hombres pertenecientes á la fraccion vencedora, esto es, á la anti-francesa.

Al considerar la política que ha venido observando Víctor Manuel respecto de Napoleon, todos se han hecho cruces cuando esto han sabido, y lo miran, segun he dicho á Vd., como un sintoma no menos infalible de que la influencia francesa se debilita de un modo alarmante.

Que la Gran Bretaña se hombree con este gobierno, es cosa que, al fin y al cabo, se concibe; pero que se le suba á las barbas Víctor Manuel, es un acontecimiento tan notable, que no estraño que llame aquí la atención hasta el punto de dar origen á toda clase de comentarios.»

Echese una ojeada en el mapa de Europa, y díjase cuál de las grandes potencias que ocupan su área tiene motivos para estar satisfecha de la conducta del gabinete imperial. Prusia expresó claramente su desconfianza en la célebre entrevista de Cassel, además de la perpetua amenaza que pende sobre sus posesiones del Rhin. Austria no olvidará jamás la forzada sesion del Milanesado ni el destronamiento de los grandes duques en Italia. Inglaterra demuestra harto claramente su desconfianza con sus formidables armamentos y sus antipatías, con su retirada de la intervencion en los negocios de Méjico; con su veto á la expedicion de Siria, y, mas todavía, con su negativa á cooperar con Francia en la propuesta mediacion relativa á la guerra entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos de América. Queda, pues, la Rusia, cuya amistad con el imperio francés es una nueva confirmacion del refran del país *qui se ressemble s'assemble*, y del español: «Dios los cria, y ellos se juntan.» En lo interior, la situacion no es mas satisfactoria. No tomamos al pié de la letra lo que se ha dicho en estos últimos dias acerca de planes de asesinato. Apartamos con horror la vista de tan detestables recursos, ora se ejecuten por un Orsini, ora por un Ravailac. Lo que no tiene duda es que en París y en todo el territorio del imperio, reina una sorda agitacion que, si todavia no es preludio de estallidos revolucionarios, revela la existencia de un mal estar, cuyo origen nadie desconoce. Que la nacion está dividida en dos campos hostiles, uno favorable, y otro enemigo de la gran causa de la humanidad, y que en medio de estos dos poderosos impulsos, el partido imperial se exhibe al público en forma de una insignificante minoria, se demuestra por las suscripciones de los periódicos que representan las tres opiniones. El republicano *Sieclé* y la fanática y reaccionaria *Gazette de France* tiran cada una, 75,000 ejemplares, y apenas llegan á 20,000, los que distribuyen respectivamente los tres ó cuatro diarios adictos al gobierno. El partido orleanista crece y se afianza. Los franceses que en tan alta estima tienen el saber y la inteligencia, no pueden menos de extrañar que, de los eminentes sábios y literatos con que el trono de aquella dinastía procuraba rodearse, ni uno solo se acerca á la que lo ocupa en la actualidad. Tambien ha contribuido notablemente á fortificar esta idea el magnifico retrato que hace Víctor Hugo del carácter y del reinado de Luis Felipe, en su novela *Les Misérables*. Este fragmento ha dado lugar á comparaciones y recuerdos nada favorables á lo que en la actualidad está pasando.

M.

AYUNTAMIENTOS EN CUBA.

En nuestro número de 8 de Setiembre último, publicamos los dos primeros artículos, que acerca de este importante asunto nos remitió una persona de reconocida ilustracion en aquella Antilla. Hoy insertamos á continuacion el tercero, en que completa sus observaciones por medio de un acertado y exacto paralelo entre las antiguas instituciones municipales, establecidas al principio en América por las leyes de Indias, las modificaciones que sufrieron y el sistema con que hoy se han sustituido. Díjimos en las breves frases con que encabezamos los dos primeros artículos, que el autor había expuesto y examinado la cuestion, juzgando la nueva ley por el crite-

rio conservador, actitud á que naturalmente debía conducirle la atmósfera administrativa local. Hoy no obstante, sus observaciones, aunque hechas á la ligera, atacan el vicio en sus verdaderas fuentes. La Administracion municipal á la francesa, que primero se ha importado á la Peninsula, y despues á Ultramar, tiene el grave inconveniente de ampliar mucho las facultades de los municipios en la gestion de los intereses económicos de los pueblos, y de restringirla en todas las funciones políticas y hasta cierto punto judiciales, en las que por su naturaleza misma, debian obrar con mas independencia é imparcialidad siendo el principal amparo contra los abusos de la Administracion metropolitana.

Las atribuciones políticas y judiciales, de que gozaban los municipios, contenidas dentro de prudentes límites, podian obrar de un modo favorable á la independencia y verdad de las elecciones, é influir mucho en la disminucion de las faltas, de los pequeños delitos, y en la terminacion rápida de desavenencias y pleitos de secundaria importancia; pero para que estos servicios ofrecieran en todos los casos, garantías de imparcialidad, convenia descartar á esas corporaciones populares de una gran parte de la Administracion económica, en que los intereses materiales juegan con una influencia demasiado pesada para que no se considere moralmente amenazada esa justicia é imparcialidad tan necesaria en esos cuerpos.

Si los intereses de un pueblo de escaso vecindario pueden manejarse sin peligro por Concejales de un Ayuntamiento, que sean al mismo tiempo los que como principales propietarios deben sufragar los gastos que voten, en capitales como la Habana, donde tan elevada es la cifra de su presupuesto municipal, es muy peligrosa esa amplitud de atribuciones, que muchas veces permite triplicar los impuestos destinados á policia urbana, sin que las necesidades de esta policia, ni la conveniencia de ciertas mejoras, ni la de los arbitrios con que se quieran realizar, sufran la depuracion que solo se consigue por medio de discusiones públicas, y colocando las cuestiones bajo la critica de la imprenta periódica.

El mal estriba en que se confieren demasiadas atribuciones á la administracion, privando á los particulares de su gestion directa en la ejecucion de muchas obras y en la satisfaccion de muchas necesidades que el poder público, ya sea por medio de los Ayuntamientos ó bien por el de agentes y funcionarios de la Administracion central nunca podrá desempeñar bien y económicamente.

Pero aparte de este vicio fundamental de nuestras modernas corporaciones municipales, aun dentro de la doctrina que las anula como cuerpos políticos y tribunales de paz, sus excesivas atribuciones administrativas y económicas reclaman imperiosamente el freno de una imprenta libre que pueda discutir sus actos, y de otras instituciones políticas que puedan refrenar sus prodigalidades. En este sentido las cortas líneas de nuestro correspondiente demuestran bien, segun pretende su autor, que los nuevos Ayuntamientos y Consejos de Cuba exigen con urgencia la reforma política si han de valer algo como elemento de vida local. De lo contrario, serán una nueva rueda añadida á la Administracion peninsular, un nuevo motivo de disgusto y divorcio entre las provincias Ultramarinas y la Peninsula.

III.

En los anteriores artículos nos hemos ocupado de los electores y los elegibles: ahora tenemos que confirmar el aserto de que el preámbulo de la nueva ley está en contradiccion con el texto, pues lejos de aumentar las facultades del cabildo las disminuye.

Para comparar la nueva ley con la índole antigua del régimen municipal de Indias, es preciso hacer el paralelo, no entre los Ayuntamientos de los últimos tiempos, sino con los primitivos, los que tomaron su origen en las antiguas leyes españolas las eminentemente municipales en la administracion. El respeto á los cabildos, justicia y rejimiento de aquellos tiempos, era tal, que el enérgico y poco ceremonioso conquistador de Nueva España, no se hubiera creído autoridad competente para gobernar, si no hubiera recibido el baston de mando de sus propias hechuras con el carácter de regidores de la villa de Veracruz.

En cuanto á las atribuciones del ayuntamiento de la Habana eran tales, que abrazaban todo el gobierno, y no pocas veces invadieron la jurisdiccion eclesiástica y el dominio de las ciencias, ocupándose hasta de los curatos y profesiones literarias. Esa confusion de atribuciones, era, sin duda, un mal, pero un mal necesario, donde no existian otros elementos administrativos, y localizaban, sin embargo, el bien propio, porque eran vecinos y naturales los que intervenian en su régimen interior.

El ayuntamiento, tal como ahora está constituido, no tiene mas atribucion propia que la de evacuar consultas acerca de las nuevas medidas, y gobierna con el corregidor los ramos de policia ordinarios: tiene, no obstante, una facultad que antes no tenia, la de aprobar las contribuciones en union con el gobierno superior local y los vecinos mayores contribuyentes. Esa facultad, antes restringida, puede ofrecer graves inconvenientes, porque bajo el acahuete de necesidades de ornato y de policia se exageran los impuestos.

Las ordenanzas del antiguo ayuntamiento autorizaban que los que se llamaban consejo, justicia y rejimiento nombrasen jueces ordinarios, jefes de policia, diputados para visitar los campos y gobernar y regir la república ó cosa pública. Las ordenanzas aprobadas por el rey y que redactó Cáceres en el siglo XVI y las sucesivas concesiones hechas por los gobiernos posteriores, constituian en esos cuerpos un centro de accion para todos los negocios, y efectivamente los alcaldes eran sus miembros y sus hechuras con todo el ejercicio de la jurisdiccion real ordinaria, y sus asesores eran letrados casi siempre naturales. No es este el lugar de decir si la reforma es ó no científica y el orden gubernativo con que deben distinguirse los poderes. Lo que es preciso reconocer, es que, en el orden actual el cabildo tiene menos importancia y desempeña menos atribuciones que el antiguo. El síndico procurador general era nombrado por todo el pueblo, y con todo él consultaba las materias graves, y aunque se modificó en sus formas electorales, sus extensas atribuciones invadían la iniciativa y el veto representando y contradiciendo sobre todo lo que trajera daño ú peso al pueblo. Mas adelante se le encargó la proteccion y defensa de los esclavos.

Reducido el ayuntamiento electivo á sus actuales poderes,

es una rueda destinada á transmitir la principal fuerza motriz á un plan general de administracion, y á la cual le faltan las dentadas con que debe engranar.

El Consejo de administracion ha venido á suplir el real acuerdo, y tiene por objeto completar el sistema gubernativo; pero su reglamento está escrito de una manera que, al cabo de cierto tiempo tendrán que ser todos los vocales *peninsulares*: en prueba de ello, véanse las circunstancias que deben tener los elegibles; y como en adelante ya no habrá junta de Fomento, y las otras cualidades casi siempre difíciles de encontrar en quien no sea español europeo, el Consejo será de dia en dia menos local, y la administracion, por los intereses que represente y hasta por el color de sus individuos se convertirá en una sucursal del gobierno general. Y si bien es cierto y debe haber armonia entre los poderes locales y el nacional es necesario que aquellos prevalezcan, so pena de ser inútiles por lo menos. La influencia local en el gobierno, ha venido desapareciendo por grados en cada reforma; la primera época permitia á los capitanes generales nombrar su teniente entre los vecinos, y ya se sabe lo que ahora sucede y muy acertadamente; los ayuntamientos eran perpétuos últimamente y antes eran electivos, pero se componian de naturales con iniciativa y poder judicial; la reforma de la administracion de Justicia ha variado completamente el personal y las tendencias; se han hecho electivos los ayuntamientos y han quedado reducidos á la tarea de consultar y facilitar fondos para las obras de ornato y policia, segun el estilo francés que tan malos resultados ha dado llevando fácilmente á la bancarrota á los pueblos, peligro mucho mayor cuando tales instituciones se trasplantan á otros donde se carece hasta de la discusion libre; libre en el sentido legal de la palabra. El *Journal des Economistes*, acaba de tronar contra ese sistema de podigalidad municipal á que empuja el sistema de Napoleon III á los pueblos, y no es mucho menos lo que se está realizando ahora en la Habana.

En resumen, con estas líneas me propongo principalmente demostrar que es de todo punto estéril el nuevo sistema municipal, sino se completan los elementos de gobierno, incluso el político en las nuevas leyes para Cuba. Antes había un elemento que satisfacía la ambicion de sus hijos, con el cual influian en el gobierno, en el foro, en los tribunales: tenían iniciativa en las corporaciones y hasta existia una de estas popular, la del consulado, que valia como elemento local, puesto que funcionaba en una esfera de accion importante para la isla. Hoy no es así: con su actual ayuntamiento y su Consejo aislado, el referido elemento local en vez de acrecer menguará, con graves inconvenientes, tanto para Cuba como para la Peninsula, porque la *unidad* consiste en la asimilacion completa de todas las instituciones locales á la metrópoli, y de ningun modo en la supresion de la vida provincial, tan necesaria para el fomento de ambos intereses. No hay que hablar de la organizacion de Indias, porque ha desaparecido de ella todo lo que tenia favorable á la personalidad de los naturales. Las leyes especiales son una necesidad en todos los ramos.

En comprobacion de las precedentes reflexiones, hemos recibido por el último correo otras cartas de la Habana en que se quejan de la influencia preponderante de las autoridades administrativas en el ayuntamiento de aquella capital, y de los malisimos resultados á que dá lugar esta dependencia moral en la gestion de los intereses municipales.

Entre otros, nos refieren los hechos siguientes: Parece que el gobernador de la Habana, ganoso sin duda de hacer algo notable durante el periodo de su gobierno, propuso al ayuntamiento nada menos que el derribo de todas las manzanas de las casas comprendidas entre las calles del Obispo y O'Reilly, precisamente uno de los principales centros del movimiento mercantil de la referida ciudad de la Habana. Esto que en París, donde están acostumbrados á los derribos en masa de grandes cuarteles, y en Madrid, donde sin replicar se consiente la inversion de millones y millones en obras de igual índole, á pesar de que así se encarece la vida hasta el punto de que la corte de España se ha vuelto la mas cara de Europa; esto que aqui apenas promueve quejas, porque tenemos el espíritu de las doctrinas comunistas incrustado en nuestras viejas leyes y costumbres, en la Habana produjo, primero asombro, y despues un terrible pánico entre todos los propietarios y comerciantes que habitaban aquellos barrios.

Si la cuestion se hubiera sometido al juicio de la opinion pública, aquel pueblo, que conoce por regla general un poco mas que el nuestro las leyes económicas del orden social, hubiera desechado el proyecto; pero sometida al ayuntamiento, este aprobó lo que queria el gobernador, de manera que el municipio habanero, por efecto de su falta de verdadera independencia, asumió la responsabilidad moral de una medida que hubiera producido una verdadera crisis en la capital de Cuba.

Afortunadamente el mismo gobernador, mejor aconsejado, desistió de su proyecto; pero mas adelante concibió el de ensanchar tres ó cuatro metros la referida calle del Obispo, aplicando al efecto la ley de expropiacion forzosa á las casas de la acera Sur de la misma calle, á todas las de los oficios y á las del callejon Justis.

No bien se difundió esta nueva idea, cuando volvió á reproducirse el pánico entre propietarios ó inquilinos, y no siendo allí fácil criticar á la administracion por medio de la imprenta, se nos han dirigido un gran número de cartas y artículos en que cada uno de sus autores comenta y censura el proyecto segun su temple y humor, y algunos hasta un punto que no podemos ni queremos reproducir.

No obstante, y, como una débil muestra, el lector puede juzgar por los párrafos siguientes, que son los mas templados de un largo artículo y á los cuales hemos creído conveniente suavizar algunas frases, cuál habrá sido la sensacion producida por el indicado proyecto.

Pero volviendo al ensanche de las calles, es inconcebible que siquiera se haya imaginado tal desatino, y que se espere hallar apoyo para él en la ley de expropiacion. Desatino espantoso es, en verdad, pensar en una obra que cuando mas, podrá llamarse *útil* algun dia, al paso que aun los mismos órganos de los que mandan, los periódicos confiesan que hay otras *indispensables* á que atender: desatino seria gastar miles en indemnizar tarde y mal á numerosos propietarios, *id est* en perjudicarles, cuando para todo falta dinero: desatino es causar un mal gravísimo y cierto á toda una poblacion, en la esperanza de un bien casi insignificante, pues se reduce á obstruir por largo tiempo y enteramente unas calles tan necesarias, para

que al cabo vuelvan á abrirse las mismas calles, sin otra compensación por aquel mal y los enormes que sufrirán los mercados con el deshalajo, que poder andar por una vía mas ancha; y por último, para no apurar la lista de los desatinos que envuelve el proyecto, el mayor de ellos está en creer que el gobierno llegue á autorizarle, porque si bien estamos acostumbrados á que se rian muchos del pobre cubano (criollo ó peninsular) que invoca las leyes, cosas hay de tanto bulto que son demasiado gordas para hacerlas pasar.

Aunque nuestra raza no tiene fama de previsora y menos en hacer leyes, porque generalmente las redactamos tan mal que quedan inutilizadas por alguna cláusula; aunque al adoptar una buena ley del extranjero, solemos echarla á perder por agregarle, quitarle ó por modificar alguno de sus conceptos, para demostrar que sabemos mas; aunque la que tenemos hoy de expropiación no es tan liberal ni tan justa, con arreglo á sanos principios, como sus análogas de otros países; aunque tampoco es consecuente en todas sus disposiciones, ni consigo misma, ni con los principios que ya habian reconocido las leyes de Partida; á pesar de todo, si bien examinamos la que dictaron las Cortes, sancionada en 14 de Julio de 1836, y comunicada aquí con ligeras variantes en 1841, concluiremos que ningún apoyo prestan á las desconcertadas ideas del autor del proyecto de ensanche. Examinemos la cuestión jurídica para que queden demostradas las proposiciones que hemos sentado en este párrafo.

Hablando la ley 2.ª, tit. 1.º de la segunda Partida del poder de los emperadores, declara que «este no puede tomar á ninguno lo suyo sin su placer.» Esta es la regla general: la excepción es por el tal hiciere, «por el pro comun de la tierra, tenido es por derecho de dar ante buen camino por ello, que vala tanto ó mas, de guisa que el finque pagado á bien vista de omes buenos.»

La ley 31, tit. 28 de la Partida tercera, tambien prohíbe la expropiación, exceptuando el caso de que «el Rey las hubiese menester para hacer dellas ó en ellas alguna labor,» no indistintamente ó por capricho, sino con tal que sea «a pro comun del reino; que tornase á pro ó á amparamiento de todos;» y aun en este caso, habrá de hacerlo «dándole cambio por ello primeramente, ó comprándose segun valiese.»

Estas disposiciones se han revivido por la citada ley de las Cortes. Principia esta sentando que el derecho de propiedad «es inviolable,» y declara que «no se puede obligar á nadie á que ceda ó enajene lo que sea de su propiedad, aunque sea para obras de interes público,» á menos que precedan ciertos requisitos.

La primera cuestión que se presenta, es si podrá obligarse á un particular á enajenar parte de su propiedad; parece que no, porque la ley habla de la propiedad entera, y porque siendo el caso de venta forzada una excepción del principio general de la inviolabilidad, no cabe interpretación ampliativa. Contra esta doctrina, vemos que en cuestiones de ferro-carriles no se paga mas que una faja de terreno; y si esta práctica ha sido sancionada por el legislador, cosa que no sabemos, será una infracción de la ley que no puede subsistir en derecho, si fué aplicada á un caso particular, por cuanto la declaratoria que presupone dicha ley vino, como dicen los juristas, *ex post factum*, ó lo que es lo mismo, se le dió efecto retroactivo. Es verdad que el legislador puede declarar el sentido de una ley; puede dejarla sin efecto, que es mas; pero así como la derogación solo para lo sucesivo es válida, así ha de suceder con toda declaratoria que destruya parte de la ley. Aun admitiendo que se haya hecho tal declaratoria con respecto á ferro-carriles, esta no debe extenderse á otros objetos ó casos, por ser tambien de naturaleza estricta, sobre todo, si se pretende aplicarla á un solar ó á una casa; cuya division será en todos casos mas perjudicial al propietario que la segregación de una faja de tierra en un gran predio, y muchas veces equivaldrá á la pérdida de uno ú otra. En tales casos, aun presupuesto el derecho de exigir la expropiación, será necesario que la indemnización se haga comprando todo el solar ó toda la casa, y eso por un precio que comprenda, no solo su verdadero valor, sino además «el de los daños y perjuicios (art. 7.º) que pueda causar al dueño la expropiación,» y además de todo esto, (son palabras del art. 8.º) «se abonará al interesado el 3 por 100 del precio íntegro de la tasación.»

Si leemos sin pasión las primeras frases del precitado artículo 7.º, no nos quedará duda de que la ley quiere que la compra sea de toda la propiedad, y no completamente de la parte ocupada. Dice así: «Declarada la necesidad de ocupar el todo ó parte de una propiedad, se justipreciará el valor de ella, etc.» Este pronombre se refiere á propiedad, no á parte, si hemos de admitir que el legislador habla en buena gramática, aunque es verdad que esto no siempre sucede.

La ley de que tratamos ha omitido la enumeración de los casos en que procede la expropiación: esto á nuestro juicio era lo mas importante para preaver arbitrariedades, y era necesario, puesto que se trataba de excepciones de la regla general. A pesar de este defecto, bien se percibe que para el legislador no basta que la obra proyectada sea de utilidad pública, sino además de interés público; y sobre todo, que haya necesidad de ocupar la casa ó parte, como lo dice dicho artículo 7.º

En confirmación de estas doctrinas, podremos aducir la inteligencia que en Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, se dá á la ley análoga. En la primera, bastó á un particular negarse á la construcción de ferro-carriles en sus terrenos, para que los empresarios desistiesen y buscasen otros puntos. En Paris, por haber pedido cierto propietario una suma exorbitante por su casa al Emperador Napoleon I, tuvo aquel *déspota* que desistir de formar una plaza frente á su palacio; y los que pocos años há estuvieron en Nueva-York, vieron en el parque del City Hall un rincón de tierra que desfiguraba todo el parque, porque no quiso venderlo por ningún dinero su propietario. La razón fué porque, si bien las obras en cuestión eran útiles, no llegaban á ser necesarias.

¿Qué diremos, pues, del proyecto del ensanche? Repetiremos que no solo no es necesario, sino que aun su utilidad será insignificante, *después de realizar el proyecto*; y para realizarlo, se habrá hecho antes un enorme perjuicio, no solo á los propietarios, almacenistas y tenderos, sino tambien á todo el público, privándole por espacio de largo tiempo, de la comunicación fácil y directa que hoy tiene con el teatro de Tacón y sus concurridas cercanías. Porque han de saber Vds. que la calle del Obispo no es como muchas de Madrid ó Sevilla, sino que tiene fuera de las aceras de ocho á nueve varas de ancho; que aunque el tráfico es grande, se hace sin entorpecimiento, en razón de que á los carruajes solo se permite ir de Oeste á Este, y que los que hayan de ir en dirección contraria tienen señalada la calle paralela de O'Reilly, que es su inmediata, de modo que acostumbrados, como ya lo estamos, no nos causa esto molestia. La de los oficios está exactamente en el mismo caso, y el callejón de Justis es el único estrecho, bien que tambien admite carruajes. La causa de los entorpecimientos es la torpeza de los carretoneros, casi todos hombres, que jamás han aprendido á guiar mulas, y á los cuales se toleran las infracciones de los reglamentos de policía. á estos sí que por causa de utilidad pública debería obligarse á tener mas comedien-

to: es un horror oír sus blasfemias, los denuestos que se prodigan con escándalo y menosprecio hasta de los negros, y las palabras brutales y obscenas de que se valen, además de la obstrucción de la vía durante todo el tiempo de sus interminables disputas.

Está, pues, visto que la utilidad insignificante que se busca, ha de comprarse con un grave perjuicio, y que por consiguiente mejor le cuadrará el nombre de *daño*; y esto es lo que se quiere hacer á costa de mucho dinero con los fondos municipales, exhaustos, llevándose de encuentro la ley del caso, y dando á los extranjeros una tristísima idea del ningún respeto con que aquí se mira los derechos de los ciudadanos á la llamada propiedad! En estricta justicia y para saludable escarmiento, el autor del pensamiento debe pagar todos los perjuicios que ha causado con su poco meditado proyecto.

Por estos párrafos se ve hasta qué punto el sistema administrativo y municipal á la francesa importado en España, y despues en Cuba reclama el contrapeso de una crítica ampliamente libre en la imprenta y al menos otras instituciones á que pueden acudir los ciudadanos en defensa de sus intereses.

No se nos oculta que esta es quizá la cuestión en que mas arraigadas están las ideas de gobiernos como el nuestro, cuyas doctrinas administrativas tienden á limitar la vida municipal á funciones puramente económicas, dándole en esta clase de atribuciones una esfera de acción demasiado lata, pero mientras en Inglaterra y en sus Colonias el poder municipal con ciertas atribuciones políticas y judiciales produce muchísimos bienes, donde quiera que predomina el sistema francés de centralización administrativa, se reproducen los mismos y aun mayores males. El vicio mas que en los hombres está en las instituciones, como lo prueba los siguientes párrafos de una carta de la Guyana francesa, escrita desde Cayena en 16 de Agosto último al «Economista francés.»

Dicen así. «Existen en la Rada dos penitenciarias flotantes y aun tres en este momento, que contienen de 500 á 600 hombres, que despues de haber hecho ciertos servicios no tienen absolutamente mas que hacer que concurrir con la pequeña cadena, compuesta de condenados negros, al saneamiento de la vía pública. Jamás, sin embargo, las calles se han encontrado en un estado igual de descomposicion é insalubridad. Por todas partes, así en la ciudad como en sus alrededores no se ven mas que fosos á medio llenar de aguas estancadas y corrompidas, de las que á los menores calores se desprenden miasmas pútridos. Hace algunos meses, un médico civil manifestó oficialmente los temores de que se desarrollaría una epidemia: el gobernador destacó 120 hombres de las penitenciarias flotantes para limpiar los fosos y componer las calles; pero nada hicieron, y en la actualidad las calles están llenas de yerbas, los fosos carecen de corriente y obstruidos por la inmundicia y despojos de toda especie, dan á la ciudad una apariencia de abandono y destroz verdaderamente deplorable.»

Despues de quejarse de la miseria producida por la pérdida de las cosechas, de que el impuesto personal se ha aumentado en un tercio, de que se han establecido nuevas contribuciones, de que las multas que agravan los gastos de justicia son insoportables, cita un decreto en vigor sobre pasaportes, en virtud del cual, ¡asómbrense nuestros lectores! no se puede pasar de un cuartel á otro de la ciudad sin visarlos, en terminos que una persona que quiera ir desde el cuartel de Hourou al de Macouria, distante una legua, tiene que andar diez leguas entre ida y vuelta para visar su pasaporte en casa del comisario-comandante.

Cierto es, que no es lo mismo la administración de colonias destinadas á penitenciarias, que la de otras tambien francesas donde la población es libre; pero aun así y todo, los malos efectos de la acción administrativa centralizadora, se notan mejor en ellas que en ninguna parte. Presupuestos de ingresos falsos y exagerados; declaraciones de haber cortado 625 metros cúbicos de madera para la marina del Estado, ir á cargar un buque y encontrar que no habia mas que 66, apenas los penados comienzan un cultivo, cuando aunque vaya bien se les hace abandonar perdiéndose todo lo gastado para emprender otro que tambien se abandona antes de rendir fruto; los edificios públicos aun los mas modernos y recientes en estado ruinoso, malversaciones, despilfarros, miseria y desorden en todos conceptos, tales son los brillantes resultados que presenta el sistema colonial de acción administrativa en la Guyana.

Si de esta colonia pasamos á las Antillas francesas y á la Argelia, donde existen ya Consejos y Ayuntamientos como los de Cuba y Puerto-Rico, no por eso ofrece mejores resultados la administración francesa. Oigamos al efecto la descripción siguiente de Mr. Jules Duval.

«Los gobernadores de las colonias, dice, son en cuanto á atribuciones, sueldo, honores y títulos, mucho mas que los prefectos, mientras que los Consejos de que están rodeados, son menos que los Consejos generales de Francia. El ángulo que mide la distancia de los dos rodajes, está mucho mas abierto en las colonias que en los departamentos. En Francia, si los prefectos son muchos, los ciudadanos son todavía alguna cosa; en las colonias, los gobernadores lo son todo, y los administrados no son nada...» En la Guyana, en el Senegal y sobre la costa de Guinea, en Meyctte, en Nossi-Bé, en Santa María, en la India, en la Oceanía, en las islas de San Pedro y Miguelon, existe un gobernador ó un comandante que representa el gobierno metropolitano sin ninguna sombra de contrapeso en una representación local. Algunas de estas colonias están únicamente dotadas de un consejo privado que se compone de una mayoría de funcionarios, y de dos ó tres habitantes notables elegidos por los mismos gobernadores. Mas ó menos ilustración, ninguna independencia de palabra ni de acción, poder absoluto del gobernador, el recurso al ministro ó al senado, por todo refugio contra los abusos; ved aquí su situación.»

Y despues de decir en otro notable párrafo que á veces la bondad de los hombres atenúa los vicios de las instituciones, añade:

«Pero estas personalidades no pueden ser mas que excepciones, fácilmente vencidas por mayorías mas complacientes con el poder, el cual no tarda en fatigarse de la menor contradicción. Entonces, á medida que la suerte renueva los turnos, el gobernador elige con mas predilección los amigos, los adeptos, los funcionarios, y concluye por constituir cuerpos á los

que ya no anima el espíritu primitivo de las instituciones. Llegan un día en que la benevolencia degenera en servilismo; las voces independientes se fatigan de una lucha inútil: los consejeros que deberían ser los órganos del país, no son mas que los órganos de la autoridad, que sin embargo se ampara con su opinión como si fuera la opinión del país. ¡Gran desgracia, cuando los nombres pomposos y sonoros no sirven mas que para enmascarar la realidad y entretener ilusiones! La vida pública pierde entonces lo que constituye su principal encanto, y no atrae mas que á las ambiciones vulgares.»

«Los hombres mas selectos se refugian en la vida privada, y si esta se encierra en un cuadro algo estrecho, sus miradas se vuelven hácia la madre patria; el *absentismo* que no era mas que un incidente, viene á convertirse en hábito, en sistema. ¿Qué importa que las colonias se empobrezcan de sus mejores ciudadanos, con tal que los gobernadores reinen como señores absolutos sobre almas dominadas por el yugo? ¡Su *genio*, su virtud, su liberalismo, los inmensos progresos debidos á su iniciativa, son celebrados por todas las voces de la fama! ¡Esto dura todo el tiempo de su mando, despues del cual la verdad descubierta por el estado de la hacienda pública y de las fortunas privadas, vuelve á recobrar su imperio; mas el vicio se ha arraigado y el sol, al amanecer del día siguiente, volverá á encontrar las mismas adulaciones y los mismos cortesanos.»

Tales son los resultados que despues de muchos años de existencia, vienen dando los consejos privados de las colonias francesas. Como dice muy bien Mr. Jules Duval, en algunas ocasiones las virtudes de los hombres han atenuado el vicio de la institución; pero esto no ha podido ser permanente. Los defectos inherentes á la organización de aquellos cuerpos, han tenido que producir sus naturales efectos. Para corregirlos es forzoso restringir las funciones económicas de la administración, así la metropolitana como la provincial y municipal, llevar á las provincias ultramarinas la libertad de imprenta y concederles su legítima representación en las Cortes. En una palabra, hacer siquiera la asimilación que indica el gobierno en el último discurso de la corona.

FELIX DE BONA.

Contestación á los reaccionarios que combaten las reformas de Ultramar.

Las provincias de Ultramar siguen mas florecientes cada día, á pesar del daño que la guerra de los Estados-Unidos causa en el comercio y producción de aquellas regiones. La distancia á que están de la Península aumenta mi solicitud. En su régimen y administración son necesarias reformas, que imitando la conducta de mis augustos progenitores, hagan un solo pueblo de todos los españoles establecidos en los diversos climas del globo. (Discurso de S. M. en la apertura de las Cámaras.)

TEATRO NACIONAL.

El director de LA AMERICA ha solicitado del gobierno bajo ciertas condiciones, el arruinado edificio de las Vallecas, para construir un Teatro Nacional.

Cuando todos nuestros colegas hayan emitido su opinión sobre este importante proyecto, nos ocuparemos de él con la extensión que merece.

Anoche, en el momento de entrar en prensa LA AMERICA, concluyó de pronunciar en el Senado el general Prim, el magnífico discurso que sobre la cuestión de Méjico comenzó hace tres días. Su brillante peroración ha ocupado enteras tres sesiones, y aun tendrá que hacer varias veces uso de la palabra en las rectificaciones.

Nos es imposible, como nos prometíamos, ocuparnos hoy del discurso del general Prim; con la debida extensión lo haremos en nuestro próximo número; solo nos queda espacio para decir que el ilustre general ha contestado victoriosamente, golpe por golpe, á cuantos se le han dirigido.

Así se expresa nuestro ilustrado colega *La Discusion*, ocupándose de las famosas correspondencias de *La Esperanza*.

«Una de las ideas que el partido liberal abraza es la idea de reformar nuestro régimen colonial, resto de antiguos tiempos que rechaza nuestro siglo.»

No hay un hombre de claro criterio que no reconozca la necesidad de abrir al espíritu del siglo nuestras colonias.

Nosotros siempre hemos clamado por estas reformas. El director de *La Discusion* inauguró su carrera parlamentaria con un discurso en este sentido. La reforma liberal es en esto de imprescindible necesidad.

El mismo general O'Donnell, tan ciego en todo lo que sea progreso, se inclina á estas reformas.

Pues bien: véase con qué insolencia calumnia el correspondiente de *La Esperanza* á los que pugnan por convertir en provincias de España sus colonias.

Con esa desfachatez absolutista, declara que todos los que defienden esta idea son corrompidos. Y declara que el gobierno del general O'Donnell está adormecido por DADIVAS. No puede darse una acusación mas atroz. Y esto lo ha copiado *La Epoca*. ¿Qué amigos tienes, gobierno!

No podíamos contestar mejor que reproduciendo las elocuentes palabras que á rechazar tales indignidades consagra en LA AMERICA nuestro amigo el Sr. D. Eduardo Asquerino.»

Leemos en *La España*:

«Segun *El Eco del País*, el general Serrano ha mandado á una persona que debe llegar de un día á otro procedente de Cuba que denuncie la carta del general Prim que hace dos meses publicaron todos los periódicos.»

«Con este motivo dice *El Contemporáneo*:

«Y nosotros preguntamos: ¿contra quién van á dirigir los procedimientos? ¿Contra el general Prim, por haber escrito la carta, ó contra todos los periódicos de España, que la publicaron?»

«Nosotros no damos crédito á esta especie porque esa denuncia nos parece ridícula. Si es apócrifa ó no esa carta, el general Serrano debe saberlo. En el primer caso, el denunciador debería ser el general Prim, por haberse tomado su nombre; en el segundo caso ¿en qué va á fundar su denuncia el señor duque de la Torre? ¿En que el conde de Reus no quiere ser su amigo particular? ¿Hay alguna ley especial para los generales que los obligue á tener estos ó aquellos amigos?»

Parece que irá por fin al Pacífico, la goleta de hélice *Vencedora*.

DE LOS TRES ULTIMOS TOMOS

DE LA HISTORIA DEL CONSULADO Y DEL IMPERIO DE NAPOLEON, POR M. THIERS (1).

Con el tomo XX de la *Historia del Consulado y del Imperio* que acaba de salir á luz ha dado remate M. Thiers á su importante obra, pudiendo blasonar de haber levantado y dejar á la posteridad un monumento digno de la grandeza del argumento, ó digamos, del héroe de tan hercúleo trabajo. Pero si para todos los pueblos tiene, y para todas las edades tendrá muy subido precio la historia de Napoleón, cuando ya gobernaba á Francia con poder absoluto, primero con el título de primer cónsul por diez años; luego con igual denominación mientras viviese, á lo cual se agregaba el derecho de nombrar la persona que había de sucederle, y, á la postre, con el altísimo dictado de emperador, pero, si diferente en los nombres de que revestía su autoridad, igual en cuanto á lo despótico, ya hiciese justo y acertado uso de su despotismo, ya lo contrario, le tiene muy particular para los franceses, á quienes dió gloria sin par é inmensa superioridad en el mundo, aunque privándolos de la libertad política y civil, bien por lo común de ellos poco apreciado, y nunca en su verdadera extensión conocido. Fomentar las pasiones de la vanidad y ambición francesas es empresa fácil, y grata, como lo son toda lisonja y todo estímulo á aquello de que el género humano se envanece, y á que le impelen sus inclinaciones. Así es que la historia de que va á tratarse por encima en el presente artículo ha sido poco há declarada la producción de primer mérito de nuestros días entre las dadas á luz en Francia; honra que no puede haber sido dispensada por consideraciones puramente literarias, pues, con ser grande el valor de tal trabajo juzgándole por las reglas del arte, todavía no faltaban quienes, mirados meramente como escritores, pudiesen, con justicia, disputar y hasta quitar la palma al autor favorecido. Pero cabalmente lo que mas realza la obra de M. Thiers á los ojos de sus compatriotas es lo que debe rebajarle el valor á la vista de los extraños, para quienes suelen ser tristes memorias las que lo son satisfactorias en alto grado para el orgullo francés, y á los cuales, aun admirando, como es debido, la grandeza intelectual de Napoleón, no pueden ocultarse yerros y culpas que no desaparecen entre un resplandor, que, lejos de serles agradable, les es ofensivo (2).

Bien es cierto que M. Thiers á menudo censura á Napoleón, y, sobre todo, nunca olvida inculcar la máxima de que un sistema de gobierno de los llamados libres, donde viven los gobernados amparados por las leyes, y donde influye la opinión pública libremente expresada por mas de un conducto en los actos del gobierno, es preferible á la dominación absoluta del varón mas esclarecido. Pero, como ya ha dicho en otra ocasión quien esto escribe, el historiador de Napoleón es hombre cuya mente arastran dos corrientes diversas de pensamientos, á las cuales alterna en ceder, viéndose claro que su juicio le mueve á preferir lo conocido con el nombre de libertad, y su pasión viva, impetuosa, mal enfrenada cuando trata de ponerle freno, á declararse por las violencias de la revolución, ya se manifiesten en las cosas de dentro del Estado al hacer reformas venciendo obstáculos, ya vayan encaminadas á aumentar, realzar y sublimar el poder y nombre francés por medio de triunfos y conquistas. Ahora, pues, cuando hablan alternando y casi á un tiempo la voz templada del juicio, y el acento vehemente de la pasión, son contados los oyentes en quienes hace efecto la primera, y numerosísimos los que se dejan arrastrar por el segundo. Por esto bien puede ser comparado M. Thiers en su historia á un hombre que, hablando muy sesudamente contra la gula, y ponderando, pero con razones, aunque convincentes, frías, las ventajas de ser parco y sóbrio en la comida y bebida, cantase á la par en frases llenas de entusiasmo el deleite que producen los platos mas sabrosos y los vinos mas exquisitos, ó al que á un sermón ó discurso moral ó higiénico en recomendación de la castidad agregase una viva pintura de la belleza física mirada por el lado sensual, sin olvidarse de su incentivo, y aun encareciendo el placer que de satisfacer ciertos apetitos resulta. Cual sería el efecto de semejantes predicaciones no es difícil pronosticarlo, sin temor de errar el pronóstico, pues la experiencia acredita el corto fruto de la buena moral predicada puesto en cotejo con el que dá de sí la excitación á satisfacer los malos deseos, ya sea directa, ya indirecta, siendo esta última, por venir mas disimulada, la que causa mayor estrago.

Que incita mas á lo malo, aun aconsejando lo bueno, la grande obra de M. Thiers está de manifiesto por las fundadas censuras que en punto á su influjo moral han pronunciado jueces de otra nación que la francesa, y aun algunos, bien que pocos, franceses, y mas todavía por el favor altísimo y buen acogimiento que le ha hecho el pueblo francés en general, y particularmente de este la

clase numerosísima para la cual es la libertad fruto, cuando no ingrato, de corta estima y sustancia, y al revés la gloria objeto de admiración y anhelo. Así que, mientras el historiador, con entereza que le honra, obediente mas al precepto de la razón que al impulso del entusiasmo, se resiste á servir y aun á aprobar el imperio restablecido, de cuya antigua época sigue siendo panegirista, si bien con restricciones, su historia contribuye á afirmar el poder absoluto, ó casi absoluto de que él se declara contrario.

Lo hasta aquí dicho ahora es aplicable á la historia entera de M. Thiers, y lo es mas á los diez y siete primeros tomos, que á los tres últimos en que van narrados los sucesos de la vuelta de Napoleón de la isla de Elba, de su breve y vacilante imperio de poco mas de tres meses, y de su caída, padecimientos y muerte en lejano y duro encierro. De aquellos tomos no puede aquí hablarse ahora con detenimiento, porque ni quiere, ni debe reproducir ó repetir el escritor de estas páginas lo que en otras ha expresado. Además, los tomos últimos tratan de una época en la cual aparece el inclito emperador muy otro de lo que era en sus mejores días, si ya no por sentirse decadencia en sus facultades, lo cual algunos afirman, y M. Thiers niega con razones ya convincentes, ya plausibles, por verse tan claro varón en una situación poco adecuada á su índole, obedeciendo á veces á los sucesos, en vez de crearlos ó dominarlos todo, y venido á punto de ser juguete de fuerzas inferiores á las suyas en sumo grado, si consideramos, las personas que las empleaban, pero superiores á las mas poderosas, si atendemos á que eran las de un estado de cosas á las cuales no iguala la grandeza individual de hombre alguno, aun el mas eminente de cuantos recuerda la historia, ó puede la imaginación figurarse. Napoleón con un Congreso deliberante á su lado, presentaba un cuadro cuyas figuras disonaban: París inviolado hasta 1814, aun recordaba á franceses y extranjeros que poco mas de un año antes había visto en sus calles las tropas de los aliados vencedores: los parciales de los Borbones, de la república y de la monarquía constitucional, que en días poco lejanos eran, sobre escasos en número, gentes cuyos recuerdos y deseos no pasaban de ser antiguallas é ilusiones, ya con la gran mudanza de 1814 habían cobrado vida nueva, creciendo así como en cantidad en calidad, convertidas las que fueron apenas fundadas esperanzas en verdaderas probabilidades.

No obstante lo flexible del talento de M. Thiers, igual á tratar bien cualquier género de materias, quizá sea mas á propósito para escribir del primer imperio que del segundo. Pero, dejando aparte esto, que es meramente una conjetura, tropezaba al escribir esta última parte de su historia el ilustre autor con rivales que no había tenido en las partes primeras. Porque de las cosas del Consulado y del Imperio, desde 1799 hasta 1814, ninguna obra había digna de la grandeza de tanto argumento, no siendo merecedora la pobre *Historia* de M. de Norvins ni aun de mediana atención, aunque logró ser leída y aprobada en días en que andaban el liberalismo y el bonapartismo en monstruosa compañía, ni mereciendo los harto mejor pensados y escritos trabajos de Thibaudou otra calificación que la de buenas Memorias. No así en cuanto al período llamado de los Cien días, en tratar del cual se han ensayado y siguen probándose plumas de las mejor cortadas, sin hablar de lo que sobre tan importantes sucesos habían escrito el inglés Hobbouse, parcial en su poco grado al emperador, Alfonso de Beauchamps, su enemigo, Benjamin Constant, convertido de su violento adversario en su consejero, y Capéfigue, en su *Historia de la Restauración*, menos mala que sus otras historias, y Lacretelle hablando del mismo tiempo, y otros mas oscuros. En días mas cercanos del presente, grandes escritores se han ocupado con mas que mediano acierto en las cosas de los Cien días. No hay que contar entre ellos á M. de Lamartine, poeta ó novelista cuando intenta ser historiador, y cuya *Historia de la Restauración*, en la cual ocupan mas lugar que el debido en las dimensiones de la obra los sucesos de 1815, es muy inferior á la titulada de *Los Girondinos*, de tan corto valor si la juzgamos como composición histórica. Pero el segundo tomo de los llamados *Recuerdos* de M. Villemain, uno de los primeros escritores de Francia en nuestro tiempo, trata de los sucesos del segundo breve imperio de Napoleón, y los describe con mano maestra. M. Duvergier de Hauranne, en su excelente *Historia parlamentaria de Francia* que está saliendo á luz, se detiene, como pedía su plan, en el mismo período cuyos acaecimientos cuenta con no poca imparcialidad y notable acierto. A tan claros ingenios, dando muestras de sí como de la que mas de sus producciones, merece añadirse M. de Vieu Castel, que está dando á luz una *Historia de la Restauración*, con aceptación grande, así como merecida, y el cual, si, al contar los sucesos de 1815, acaso no iguala á los dos antes nombrados, no se queda muy inferior á ellos, teniendo además la ventaja de que cuando los dos primeros solo toman á su cargo la parte parlamentaria, ó digase la política con esta enlazada, de aquel período breve, pero lleno de graves acontecimientos, el nuevo historiador no solo atiende á las cosas del Parlamento, sino que se extiende á todas las demás, incluso los lances de la guerra. De estos así mismo tocante á la campaña á que dá nombre Waterloo, han hablado historiadores críticos militares de varias naciones, discordes á menudo no solo en los juicios, sino en la narración de algunos incidentes, señalándose el coronel Charras, ministro que fué de la Guerra durante la fugaz República de 1848, y últimamente, Edgardo Quinet, escritor de primer orden entre los franceses que viven, y antes acalorado parcial de Napoleón, de quien hoy se muestra con no menor vehemencia contrario.

De la competencia con tan poderosos rivales ha salido M. Thiers, como ingenio que es de los de primera clase, airoso y con honra en toda ocasión, pero triunfante no siempre. Porque en lo perteneciente al juicio de

los actos, suele su parcialidad resultar en su perjuicio, y aun en punto á la veracidad de hechos contestados si su diligencia le sirve y su intención le abona, alguna vez sus vivos afectos le anublan la vista, llevándole a dar por cierto lo que es, cuando menos, dudoso, sin contar con que su estilo vivo y animado, hasta admirable en muchas narraciones, no es siempre correcto ni de una elegancia continua.

El reinado primero de Luis XVIII, pues puede y debe el suyo ser dividido en dos partes, está contado por M. Thiers con no poca imparcialidad, tanto, que á veces se muestra mas favorable al monarca restaurado y á los actos de su gobierno, que el mismo Duvergier de Hauranne, por su familia y sus hábitos primeros mas amigo que enemigo de los Borbones. Nótese en esto que monsieur Thiers es de los hombres á quienes es costumbre apellidar «de gobierno,» cuyas doctrinas, rara vez absolutas, se doblan para ajustarse á las circunstancias, y que miran en la autoridad el principio director de las cosas todas del Estado y aun del pueblo. No por esto oculta el historiador las faltas gravísimas que en pocos meses de tal manera estropearon los cimientos de un trono que al levantarse tenían bastante solidez, que un soplo, aunque recio, soplo al fin, hubo de derribarle en brevisimo plazo.

En punto á la vuelta de Napoleón de la isla de Elba nada hay que tachar, y si, mucho que celebrar en M. Thiers. Sin afirmar como han hecho casi todos los parciales de los Borbones que una conjuración produjo la restauración del emperador caído, tampoco lo niega del todo, poniéndose en lo justo cuando dice que hubo deseos y conatos de conspiración, pero no conspiración verdadera. Quizá hasta disminuye lo maravilloso de la empresa que en veinte días sentó al desterrado de Elba en su trono perdido, enumerando las cosas que le allanaron el camino y le facilitaron el triunfo. Así y todo, Napoleón aparece otra vez en su marcha desde Caunes á París, de nuevo y como cuando mas, coloso ó gigante, hermanando el arrojo con la habilidad, y admirable, tanto cuanto en los actos, en las palabras, de lo cual es el mejor testimonio la famosa proclama de Lyon, donde anuncia que la victoria irá con los suyos al paso de ataque, y las águilas volando de uno en otro campanario hasta llegar á ondear en las torres de la catedral de París; imágen magnífica á que daba realce ser en grado sumo apropiada, justificándola los hechos, y que con otras expresiones atinadas, si menos brillantes, contribuyen á hacer aquel documento la obra maestra de la elocuencia militar, entre tantos modelos que de ella dejó el sin par entendimiento de varón tan esclarecido. Pero en una cosa flaquea M. Thiers, y es en su modo de juzgar la parte moral de la osada tentativa de Napoleón al arrojarse de su destierro á conquistar á Francia, pues si la república lo hace blandamente y con restricciones. No tiene con todo disculpa el hombre que no solo rompe los tratados y falta á su palabra, sino que lleva males sin cuento al pueblo sobre el cual había reinado, sin probabilidad fundada de poder lograr su propósito de imperar de nuevo, sino á costa de los mayores estragos y desdichas. Si para no cumplir lo prometido al abdicar el emperador y aceptar la pobre soberanía de una isla pequeña, podía este alegar con justicia que no debía guardar fe á quienes no se la guardaban, y tenían intentos declarados de guardársela menos en adelante, para justificar la acción de quebrantar desembobadamente pactos solemnes debería haber considerado, si le era posible hacerlo, sin gravísimo daño ageno, lo cual importaba mas que la mengua, fácil de borrar, de su propio decoro. En este punto bien será referirse á M. Duvergier de Hauranne (1), cuando con sobrada razón hace los mas graves cargos al hombre, aunque grande en aquel caso, insensato y hasta criminal, por un hecho cuyas funestas consecuencias eran inevitables, y que las tuvo tantas y tales cuanto la imaginación mas triste podría habérselas figurado.

Llegado Napoleón á París, el héroe desaparece y el gran monarca queda pequeño, porque las nubes que alrededor de él, y amenazándole, se van formando y apañando le ocultan, y montes de dificultades insuperables achican con su inmediata grandeza la figura mas colosal, y reducen á poco, si no á nada las fuerzas mas gigantes. M. Thiers se duele de esto, y con razón, pero si la tiene para afligirse del mal, no tiene tanta para negar el hecho, lo cual sin embargo hace, si no enteramente, en no corto grado. Napoleón y la máquina del gobierno parlamentario eran fuerzas que mal podían jugar juntas, y la posesión del recién adquirido trono con una guerra inminente cuyo objeto era derribarle, no podía avenirse con un sistema que daba suelta á la expresión de todo pensamiento y amparo á las personas, aun las mas opuestas á un gobierno por necesidad vacilante. Cuestión es harto controvertida si era el grande emperador sincero cuando prometía á los demás gobernar con autoridad muy limitada haciendo el papel que el calificó en otro tiempo con grosera pero significativa frase de un cerdo que es-

(1) Lleva á tales términos á M. Duvergier de Hauranne, (escritor no del partido llamado legitimista en estos casos nada atendible), la consideración de los males causados por el segundo imperio de Napoleón y por las consecuencias que trajo, y forzosamente había de traer su inevitable caída, que por segunda vez, desaprobando el hecho de Napoleón cuando volvió á recobrar su trono, pronuncia contra él una condenación amarga. Véase la *Historia del gobierno parlamentario en Francia*, tom. III, pag. 5. Véase, (son palabras del citado escritor enumerando las desdichas de su patria en Julio de 1815) el legado que dejaba Napoleón al embarcarse en el *Beleforante*, al pueblo que con tanta imprudencia le había hecho dueño de su suerte, al cual había gobernado como su señor, y cuya grandeza y felicidad decía el mismo que tenía en tanto precio. Véase que trajo á Francia para discurrirse del fastidio que le estaba consumiendo en la isla de Elba. Y mas adelante se propasa á añadir que la compasión de que era objeto el emperador en su encierro la cree mal empleada, y solo propia de desventuras menos merecidas. Con este motivo cita á Lanjuinais que dijo que bien podía con propiedad llamarse á Napoleón héroe, pero grande hombre no; pues este último dictado supone en quien con razón le lleva, calidades morales de que aqual carecía. Ya esto parace exceso de rigor al nada bonapartista autor del presente trabajo.

(1) El autor del texto de este artículo ha escrito un juicio de los diez y siete tomos primeros de la historia de M. Thiers los cuales comprenden la historia toda de la dominación de Napoleón en Francia desde que se hizo dueño del gobierno como cónsul, hasta que, después de ser emperador, cayó y quedó destronado en 1814; trabajo que salió á luz en el periódico quincenal titulado *Crónica de Ambos Mundos*, y fué copiado en el diario cuyo título era *El Horizonte*. La continuación de la historia de M. Thiers pedía nuevo juicio, entre otras razones, por ser de muy otra clase el imperio renovado en 1815 que el antiguo. Ya esto lo apuntó quien esto escribe en el anterior trabajo que ahora aquí recuerda. Y debe añadir que, si van reproducidas algunas ideas de las emitidas en otra ocasión en la presente, esto era irremediable, y está variada la expresión, aun donde es el mismo pensamiento.

(2) Entre otros escritos franceses, el periódico titulado *Revista nacional y extranjera*, obra de hombres de opiniones muy liberales, aunque no democráticas del todo, ha sido juzgada la obra de M. Thiers con gran rigor en punto á su parte moral, y aun con alguno tratándose de su estilo. No es, pues, solo una parcialidad anti-francesa lo que mueve á algunos extranjeros á señalar graves faltas mezcladas con perfecciones en la famosa *Historia del Consulado y del Imperio de Napoleón*.

tán cebando, después de haber sido conquistador, legislador y casi señor del mundo. M. Thiers cree que lo era porque solo dictaban a la par su interés y su claro entendimiento y gran juicio, pero no cuenta con las pasiones, que en Napoleón no eran pocas, sino grandes, como todo lo suyo. Casi lo mismo sostuvo Benjamin Constant, pero no del todo, y con visible poca fe, como quien deseaba mas que justificarse por haberle servido a poco de haberle denostado. Poco mas ó menos dijo Sismondi, hombre de gran talento, pero mas que agudo, candoroso. Lo general de las gentes no opina así, siendo la idea mas corriente que Napoleón tascaba el freno que él había consentido que le pusiesen, dando claros indicios de que le haría pedazos en breve para correr libre é impetuoso, bello y tremendo en su carrera, atropellando todo linaje de obstáculos, y á veces y á la postre desbocado. La verdad es que el héroe se engañaba á sí propio, queriendo á ratos de todas veras lo que ni entender podía, impacientándose al encontrar solo tropiezos en lo que muchos le pintaban como apoyos ó auxilios, y obrando á modo de actor que representaba un papel y uno no de su gusto, no acertando con la índole de los pensamientos y afectos que expresaba con los labios. M. Thiers, quizá, con todo su singular entendimiento, no llega á comprender esta situación del ánimo, porque á él mismo le acontece en ocasiones y en algun grado con la libertad verdadera lo que al hombre sin igual á quien tanto admira y ensalza.

Siguiendo así, el historiador juzga bien el acto ó auto adicional (1), declarándole buena constitucion, si se atiende á la bondad teórica, en general solo aparente, de las constituciones. Los que la desacreditaron eran, ó perversos ó locos; pero, con todo, tuvieron numerosísimos secuaces y pocos adversarios, por haberse hecho muy generales achaques entonces el de la perfidia y el de la locura: prueba esto de ser mala situación la en que estaban Francia y su monarca interino, pues interino parecia el imperio. Así fué que la ceremonia del campo de Mayo, que para dar mas margen á burlas hasta hubo de ser celebrada en Junio, salió ridicula, como confiesa el mismo Hobhouse, y como no osa negar, aunque no lo confiese, Mr. Thiers, y si á su ridiculidad contribuyeron necesidades de pompas antiguas y muy impropias de la ocasión, en mayor grado contribuyó la situación de las cosas, sin que bastase el bello discurso de Napoleón á alcanzar, no ya despertar el entusiasmo, sino siquiera el aplauso que merecía.

La convocacion de las Cámaras, tan fuera de sazón, y contra el parecer de quien las convocó, es otra prueba fortísima de lo apremiante y disparatado de las circunstancias, porque si el emperador apareció débil, lo fué por ceder á una fuerza que le compelia á serlo.

Respecto de la campaña terrible en su extraordinaria brevedad, en que cayó vencido y quedó aniquilado el mayor capitán de las edades antiguas y modernas, y con él tambien el mejor ejército que ha conocido el mundo, poco puede decir el escritor de este artículo, juez muy incompetente de operaciones militares. Dirá, sin embargo, que leídos y pesados diferentes y opuestos testimonios (2), se inclina á creer que no todo fué acierto en Napoleón, aunque hubo yerros en algunos de sus generales. Los documentos en que apoya sus asertos Mr. Thiers son de una autenticidad negada por otros, no tan grandes como el grande emperador, pero en cuanto á dignos de crédito, á él no inferiores.

Como trozos de descripción las de las batallas de Ligny y Waterlóo, son de sin par belleza, é igualan á la grandeza de lo descrito, lo cual, con ser extremado, no es excesivo elogio. Hasta la falta de prolijo, que suele tener M. Thiers al contar batallas, en la ocasión de que ahora se vá aqui hablando no ofende, ó no lo es; tanta es la viveza con que están pintados los pormenores. Por lo re-

(1) Se estrañará, sin duda, la traduccion de *acte addicional* por acto ó auto, y no por acta como suele hacerse y se ha hecho en España en una imitación que ha sido documento de no poca fama. Pero la voz *acte* francés nunca es acta en castellano. Lo que decimos los españoles acta es en francés *procès verbal*. Acta como declara su nombre latino, es relacion de cosas hechas. Auto acordado es voz de nuestra lengua, y aunque disuene algo, vendría bien llamar al acto francés auto, si no se prefiriere decir acto, que tambien disuena.

(2) Abundan narraciones ó descripciones de la batalla de Waterlóo, en las cuales hay grandísima desconformidad. De las que vieron la luz, recien ocurrido tan gran suceso, se hizo notable una parte que de él dió nuestro general D. Miguel Ricardo de Alava, presente en la sangrienta jornada, parte que enojó mucho á los franceses. Estos, á su vez, han dado, de la misma función, llamándola batalla del Monte de San Juan, desatinadísimas versiones. Hasta en verso hubo una hecha y dada á luz por los Sres. Barthelemy y Méry, donde estaban representados vencedores los franceses, el rey de Westfalia, Jerónimo Bonaparte arrollando y desbaratando á los enemigos, y el duque de Wellington cruzándose de brazos y llorando, con otras extravagancias del mismo jaez, algun día aplaudidas. No es de especie tal, ni con mucho, la narracion de M. Thiers, aunque así cual es, hay quienes la impugnan en algunas partes con razones, si no convincentes, plausibles, fundadas en datos no menos dignos de fe que los en que el historiador francés se apoya. Acaba de salir á luz en el periódico inglés *Quarterly Review*, revista trimestral, un artículo de medianas dimensiones, cuyo encabezamiento es *El Waterlóo de M. Thiers y de M. Hugo*, donde están censurados como no conformes á la verdad varios asertos relativos á la misma función de guerra, hechos por el historiador y por el novelista en su novela *Los Miserables*. Imposible es juzgar quién lleva la razon, cuando apelan los contendientes á testimonios cuya veracidad es por unos y otros respectivamente admitida ó negada. El periódico inglés aquí citado suele pecar gravemente de parcialidad contraria á Napoleón y á los franceses. Sin embargo, es de notar que, citando la relacion de oficio dada por el mismo emperador inmediatamente después de su vencimiento, y la recien publicada por M. Thiers, queda probado que en algo difieren la una de la otra, y que el algo no siempre es de corta importancia. Sin duda pondera y extrema la censura el periodista inglés, cuando dice de nuestros vecinos que «los escritores franceses están enseñados á despreciar la verdad al tratar de los negocios públicos»; pero hay un tanto de certeza en esta acusacion exagerada. M. Thiers tiene además la falta de no hacer uso, por lo comun, de autoridad alguna, como no sea francesa, y cuando de una ú otra hace mencion es de alemanes ó rusos, pues ni mentar quiere relaciones dadas por ingleses. De los españoles no se habla, cuando podría citarlos al tratar de la guerra que para nosotros es de la independencia. Así, cuando le contradicen, es mas que difícil averiguar la verdad.

ferente á la justicia, poca habia que esperar de cualquiera compatriota de los heroicos vencidos, y menos que de otro de ellos de M. Thiers, en quien el amor de patria es pasion ciega. Así es que, aqui, como donde quiera que habla de una función de guerra ó una refriega, siempre mueren menos franceses que enemigos, siempre llevan estos lo mejor en todo encuentro (1), sin que pueda adivinarse cómo al cabo vienen á perder la batalla, y siempre se explica cómo debia haber sido victoria lo que fué lo contrario. Segun debia suponerse, la version del historiador francés no concuerda con la de otros historiadores. Ni se crea que van encaminados estos renglones á rebajar ni en un ápice el mérito de los que en tan sangrienta jornada alcanzaron prez y gloria altísima, aunque les fuese adversa la fortuna. Pelearon los franceses en Waterlóo con algo mas que heroísmo, si algo mas cabe en lo posible, con desesperacion, como si cada soldado fuese un caballero que tenia que vengar un agravio personal y que sustentar la honra á costa de la vida, juntando en aquellas horas de prueba las diferentes calidades del voluntario ardoroso y del veterano encanecido en las lides y campañas, la religion militar, el amor á su patria y el afecto indescribible de adhesion fogosa, tierra y tenaz que tienen los guerreros á un general de ellos adorado. Del ejército inglés, por otro lado, dicen, y con verdad, los ingleses, que estaba compuesto, en su mayor parte, de soldados bisoños y casi reclutas, ausentes á la sazón en una campaña, por cierto desdichada y no gloriosa, las tropas que en los campos de España y Portugal habían disputado, y por lo comun arrebatado, la palma de la victoria á los franceses mandados, si bien no por su emperador, por insignes generales. No fué menor el valor de los prusianos. Del vencedor Wellington, ni sus amigos pueden decir que acreditó en aquella ocasion habilidad en maniobrar, ni sus enemigos negar, como no niega el mismo M. Thiers, que mereció ser, como lo fué, favorecido por la suerte por su heroica firmeza.

Vencido completamente Napoleón como quedó, y en las circunstancias que acompañaban su vencimiento, el trono recobrado en pocos dias debia caer en plazo todavía mas breve. Al narrar M. Thiers los sucesos de París y de las Cámaras francesas, que forzando al emperador á abdicar le destronaron, se muestra harto mas blando y suave con los enemigos de su héroe, que lo que podia esperarse de sus conocidas inclinaciones y pasion mal disimulada. Hasta peca de indulgente, tratando de la conducta de Lafayette en aquella ocasion; conducta de singular imprevisión é imprudencia, y eso que en su carrera política, si alguna vez había tenido M. Thiers á Lafayette por amigo, con mas frecuencia le había contado entre sus contrarios. Aun con el mismo Fouché no es acerbo en sus vituperios el historiador de Napoleón, teniendo para serlo tantos motivos, sin mucho temor de encontrar en punto á ello quien le contradijese. Tampoco encubre las irresoluciones y vacilacion del héroe en aquella crisis, por la cual pasó con poca gloria y ningun acierto, mal resignado, con arranques de impaciencia que le lastimaba la dignidad, sin tener siquiera el carácter temible de la furia; en suma, apareciendo, como le sucedió mas de una vez en el curso de su gloriosa vida, mucho mayor en la fortuna próspera que en la adversa; tacha de que solo pudo lavarle su cautiverio en Sta. Elena, y esto no del todo (2). M. Thiers, al narrar la segunda caída del dero varon de que es historiador, si se muestra grande escritor, se queda, en sentir del autor de estos renglones, y en el de algunos mas, inferior al ya citado Duvergier de Hauranne y todavía mas á Villemain cuyas prendas extraordinarias relucen, como en la que mas de sus obras, en su relacion de las cosas de los «Cien días.»

Al llegar M. Thiers á hablar de la entrega que de sí hizo Napoleón á los ingleses y de la conducta del gobierno británico con su huésped, lleva su candor ó su indulgencia respecto al encarcelamiento de su héroe, y cosa singular! á términos á que ningun otro francés ha llegado. Casi aprueba, y sin rebozo disculpa en no cortogrado, que tratase Inglaterra como prisionero al que de propia voluntad había buscado en ella asilo. Acredita aquí el insigne historiador francés lo grande y lo claro de su entendimiento. Verdaderamente en tan grave punto, si la opinion casi universal condena al gobierno inglés, procede con ligereza mirando la cuestion como una en que apenas cabe duda. Honroso es á la naturaleza humana tanto respeto á la desgracia, y un avaluar tan alto de las leyes de la hospitalidad, pero la consideracion de los males que de dejar en soltura al ex-emperador po-

(1) Como prueba convincente de una de las muchas falsedades que, no por su voluntad, sino por lo ciego de su patriotismo, dice M. Thiers, sirva la que sigue. Afirma el historiador francés que no perdieron los suyos en el campo de Waterlóo una sola bandera ó águila, pues la del regimiento 45, por breve plazo caída en poder de los ingleses, fué recobrada por un sargento de lanceros llamado Urban. Ahora, pues, queda probado en el *Quarterly Review* que la tal águila no fué recobrada, sino llevada á Bruselas por un cabo de caballería del regimiento de escoceses llamado de los *Tordillos, Greys*, por montar todos en caballos de este color, que este cabo, llamado Ewart y un sargento del mismo cuerpo lo vieron en Bruselas, á donde la llevó el capitán Fenton; y por último, que de Bruselas pasó á Inglaterra y fué desembarcada en el muelle de Broad Stairs, en la tarde del 26 de Junio, juntamente con la del regimiento francés número 105, tambien ganada por los ingleses, después de lo cual ambas han pasado á estar colgadas en el cuartel de Inválido de Chelsen. Aparece asimismo que el citado cabo Ewart y el coronel inglés sir Federico Pousomby que ambos mueren en la narracion de M. Thiers á manos del terrible Urban, salieron ambos vivos de la pelea, siendo el cabo ascendido á oficial por su hazaña, contra lo usado en el ejército inglés, donde los oficiales no eran de la clase de soldados, y habiendo venido á morir sir Federico Pousomby en 1837.—No se dirá aquí *ab uno disce omnes*, pero sí *ab uno disce multos*, y estos muchos no solo de M. Thiers, sino de todo escritor francés, hablando de funciones de guerra en que figuran sus compatriotas.

(2) Esta reflexion es asimismo de M. Duvergier de Hauranne, aunque no la ha tomado de él quien esto escribe, pues la tenía formada antes de hallarla en otro. «Tanto es el poder (dice el citado autor francés), de la grandeza caída, que ha sido olvidado París mirando á Santa Elena.»

dian seguirse, y aun era probable se siguiesen (males que caerian sobre los pueblos) no es asunto de poca monta, aun sin contar con que Inglaterra en aquella hora estaba ligada con gobiernos y naciones que mal le habian consentido escudar al portentoso hombre caído en sus manos. Fuese como fuese, era aquella situación como muchas en la historia, de que vá tratando el presente artículo, no obstante su extension, y que en ella aparece todo documento importante de la época á que se refiere, no va inclusa la violenta protesta de Napoleón contra la resolucion que le enviaba en clase de preso á Santa Elena, escrito bello en verdad, por su sustancia y sus formas, si no enteramente digno de aprobacion, omitiendo el cual el historiador, parece como que le desaprueba.

Cuando la *Historia del Consulado y del Imperio* acompaña al ilustre cautivo á su prision, toma la narracion un tono grave y patético digno de la situacion que pinta. No cabe cosa mas bella que esta última parte de la obra de M. Thiers, rebotando en nobles y tiernos pensamientos y afectos, atenta á la justicia en medio del mas justo dolor, en suma (lo cual no es poco decir) en perfecta consonancia y en cuanto cabe en igualdad con la tristeza solemne de la enorme desdicha que conmemora. Disimulable es, y hasta agrada que, al hablar del gran cautivo, pondere el atribulado narrador hasta la hermosura física ó material del rostro animado por un alma, sin duda, grande, aun siendo merecedora, no sin frecuencia, de severa condenacion. Al llegar la postrera hora de tal varon, los lectores todos por fuerza han de acompañar al historiador en el acto de dejar caer lágrimas tiernas sobre el lecho del incomparable difunto.

Con un juicio de lo que fué Napoleón Bonaparte termina el gran trabajo destinado á ser memoria inmortal de sus grandes hechos y dichos, juicio que resulta mas de una vez de los sucesos referidos en la historia, y de los cuales es el largo fallo final un resumen razonado. En esta parte se muestra M. Thiers alguna vez severo, y casi siempre justo. Pero en una opinion se hace imposible estar con él de acuerdo, pues niega á Napoleón la tacha de cruel, la cual, si bien no en el grado que en otros nombres de la historia, debe, en justicia, quedar impresa en el suyo. Del poco precio en que tenia la vida humana dá pruebas convincentes su carrera de soldado, pero tal derramar de sangre, sin asomo de escrupulo, es calidad, si no de todos los afamados guerreros, de la mayor parte de aquellos cuyo oficio es arrostrar la muerte y juntamente darla. La atroz jurisprudencia militar que condenaba como rebelion, y como tal la castigaba con el último suplicio, la defensa hecha de la patria contra un conquistador, no es solo creacion de Bonaparte, pero él la adoptó é hizo de ella frecuente uso. Del asesinato del duque de Enghien inútil es hablar por ser tan conocido, como no sea para recordar que M. Thiers, si no le aprueba del todo, tampoco le reprueba con el rigor que merece. Pero otros hechos de inferior nota, y menos ruidosos, acreditan que en el corazon del ilustre general y monarca tenia la piedad poca cabida. La muerte dada al librero de Hamburgo, Palm, por haber en un impreso hablado contra la dominacion francesa en Alemania, es una atrocidad con la cual pocas pueden entrar en cotejo siendo curioso verla, cuando no aplaudida, muy disimulada, por hombres que blasonan de defensores de la libertad de la imprenta. Las correspondencias del grande emperador con su hermano José, y con su hijo adoptivo y entenado Eugenio Beauharnais, abundan en pasajes en que el dominador de Francia y de varios reyes y pueblos recomienda y aun ordena el uso de numerosos y crueles suplicios. Uno ú otro perdon ostentoso, alguno de los cuales anda conmemorado en láminas gravadas, no son muy dignos de alta alabanza, si atendemos á que, sobre haber sido logrados con trabajo, recaian en causas en que era dudosísima la justicia de la dura sentencia. En resumen, si no fué Napoleón un monstruo de crueldad, menos que del cargo de cruel es merecedor de la calificacion de misericordioso.

Una cosa ocurre á la mente en este momento, que con lo que inmediatamente antecede tiene relacion, aunque no estrecha. En su testamento dejó Napoleón un legado ó manda en favor de la persona ó familia de un hombre acusado, y sin duda con mucho fundamento, de haber intentado acabar con la vida del duque de Wellington, asesinandole. Podria decirse en abono ó disculpa de tan fea disposicion, que el ex-emperador creia la acusacion infundada; ó, digamos, inocente el sugeto acusado. Pero es muy notable que M. Thiers, al hablar circunstanciadamente del testamento de su héroe pase en completo silencio cláusula tal, de la que parecia justo hiciese mencion para encontrarle una explicacion satisfactoria, cuando callando parece como que se avergüenza del hecho, considerándole por el lado que le hace mas vituperable.

En calidad de escritor, recibe Napoleón de su historiador grandes elogios, los cuales, sin duda, son merecidos; siendo de notar que hasta criticos de primera clase, como es M. Villemain, no acalorado parcial de tan gran personaje, le juzgan, sin embargo, muy favorablemente, llegando á ponerle por encima y á gran distancia de Federico de Prusia, insigne, si no como poeta, como prosista, tanto con la pluma cuanto con la espada.

Pero si es digno el mismo ilustre autor de toda alabanza por las dotes de su estilo, y á menudo por lo acertado de sus juicios, no lo es, ni con mucho, tratándose de la imparcialidad ó de la veracidad completa. Con sus enemigos rara, si acaso alguna vez, se muestra ni aun medianamente justo, escaseándoles ó hasta negándoles

EL CODIGO CIVIL DE CHILE.

todo linaje de elogio ó aun de aprobacion, y extremándose en la censura, ya sea hablando de la bondad de sus condiciones ó actos, ya del alcance de sus entendimientos. De esto dan ejemplo, entre otros, sus juicios relativos á Moreau, no merecedor del alto lugar en que le ponen algunos de sus apasionados, pero tampoco digno del pobre concepto que de él manifiesta, y quiere hacer formar el que fué su enemigo. En punto á veracidad hay notables faltas á ella en lo mucho que en sus conversaciones, segun corren recordadas, dijo, y en bastante de lo que escribió el cautivo de Santa Elena, cargo grave, que no se le haria aqui si no fuese conocida su justicia apoyada en alguna ocasion en testimonios irrefragables (1). Que fuese flaqueza de memoria, la cual llevaba á poner el deseo de lo mejor en vez de lo que habia sido es posible, pero, quedando absuelto el pecado de intencion, no por ello deja de existir la culpa, la cual debe notarse, ó darse á notar para que lectores, ó apasionados, ó incautos, no tomen lo falso por lo verdadero.

El último aspecto bajo el cual está considerado y juzgado Napoleón por su historiador es el de general, y en tal materia difícil era que fuese excesivo el elogio. En hacerle á ojos vistas se señala y complace M. Thiers muy aficionado, aunque no militar, á las cosas de la guerra, y que presume con alguna razon de tener voto de peso en asuntos tan de su afición, hasta llegar á entrarse en el gremio de los historiadores críticos de las campañas y de los grandes capitanes. No se contenta el crítico con examinar el mérito del objeto de su elogio, sino que, para darle realce, le pone en parangón con los generales mas célebres de las edades antiguas y modernas, cuyo valor pone en el crisol de su juicio, declarando lo que de la operacion rasalta, si con completo acierto no toca decidirlo al incompetente autor de este trabajo, aunque puede decir que algunos de los fallos de M. Thiers están en una parte copiados en un artículo de un periódico famoso y no francés, ni parcial del original de que algo toma (2). No se ciñe la obra, objeto de estos renglones, á hablar de los hombres al tratar de la milicia, sino que pasa á hacer algunas breves reflexiones, y una corta reseña de las mudanzas que ha habido en el arte de la guerra, de tres ó cuatro siglos á esta parte. En este punto bien tratado, hay, sin embargo, una omision que echar en cara al instruido escritor, omision de injusticia notoria con trazas de ser voluntaria, aunque no sea licito juzgar de las intenciones, siéndolo, con todo, fundar algo á manera de juicio sobre la apariencia. Habla M. Thiers del nacimiento y aumento en importancia de la infantería desde fines del siglo XV. hasta el día en que vivimos, y haciendo mención de la suiza, y otras para elogiarlas, ni una palabra dice de la española; de la que triunfó de los franceses en el Garrellano y Cerinola, lanzándolos de Nápoles; de la que en Rávena contuvo el impetu de las huestes victoriosas de Gaston de Fox, y salió del campo de batalla entera, no vencida entre las tropas de sus aliados vencidos y rotos; de la que vieron los muros de París y de Ruan, siguiendo á Alejandro Farnesio obligar á retirarse á Enrique IV; de la que por siglo y medio era citada con alta alabanza por sus mayores enemigos. Verdad es que una vez está la infantería española nombrada, pero es solo en la hora de la desdicha y del término final de sus glorias, y para ensalzar el mérito del príncipe de Condé que la rompió y deshizo en Rocroi, como si no quisiese M. Thiers hablar de tal objeto ingrato sino para hacer mención de su muerte, y sin considerar por otra parte que, si fué grande hazaña del vencedor francés triunfar de su contrario, forzosamente seria porque la alta calidad del vencido daba su principal valor á la victoria. Aqui no hace el historiador de Napoleón otra cosa que añadir uno mas á los insultos acompañados de injusticia y falsedad con que en su larga obra suele favorecernos, acaso en desquite de haber sustentado, y al fin sacado salva nuestra independencia, resistiendo al poder del glorioso emperador y de sus admirables soldados. Al leer los renglones que inmediatamente anteceden, y recordar todos los de este artículo, habrá quien piense que, dando las tornas de agravios recibidos, ó á sabiendas, ó no conociéndolo el escritor del presente artículo, es injusto, ó cuando menos, censor severo y acalorado de dos grandes enemigos de su patria, Napoleón y su panegirista. Para responder á cargo tal y probar que no es fundado, podrían citarse testimonios numerosos hasta de franceses, en abono de los juicios mas duros en este trabajo emitidos, pero aun concediendo que haya un tanto de fundamento en la acusacion, servirá ello de dar una leccion importante, pues en el exceso á que pueda haber llevado á un extranjero el amor de la patria propia, verán reflejados autores y lectores franceses el efecto que en otros pueblos producen los insufribles excesos de su patriotismo.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

(1) Entre otras pruebas de las faltas á la verdad que cometa el cautivo de Santa Elena al hablar ó escribir en su encierro de cosas pasadas, puede servir una que es grave, y que conmemora M. de Baraute en su *Historia del Directorio* (tomo 3.º, pág. 81). Afirmó por escrito Napoleón, que en 1798 habia desaprobado que fuese inmediatamente invadida Roma, destronado el Papa y fundada una República sobre las ruinas del gobierno pontificio, de resultados de un alboroto, en el cual, si habia caído muerto un general francés, y sido allanada la casa de la embajada, tal desdicha habia ocurrido en un alboroto provocado y aun empezado por los parciales de los franceses, y patrocinado por los franceses mismos. Sin embargo, como advierte el mismo M. de Baraute, de la correspondencia del general Bonaparte, no aparece que se opusiese al acto hostil contra Roma y su gobierno, y si viene á resultar lo contrario. El mismo M. de Baraute opina que el cautivo de Santa Elena, viendo mejor las cosas al cabo de largos años, y aleccionado por hechos de gran bulto, supuso que habia pensado en 1796 como pensaba destronado y preso despues de 1818.

(2) En el periódico inglés *Edinburgh Review* revista de Edimburgo, hay un artículo destinado á tratar del príncipe Eugenio de Saboya, y por incidencia del inglés duque de Marlborough, donde están tomadas las ideas del último tono de M. Thiers, en cuanto á juicios del mérito de los principales generales de las edades modernas. Leyendo ambos escritos aparece claro que el autor del uno sigue al del otro.

Son tan imperfectamente conocidas en Europa, y muy especialmente en España, las condiciones sociales y políticas, y aun las geográficas y locales del continente americano, antiguo asiento de nuestro vastísimo imperio colonial, que apenas hay entre nosotros quien sepa darse razon del singular espectáculo que presenta Chile, puesto en oposicion al que aflige al hombre deseoso del bien, al echar una ojeada en la suerte de las repúblicas Sur-Americanas. Entre ellas, las que no entran en el número de las que apenas han gozado de un corto periodo de interrupcion de la guerra civil que desde su emancipacion las ha devorado, como ha sucedido en Méjico y en las provincias del rio de la Plata, han sido teatro de incasantes conspiraciones, de frecuentes cambios de gobierno, de luchas sangrientas entre encarnizadas facciones, con largos intermedios de confusion y anarquía. Tal ha sido la suerte del Perú, de Bolivia, del Ecuador y de los Estados de la América Central. Chile tambien ha pasado por alguna de estas vicisitudes, aunque en mucho menor escala que sus compañeros, pero con asombro general, la hemos visto despertar repentinamente de aquella funesta pesadilla, ahogar con mano firme las sierpes de la discordia, formar de toda su poblacion un todo acorde y compacto, y lanzarse ardorosa, enérgica y animada del mas noble entusiasmo y del mas ferviente patriotismo en la carrera de los adelantos y de la civilizacion. La homogeneidad de su poblacion, que desconoce el fatal inconveniente de las castas, el aislamiento de su estrecho territorio, limitado al Norte por el desierto de Atocama, al Sur por las soledades araucanas, al Este por la Cordillera de los Andes y al Oeste por el Océano Pacifico, el buen sentido y la índole templada y calculadora de sus habitantes, pueden haber tenido parte en tan satisfactoria transformacion. Pero debe haber habido una causa mas eficaz, mas activa, mas poderosa que las mencionadas, para que la transicion haya sido tan rápida y tan completa. Esta causa existe, y ha obrado allí lo que en todas las naciones que se han dejado influir por ella, y no han resistido á su operacion. Esta causa es la libertad del tráfico. Chile fué la primera y una de las pocas repúblicas americanas que han establecido almacenes de depósito en sus aduanas. A esta gran medida siguió la promulgacion de un arancel el mas liberal de cuantos han adoptado las razas latinas; arancel que admite sin pago de derechos todos los artículos conducentes al fomento de los trabajos útiles y á la propagacion de las luces. (1) Sus reglamentos de aduana excluyen todas esas formalidades oficinescas que tanto molestan en España al importador, y tanto retardan el despacho de los negocios. En Chile no se registra el equipaje del viajero que entra en el país por la costa del Pacifico, ó por la garganta de los Andes. En una palabra, Chile ha logrado aclimatar en su territorio, no solo el principio fundamental del tráfico libre, esto es, la abolicion de la prohibicion y del privilegio, sino tambien las medidas que, en armonia con este principio, facilitan las operaciones manuales del comercio, y fundan en sólidas bases el crédito público, y la confianza reciproca entre los que mandan y los que obedecen.

Hicieronse muy en breve palpables las consecuencias de esta gran medida. Con la libertad de comercio, se propagaron todos los bienes que trae consigo esta emancipacion de un yugo tan odioso. Pueden dividirse en dos clases los beneficios que de aquella innovacion resultaron, bien que, por una alianza que naturalmente existe entre todo lo que es integramente bueno en el orden moral y fisico del universo, aquellas dos clases están íntimamente ligadas entre sí, por manera que las unas llaman y convidan á las otras, y simultáneamente cooperan al bien de las sociedades. Desde luego, acudieron capitales y pobladores extranjeros que se incorporaron muy en breve, aquellos con la riqueza nacional, y estos con la masa de la nacion, de suyo cortés, benévola y en alto grado hospitalaria. Valparaiso, á pesar de los inconvenientes de su bahía, mal resguardada de los vientos del Norte, llegó á ser el primer puerto, no solo de aquel Océano, sino de toda la América española continental. Su poblacion, que, bajo el régimen colonial, no pasaba de 9,000 almas, cuenta hoy 60,000. Véanse allí establecimientos mercantiles fundados por negociantes de todas las naciones trabajadoras y cultas, instituciones de beneficencia generosamente dotadas, casinos, gabinetes de lectura, compañías de seguros de todas clases; en fin, todos los amaños civilizadores que las necesidades del tráfico, de la inteligencia y de un refinado espíritu de asociacion han multiplicado en las populosas ciudades de Europa.

El Tesoro público no tardó en recojer á manos llenas el fruto de tan importante mejora. Desde la abolicion del diezmo, lo contribucion directa es desconocida en aquella república. Las aduanas dan para todo. Sus ingresos anuales se calculan en seis millones de duros (2), con los cuales se cubren todas las obligaciones del Estado, y sobra dinero para grandes construcciones, como la magnífica aduana de Valparaiso, la casa de moneda de Santiago, y otras obras de pública utilidad.

Por no prolongar desmesuradamente este artículo, omitimos otros muchos resultados materiales que han dado allí la libertad del comercio, y que excitan la admiracion, tanto por su vasto alcance, cuanto por la rapidez

(1) El hierro no paga derechos de importacion. Los que paga en España ocasionan inmensos perjuicios á la agricultura y á la industria fabril.

(2) Suponiendo que Chile tenga una poblacion de dos millones de habitantes, si España tiene diez y seis, por una regla de proporcion, que no tiene nada de exagerada, las aduanas españolas, en lugar de los once millones que apenas rinden ahora anualmente deberian rondar cuarenta y ocho. No haya miedo que tal cosa suceda mientras predomine en las elevadas regiones del Estado, ese terror con que en ellas se miran las sanas doctrinas económicas.

con que se han propagado, para fijarnos en los resultados morales y políticos debidos al mismo origen. La libertad de comercio ha sido como el golpe de una batería galvánica, que ha despertado y puesto en movimiento todas las fuerzas vitales de la nacion. Los elementos de bien estar, los goces que el comercio trae consigo, han introducido el amor al trabajo, el espíritu de empresa y de especulacion, la emulacion de esfuerzos, el deseo de prosperar, que tan naturalmente se asocian con el amor al orden, con la subordinacion á la ley, con las virtudes domésticas, con el respeto mútuo de los hombres y con todas las otras condiciones y elementos de una sociedad bien ordenada. Obsérvese allí, no menos en el gobierno que en los particulares, una efervescencia de aspiraciones hácia lo mejor, que es la propension irresistible de todo ser humano que ha empezado á saborear lo bueno; peculiaridad admirable de nuestra especie, y que constituye el germen y la base de su indefinida perfectibilidad. Con la riqueza, producto del comercio, con los inmensos adelantos de la minería y de la agricultura que lo alimentan, vino el desarrollo de los instintos mas nobles con que está dotada nuestra naturaleza. Las escuelas elementales se han propagado, como por encanto, en todos los puntos de la República; el sistema carcelario ostenta una casa magnífica de correccion, fundada y dirigida á ejemplo de los mejores establecimientos de esta clase, que los extranjeros admiran en los Estados Unidos. La enseñanza superior está confiada á una Universidad, cuyo plan de estudios, obra del sábio D. Andrés Bello, dista mucho de la miscelánea enciclopédica, que está dando en otras partes tan desabridos frutos. No podemos entrar en el pormenor de todas las mejoras que allí se han hecho en todos los ramos de gobierno, de administracion y de utilidad pública. Fijémosnos en el importante asunto de los Códigos. Chile habia sancionado el criminal y el de comercio, sobre los cuales no nos es dado emitir nuestro parecer, por no haber llegado á nuestras manos. A la amistad de un distinguido chileno, debemos un ejemplar del Código civil, sancionado por el Congreso Nacional y promulgado en 14 de Diciembre de 1855. Es obra del ilustre americano que hace poco hemos nombrado (1), y si no nos engañan nuestras noticias, ha sido revisado por algunos distinguidos jurisconsultos y literatos, entre los cuales nos ha sido satisfactorio oír nombrar al doctor Ocampo, cuya reputacion forense es conocida en toda la América del Sur, y á D. Manuel Antonio Tocornal, elevado hoy por sus méritos á uno de los mas altos puestos de la República, y con quien nos ligam antiguas relaciones y los mas gratos recuerdos.

Al Código preceden dos piezas importantes: el mensaje del gobierno al Congreso, remitiéndole el proyecto original, y un título preliminar, en imitacion de los libros del Derecho romano de *regulis juris* y de *verborum significacione*.

El primero de estos documentos, notable, bajo otro punto de vista, por su estilo y correccion, traza el plan de la obra, enumera los Códigos extranjeros y los autores que se han consultado, y de cuyas disposiciones y doctrinas se ha hecho uso, y las innovaciones que se han adoptado, teniendo presentes las peculiaridades de la nacion y los cambios que el curso de los tiempos ha introducido en las costumbres públicas y privadas y en las relaciones mútuas de los miembros de la misma sociedad. «Por completo y perfecto, dice, que se suponga un cuerpo de legislación, la mudanza de costumbres, el progreso mismo de la civilizacion, las vicisitudes políticas, la inmigracion de ideas nuevas, precursora de nuevas instituciones, los descubrimientos científicos y sus aplicaciones á las artes y á la vida práctica, los abusos que la mala fé introduce, fecunda en arbitrios para eludir las precauciones legales, provocan, sin cesar, providencias que se acumulan á las anteriores, interpretándolas, adicionándolas, modificándolas, derogándolas, hasta que, por fin, se hace necesario refundir esta masa confusa de elementos diversos, incoherentes y contradictorios, dándoles consistencia y armonia, y poniéndola en relacion con las formas vivientes del orden social.» Esta doctrina, tan acorde con la del gran reformador Bentham, nos induciría á extendernos en amargas reflexiones, si no nos detuviera un impulso de patriotismo que no se ocultará al prudente lector.

El título preliminar cuyo objeto hemos indicado explica las palabras que en el Código se emplean; establece las formas de la promulgacion de la ley; enumera sus efectos, y fija las reglas de su interpretacion y de su derogacion expresa ó tácita. La ley es en el lenguaje del Código, «una declaracion de la voluntad soberana, que, manifestada en la forma prescrita por la Constitucion, manda, prohíbe ó permite.» Preferimos esta definicion á la del Derecho Romano, *quod quisque populus sibi constituit*, con lo cual se daba una latitud indefinida y peligrosa á los excesos de la demagogia. Las leyes romanas de *ambitu* testifican con harta claridad este inconveniente. Quizás habria convenido incluir en este título las definiciones de las voces *persona*, *domicilio*, *matrimonio*, *patria potestad* y otras que hallamos en el cuerpo de la obra. El párrafo 5.º del título preliminar, tiene por epigrafe: definicion de varias palabras de uso frecuente en las leyes. ¿Por qué de varias y no de todas?

Los cuerpos de Derecho extranjeros que el autor y los revisadores de la obra han tenido presentes y han consultado, además de los romanos y todos los españoles, son los Códigos austriaco, francés, napolitano, sardo, prusiano, holandés y el de la Luisiana. Entre los escritores, cuyas obras les han suministrado gran auxilio, leemos los acreditados nombres de Delvincourt, Rogion, Pothier, Savigny, Portalis, Merlin, Escriche, Kent, Gutierrez, y

(1) El Sr. D. Andrés Bello, individuo correspondiente de la Real Academia española, se ha dado á conocer, desde luego, como gran jurista, en sus *Principios del Derecho de Gentes*, y sucesivamente como profundo literato en su *Gramática Castellana*, su *Proverbia*, y en su *Tratado del verbo*. Esta última produccion puede considerarse como una de las mas preciosas joyas de la filología moderna.

otros no menos respetables. De esta gran masa de disposiciones legislativas y doctrinas filosófico-legales, se ha escogido, como ya hemos indicado, lo más adaptable á las peculiaridades de la nación. Determinar el acierto con que en esta delicada tarea se ha procedido, sería emprender un trabajo á cuya extensión no se prestan las condiciones de un periódico. Nos limitaremos á dos materias, muy importantes de suyo, por su influjo en el bienestar de las familias, y á los que dan especial interés, á una la innovación adoptada en nuestra última legislatura, y á otra una causa que pende ante los tribunales de la Nación y que está excitando vivamente la atención del público. Estas dos materias son el consentimiento de los padres para el matrimonio de los hijos, y la desaparición de las personas. En cuanto á esta última, la persona desaparecida se presume muerta, si esta presunción de muerte se declara por el juez competente, justificándose para ello que se ignora el paradero del desaparecido, que se han hecho las diligencias posibles para averiguarlo, y que, desde la fecha de las últimas noticias que se tuvieron de su existencia, han transcurrido á lo menos cuatro años. Entre estas pruebas, es de rigor la citación del desaparecido, que se repetirá hasta tres veces en el periódico oficial, corriendo más de cuatro meses entre cada dos estaciones. La declaración podrá ser provocada por cualquiera persona que tenga interés en ella, con tal que hayan transcurrido seis meses desde la última citación. Para proceder á la declaración, y en todos los trámites judiciales posteriores, deberá ser oído el defensor de ausentes, y el juez, á petición de este, ó de cualquiera otra persona enterada en ello, podrá exigir, además de las pruebas del desaparecimiento que se le presentasen, dado caso que no las estime satisfactorias, otras que según las circunstancias convengan. Todas las sentencias, tanto definitivas como interlocutorias, se insertan en el periódico oficial. El juez fijará, como día presuntivo de la muerte del desaparecido, el último del primer bienio, contando desde la fecha de las últimas noticias, y, transcurridos diez años desde la misma fecha, concederá la posesión provisoria de los bienes del desaparecido. La posesión definitiva, en lugar de la provisoria, se concederá, si cumplidos los diez años, se probare que han transcurrido ochenta años desde el nacimiento del desaparecido, ó si han pasado treinta años desde la fecha de las últimas noticias. En este conjunto de disposiciones, creemos satisfactoriamente combinados los intereses de todas las personas que tienen parte en el negocio, y estamos convencidos de que si reinase en España esta parte de la legislación civil, se habría evitado la ruidosa contestación á que hemos aludido. En las notas que siguen al Código, y cuya lectura recomendamos á los aficionados á estudios de esta clase, se justifican las innovaciones introducidas en esta importante materia, se expresan las razones en que se fundan, y se mencionan las fuentes de donde se han tomado.

En cuanto á la licencia paterna para el matrimonio de los hijos, el Código establece, como principio fundamental, que no se proceda á la celebración del matrimonio sin el asenso ó licencia de la persona, ó personas, cuyo consentimiento sea necesario, según las reglas que se expresan, ó sin que conste que el respectivo contrayente no ha menester para casarse el consentimiento de otra persona, ó que ha tenido el de la justicia en subsidio. Las reglas consabidas son: los que hayan cumplido veinte y cinco años no están obligados á obtener consentimiento de persona alguna. Los que no hubieren cumplido veinte y cinco años, aunque hayan obtenido habilitación de edad para la administración de sus bienes, no podrán casarse sin el consentimiento expreso de su padre legítimo, ó, á falta de este, el de la madre legítima, ó á falta de ambos, el del ascendiente ó ascendientes legítimos de grado más próximo, y, en igualdad de votos contrarios, prevalecerá el favorable al matrimonio. Si la persona que debe prestar el consentimiento lo negare, aunque sea sin expresar causa alguna, no se procederá al matrimonio de los menores de veintiún años; pero los que pasen de esta edad, tendrán derecho á que se exprese la causa del disenso, y se califique ante el juzgado competente. Las razones que justifican el disenso, no podrán ser otras que las siguientes: 1.º La existencia de cualquier impedimento legal; 2.º El no haberse practicado, en su caso, las diligencias necesarias para contraer segundas nupcias; 3.º Grave peligro para la salud del menor á quien se niega la licencia, ó de la prole; 4.º Vida licenciosa, pasión immoderada al juego, embriaguez habitual de la persona con quien el menor desea casarse; 5.º Haber sido condenado á ciertas penas graves que en otro artículo se especifican; 6.º No tener ninguno de los dos esposos medios actuales para el competente desempeño de las obligaciones del matrimonio. El que no habiendo cumplido veinte y cinco años, se casare sin el consentimiento de un ascendiente, estando obligado á obtenerlo, ó sin que el competente juzgado haya declarado irracional el disenso, podrá ser desheredado, no solo por aquel ó aquellos cuyo consentimiento le era necesario sino por todos los otros ascendientes. Si alguno de estos muriese *ab intestato*, no tendrá el descendiente más que la mitad de la porción de bienes que le habría correspondido en la sucesión del difunto.

Harto hemos dicho para dar á conocer al lector el esmero con que el autor del Código ha procedido. Cualquiera que sea la opinión que se forme de algunas disposiciones, sujetas, como todas las cosas humanas al error y á la imperfección, nadie negará que comprende todo lo que es de la competencia de la ley en las relaciones domésticas y sociales de una nación cristiana y culta.

Y, sin embargo de los elogios que este gran trabajo merece, lo creemos expuesto á la ineficacia y á la inutilidad, si no camina de frente con tan importante mejora una organización de tribunales y un Código de trámites en que se excluyan la unipersonalidad de los juzgados, y el secreto de los procedimientos. Tribunales colegiados

y publicidad de juicios, son condiciones indispensables de la recta administración de la justicia. Sin ellas, el Código más sábio no es más que letra muerta; sin ellas, es inminente el peligro de caer en la arbitrariedad, en la negligencia, ó en la ignorancia, del que con un seco *no ha lugar*, puede rechazar las más justas peticiones. Creemos que la inmensa mayoría de jueces, en todas las naciones civilizadas es incapaz de semejantes excesos: pero puede haber casos en que los enemigos de la toga se apliquen con refinada malicia el verso del poeta latino:

Agnosco rerum dominos gentemque togatam.

JOSE JOAQUIN DE MORA.

DEL MAS ANTIGUO USO

DEL ROMANCE ESPAÑOL ENTRE NUESTROS PUEBLOS PENINSULARES.

III.

Bajo los antecedentes expuestos, de que el Fuero de Avilés, siendo posterior al de Sobrarbe, no gana anterioridad á los del Código del Pilar, y de que el Fuero Juzgo es á lo más, coetáneo de la compilación de Canellas, paso á cotejar el romance de todos ellos entre sí, dando principio con aquel, que pasa por el más antiguo que de Castilla se conoce.

Su comienzo, según el texto que nos traslada Martínez Marina, es el siguiente:

«Estos son los foros que deu el rey D. Alfonso ad Avilés quando la poblou per foro sancti Facundi: et otorgolo emperador: en primo: persona li prender un sol á lo rey, et si qui lo comprar, dará dos dineros á lo sayon: et uno solar si partir, tantos solidos dará.»

«Si homo fur qui leal non sit, qui altro furto haya facto, ou probado sit per concilio, defendase per lit, et si lidiar non quisiere, leve ferre caido: et si se cremat pectet ello aber, cum suas nobenas al dou del haber el sol X per las tangantes al merino.»

Para no incurrir en nota alguna de parcialidad por la elección del Fuero que haya de tomar del Código pilarense, debo advertir que es el primero de dicha colección, y el que lleva más frases latinas que otro alguno de los que contiene, y dice así:

«Si indio compra vestiduras furtadas é no en tienda de rey.»

«Segunt el fuero d'Aragon si algun iudio compra algunas vestiduras et otras cosas, et otro ome dirá contra el indio que aquellas cosas le fueron furtadas ni si judeus teneverit tendam ni alcaxarria ita et judeus teneverit res pondere in omnibus et per omnia, complir dreito al clamant segun fuero así establecido. Si algun judeu avrá tienda en alcaxarria, et en otro lugar comprará vestiduras aut otras cosas menudas, et alcun ome dirá, contra él, que aquellas cosas le fueron furtadas, sis quisiere el que demanda, tenuto es judeus responder por todas aquellas quel demanda, e los otros en esta voz.»

La simple lectura de estos fueros indica, que su redacción pertenece, por igual, al mismo período histórico, en que la habla común de los españoles luchaba por sacudir el yugo del idioma latino, y desprendiendo de sus frases propias, apellidadas bárbaras (como todo lo extranjero), por el orgullo de sus dominadores. Paso á paso, y dentro aun de la misma lengua latina, venía el pueblo español sosteniendo esta lucha con el uso de palabras extrañas al idioma del Lacio, según se advierte en muchos documentos del siglo XI, hasta que prevalecieron las voces vulgares sobre las latinas, comenzaron estas á desaparecer sin dejar de su predominio más huella, que los recuerdos de su origen y procedencia.

Empero, si acaso se quiere rechazar la antigüedad que doy al Código metropolitano contra las razones expuestas, y contra la índole y giros característicos de su diction, recuérdese el primero de los fueros que traen los Códigos conocidos con el título de Sobrarbe, y que se halla escrito en esta forma:

«E fue primo stabilido por fuero. de rey alzar para siempre.»

«E porque ningun rey que jamás serie, lis podiese ser malo, pues con concillo (co es) pueblo lo alzaban rey, et li daban lo que eylos habian ganat et ganarian de los moros: et primero que lis jurás, antes que alzasen por rey sobre la cruz e los sanctos evangelios, que lis toviere derecho e lis melliorase siempre lures fueros et non lis apeyorase, et qui lis deficiere las fuerzas.»

Acéptese cualquiera de estos fueros como de igual antigüedad que el de Avilés, ya que el Código de Sobrarbe ó no puede tener ninguna (lo que es insostenible) ó la debe tener mayor que el asturiano: y comparando su respectivo romance tanto en sus frases como en la índole de sus construcciones, se verá, que sobre las primeras, no cabe controversia que niegue la ventaja al Código sobrarbiense, y que en cuanto á la segunda, son manifiestas su mayor corrección y su más pura sintaxis.

La evidencia en todo, está de mi lado, y omito por ello entrar en nuevas reflexiones. Háganlas por sí los que difieran de mi dictámen, pues por mucho que esfueren su ingenio, han de convenir conmigo, en que el romance de los Fueros de Sobrarbe podrá adolecer de la incultura de su época, pero, avanzando en castizo y puro, hasta donde ningún otro ha llegado en el siglo XI. Nada hay en él corregible en este punto; y fuera de alguna levisima falta de construcción, que con suma facilidad pudiera subsanarse, apenas hoy mismo podría sufrir retoque alguno bajo la pluma de nuestros mejores hablistas.

El Fuero del Código del Pilar lleva iguales ventajas, no solo al asturiano, sino á muchos otros, que de época más moderna se nos quieran acotar. A excepción de los textos latinos que obran en él (á manera de frases jurídicas) su romance nada tiene de latinizado, cuando el de

Avilés, si no contiene periodos latinos conserva en el enlace de sus oraciones y en su diction misma, resabios románicos que indican su reciente y trabajosa separación de la lengua matriz.

Su romance conserva palabras latinas ó latinizadas en consorcio gramatical con las propias suyas, y en punto al concierto de sus construcciones apenas hay una que complete y cierre la oración. El uso además del presente de infinitivo, en vez de los tiempos que corresponden al sentido de sus frases, supone uno de los mayores atrasos de todo idioma. Esta circunstancia pone al romance del Fuero de Avilés muy atrás de cuantos de su misma época se nos citen, y que no adolezcan de tan grave falta.

Retiene también mayores reminiscencias románicas que el romance de los Fueros aragoneses, y la mayor parte de sus vocablos se resienten de tal extrañeza con el lenguaje vulgar español, que son los primeros que (en sus progresos y refinamiento) ha desterrado este de su Dictionario.

Más siendo de esto, lo que más acomode á los hijos de Castilla, en el empeño de vindicar para sí exclusivamente la paternidad del idioma español, y consintiendo en tomar por apócrifos ó sofisticados los Códigos de Sobrarbe, y por modernos ó sospechosos de serlo, los Fueros que contiene el del Pilar, aun sería incuestionable la mayor antigüedad de los de Canellas sobre la del romanceamiento del Fuero Juzgo, llevando también gran ventaja (como muestra de nuestro idioma vulgar) á cuantos documentos se nos citan, de los reinos de Castilla.

En 1252 tuvo lugar la muerte de D. Fernando el Santo, quien, si concibió el proyecto de romancear el *Libro de los Jueces*, dejó el encargo de realizarlo á su hijo D. Alonso.

La promulgación de los Fueros aragoneses pertenece al Enero de 1247, y el trabajo de compilarlos, que no traducirlos, encomendado á Canellas, sucedió de muy poco tiempo á la sesión del Solio de las Cortes, porque su empeño, una vez examinados y discutidos los que habían de codificarse, no consentía demoras, toda vez que en uno de los meses inmediatos tenían que ponerse en observancia.

La obra, pues, del obispo de Huesca, precedió de cinco años al fallecimiento del conquistador de Sevilla, y fué posterior de seis al aforamiento de Córdoba: y como consistía aquella, no en la exposición de nuevas leyes, ni en su traducción tampoco, sino en la copia ó traslado de las antiguas, era inevitable que para conservar su índole y genuina significación, procurase adoptar el compilador, en todo lo posible, el lenguaje propio de las mismas, cosa que siempre se procura en esta clase de trabajos, además de lo difícil que es prescindir por completo de la genealogía de sus frases, cuando se quieren acomodar á un siglo las leyes de otros.

Y que este acomodamiento tuvo lugar entonces, se prueba con el Fuero de *pax* compilado en la codificación de Huesca, que es el mismo que contienen otras colecciones forales, aunque con diferente lenguaje.

La prescripción legal de dicho Fuero, la adoptó Canellas en su Código, mas enmendando y corrigiendo su texto y frase, según se advierte al examinarlo en otros Códigos antiguos, donde se halla en los términos siguientes:

«El Sr. rey D. Pedro, estableció en Huesca en su general cort con consejo de los obis. de los nobles varones, de los ciudadanos é encara de los ricos oms, que quando quiere que los infanzones ó los grandes varones que se desaffiaren daquella hora en adelante ó guerearen en cada una de las partidas sea amonestado por mandaderos, ó por carta de rey que se quiten de la guerra, é tomando dreito de la otra partida que cumple dreito, é ill mismo, et despues que est amonestamien fue feito aquilla part que obedesciere á su amonestamien et á su mandamiento, el r. Sr. deffienda á cill con todo su poderio contra la otra partida que est desobedient.»

Prescindiendo de la índole de este romance y de la época á que pertenece el Código que dicho Fuero nos transcribe (que puede ser muy bien copia de otro), no cabe duda que es el mismo que se lee en la compilación de Canellas, puesto que fuese reformado por el compilador en los términos siguientes:

«Stablesció el rey D. Pedro que los ricos oms é los infanzones d'Aragon qui ovieren guerra entre sí mismos, si despues que el rey los avrá amonestado por sos cartas ó por sos mandaderos, non se quisieren levar daquesta guerra é que pnda dreito la una partida de la otra ante él, dentonces enant, pueda el Sr. Rey ayudar ad aquilla partida que es presta obedecer su mandamiento.»

De esta manera trasladó á su Código Canellas el Fuero de *pax* corrigiendo y enmendando el texto con que se lee en otros Códigos, y de ser esta redacción la de las Cortes de Huesca, tenemos un testimonio auténtico en el volumen latino, donde se halla traducido literalmente por el Justicia Salanova cuya traducción dice así:

«Statuit Rex Petrus, quod Magnates Aragonum et Infanzones inter se guerra facientes, nisi post monitionem suam factam per Nuntios, aut per cartas ne id faciant; et altera pars ab altera jus accipiat coram ipso, guerram desiterint facere, ex tunc, dominus Rex potest, et debet jubere partem illam, quae suis parata mandatis, et montis obedire.»

Tuvo, pues, el obispo de Huesca que modificar la redacción de los Fueros que compilaba tomando los de un romance más antiguo que el de su época, y esto lejos de perjudicar á mi propósito lo favorece y ayuda.

Por lo demás, merece repetirse (al llegar á este punto) que los Fueros del Código oscense, no fueron traducidos de ningún idioma extraño, sino examinados y aprobados por las Cortes, según se echa de ver, del mismo preámbulo de D. Jaime, y compilados y puestos en orden por el prelado de Huesca, como resulta de su propio prólogo.

El trabajo de traducirlos, y de acomodarlos al meto-

do y sistema que dicho obispo indica, no era para hecho en dos meses y medio, que fué el término que se le dió, y menos hubiera sido necesaria la traducción de Salanova en el siglo inmediato. A la mano podían tener aun las Cortes aragonesas los originales que habían reunido las de 1247 para que se compilasen, y en este caso, la tarea del Justicia no habría sido la de traducir del vulgar al latín los Fueros aragoneses, sino la de sustituir los romanceados con los latinos, que debían estar aun en manos de todos.

Téngase, pues, esto en cuenta, y debiendo convenir en que el romance de los Fueros de Canellas conservaría algún resabio de su antigüedad originaria, pasemos a cotejar el preámbulo del *Libro Gotico* con el prólogo que puso a su obra dicho prelado, y veamos de cuál de ambos se halla la ventaja de mayor corrección en su romance, a pesar de haberse escrito este antes del advenimiento al trono de D. Alonso X.

«Con cuidado del amor de Christo (comienza el libro de los Jueces) «et con gran diligencia de D. Sisnando, muy glorioso rey de España, et de Francia, todos los obispos nos ayuntamos en nombre de nuestro Señor Dios, en uno, enna Cibdat de Toledo que por el mandado del rey é por so ensuamamiento, fecimos todos comunalmiamente un tratado de las cosas de sancta iglesia et de otros establecimientos. Et primeramente, nos todos diemos gracias al nuestro Salvador Dios que pudo hacer todas las cosas, et depois de esto, al devandicho rey, el que ye fructo muy poiante et muy glorioso príncipe, quiso seer en nuestra compaña, et entró con sos varones, muy grandes et mucho ontados, et primeramente logó dexose caer en tierra omildosamiente ante todos nos obispos de Dios, et rogonos et pedonos con lágrimas muchas, et con sospiros que rogasemos a Dios por él: et depois amonestó todo el Concello con grant devocion que se nembrasent de los degredos desos padres, et que diesent estudio et fimencia de guardar los derechos de sancta iglesia, et encomendasen aquellas cosas, que los omnes aviant mal usadas; pero tiempo por negligencia contra las costumbres de Sancta iglesia, et que tomarant ya por costumbre como si fosse demandado de Príncipe. Por ende por estos tales amonestamientos, nos todos, confiando en nuestro Señor et dándoli gracias a él, que ye en nos muy piadoso, entendemos cosa por muy necesaria, que segundo su voluntad del rey et de la nuestra, fecimos las cosas que eran convenibles a Dios, así en los sacramentos de Sancta iglesia, que son fechos en muchas iglesias de España, en muchas maneras et como non devant, como ennas otras malas costumbres que son fechas por contraria et por decibimiento de los príncipes, que llos podamos poner término et qui podamos poner freno de disciplina, como ó en qual manera se garde cada uno de las cosas que non deve hacer, et de los decibimientos, et que tema cada uno a nuestro Señor Dios.»

«Como de los Fueros de Aragon, (dice Vidal de Canellas), ninguna scriptura cierta ó autenticada fuesse trobada en tanto q los foristas cobdiciosos aparecer savios en los nuellos de las gentes escondiendo envidias mientre algunos libros de los Fueros intgando de corazon, menos delibros los Fueros, et de sent los juicios, por la qual cosa se contendian los jueges en los pleitos, por estremarse de la carrera de dreito por amor ó por pao. El piadoso Rey D. Jayme á salut de los cuerpos é de las almas de los presentes habitantes é que habitabant aqui cuant en todo el regno de Aragon fizo et estableció aqueste libro por el qual libro desde nuev de mac todas las justicias indguen así como Fuero manda.

«Esi por aventura en alguna cosa el Fuero non abasentase, que fuesse indgado lealmente por naturales senos de buenos omnes e leales. El qual libro fofeito é ordenado en la ciudad de uescha ó el Rey fizo plegar toda so cort de bispes e de ricos omnes, de cavalleros de religiones e de ciudadanos e de las villas e de muitos otros barones, en el año de la era de MCCLXXV en el mes de janero.

«E mandó e rogó con couseillo e con voluntat de todos al vispe de uescha que fiziese dreiterero aplegamiento de los Fueros, así como sauio onme.»

«Ont nos, don vidal por grá de Dios vispe de uescha por mandamiento del piadoso Rey devandito ordenamos los Fueros segunt Dios con buena conoçencia cantando nos muyt bien que no hy pusiessemos algun iudicio que se podiese estender á pena corpal, ni que fiziesse á sagne en ninguna cosa, mas todo aquello complo e ordenó el señor Rey devandicho menos de nuestro osello.

«Et es assaber que nos avemos ordenados aquestos Fueros en VIII, libros e por sendos títulos en tal manera que quiscadaun letrado mas ayña truebe lo que querrá quando querrá dar iudicio, por esto quel muytas veces los megnos omnes pierden lur dreito por alongamiento de iudicio. Mas de oy adelant, quiscadaun iusticia ó zalmédina oydo el clamor puede entender en qual logar del libro es el Fuero, que pertenece ad aquel clamor, si la iusticia fuere letrado, é si non fore letrado, fágalo guardar ad algun letrado, porque podrá ayña trobar lo que demandará, si bien cata los títulos en el notorgamiento que se sigue.

«Primament, porque a Dios plazé é a todos los rpianos deue plazer, comentamos a decir de los festos de sancta madre Iglesia, así como podredes entender.»

A poco que se examinen estos dos prólogos del libro de los jueces y de la compilación de Canellas, se convendrá, ó en que son iguales en punto á su lenguaje, ó en que si alguna diferencia existe, hay que aplicarla á favor del Códice aragones, por lo mas castizo y castigado de sus frases, y por la perfecta construcción de sus oraciones. Se observa en el libro gótico, mas desconcierto y falta de orden, hasta el punto de que algunos de los períodos carezcan de cohesión y de regular sentido; y hay además frases perfectamente latinas, que dejo ya subrayadas y nada de esto se ve en el preámbulo oscense.

Los castellanos por otra parte han tenido de su Códice algunos ejemplares que consultaron, para corregir con unos las erratas e incorrecciones de otros, al darlo a la estampa, presentándolo por este medio sino corregido, limpio de vicios de diccion, que á no desaparecer, le hubiesen provocado graves censuras.

Los aragoneses, por el contrario, solo hemos alcanzado, y esto a manera de milagro, el Códice de Canellas que posee la Biblioteca Nacional. Por el carácter de su letra pertenece al promedio del siglo XIII, época de la codificación aragonesa; y como mi propósito no sea hoy sostener la originalidad de dicho Códice, me bastará en este momento con que se califique de copia, porque siempre tiene que ser anterior a la segunda mitad de la décima cuarta centuria, en que tuvo lugar la traducción latina de los Fueros de Huesca.

Antes de esta compilación foral, y desde la sobrabien, los Fueros de Aragon (como ya se ha dicho), andaban dispersos y confundidos entre el inmenso farrago de cartularios oficiales, y copias, y apuntamientos de juriscónsultos, y prácticas forenses, y costumbres, y observancias del reino.

Este desorden fué el que inspiró a D. Jaime I. el pensamiento de la compilación de Huesca; y aceptado por las Cortes, hizo que se leyera, una á una, todas las disposiciones y prácticas, y observancias legales que estaban en vigor y fuerza; y examinadas todas ellas, y omitiendo las superfluas ó inútiles, y ampliando y aclarando las diminutas y oscuras, se corrigieron, suplieron y explicaron; y se encomendó su compilación y ordenamiento al Obispo D. Vidal de Canellas, persona peritísima y la mas apta de aquellos tiempos, para tan delicado encargo.

Así resulta del preámbulo de D. Jaime que lleva el volumen foral, y tambien del prólogo que puso a su obra el obispo compilador; y esto fué de tal manera, que examinados, discutidos, corregidos, ampliados é interpretados (uno tras otro) todos los Fueros aragoneses, menos los políticos (en que no se ocuparan aquellas Cortes) se acordó su codificación; pero quedando ya promulgados en la sesión del Solio celebrada en los primeros dias de Enero de 1247, hasta la conclusion del arreglo, que por lo visto debía publicarse, acaso para 9 de Mayo del mismo.

Este sistema ó método no solo de ordenar Fueros, sino de hacerlos nuevamente, (segun el pensamiento formulado antes por las Cortes,) se adoptó por aquel reino en algunas otras ocasiones, como aconteció en la codificación de sus observancias: si además de este caso se creyese necesaria la exposicion de otros que confirmen la validez de esta práctica, fácil me seria acotar algunos.

Pues bien: segun D. Jaime y Vidal de Canellas, antes de la codificación aragonesa, quedaron aprobados todos los Fueros que se habian de compilar, y mas de un siglo despues se encomendó su traducción al Justicia Salanova que los puso en el corrompido y abigarrado latín de su época.

Empero, cuando se confronta esta version con el arreglo foral de Canellas, échanse de ver muchas correcciones, y supresiones y aumentos.

Esto quiere decir, que al latinizarse la compilación de D. Jaime, se abrió la puerta a nuevas reformas, introduciendo con ellas cambios y variantes que modificaron el Códice, además las alteraciones casi indispensables que sutre toda obra original, cuando se traslada a otro idioma, y de las que (bajo el pretexto de su mejor inteligencia y mayor corrección de estilo) suelen adoptarse en esta clase de trabajos; alteraciones que despues legitima y sanciona la autoridad del legislador.

Nada de esto puede poner en duda el carácter oficial de la compilación de Canellas: mas como hoy la examinó, solo con respecto al romance en que se halla escrita, prescindiré de todo lo demás, para sostener, que éste fué el que se usaba en los dominios aragoneses dentro del siglo XIII, toda vez que á él pertenecen dicho libro y el carácter paleográfico de su letra.

Aunque se quisiera negar su autenticidad legal, no por esto dejaría de ser menos cierta la época en que se escribió.

Mas esto aparte, y tomando el Códice de la Biblioteca por el libro de Canellas, ó por una copia de la compilación foral (cosa casi insostenible) siempre resultará que su lenguaje no es traducido ni romanceado, sino original.

Puesta así, fuera de duda, (por los cotejos que preceden) la mayor corrección del romance aragonés sobre el castellano en el siglo XIII, restan por hacer algunas reflexiones acerca de la mayor antigüedad del código del Pilar, respecto al Código de Huesca. Algo tengo expuesto ya para probarlo, pero conviene que me extienda mas sobre punto tan importante, á fin de que aparezcan de una manera indudable las ventajas que Aragon lleva á Castilla en el uso y prioridad de su comun idioma.

Ambos documentos están en romance: ambos contienen Fueros iguales, y la diferencia que se observa en su lenguaje puede servir de regla para apreciar la mayor antigüedad del uno sobre el otro.

Para ello hay que traer á este punto (recordándolo de nuevo) la suma lentitud con que nuestra habla hacia su camino en sus tiempos primitivos, siendo esto de manera, que apenas de siglo á siglo adelantaba un paso en el de su mejoramiento. Desde D. Alonso el Sabio (á quien tanto debe el romance español) hasta los reyes católicos, casi no experimentó adelanto alguno; y no cabe suponer que antes de dicha época (es decir) desde principios del siglo XII á igual fecha del XIII, hiciera mayores progresos, siendo como eran entonces de todo punto nulos los medios de su propagación y desarrollo.

¿Qué pasos podía dar el romance español en busca de su mayor cultura en aquellos tiempos, que no hubiera continuado dando en mayor escala desde que su ejercicio y uso se generalizaron en toda la Peninsula, y cuando el autor de las Partidas allegaba en derredor de su trono á los hombres mas ilustrados de su época, y que mas descollaban en toda clase de saberes?

Téngase todo esto presente, porque sus legítimas deducciones son irreprochables: examínense á su luz el romance del Códice del Pilar y el del libro de Canellas, y nadie negará que el trascurso de un siglo apenas pudo introducir la diferencia que del uno al otro se advierte.

Por evitar la molestia de nuevos textos, me valdré para este cotejo del único Fuero que anteriormente he tomado del Códice del Pilar, comparándolo con el de Avilés, á fin de confrontarlo ahora, con la misma disposición foral que trae el Código de Canellas, que dice así:

«Judeo que compra ostillas algunas ó vestiduras ó algunos otros muebles los quales lleva á vender por las carreras, ó an costunado de vender en lures tiendas si alguno acusare á el, de furto sobre aquellas compras, deve seer destreito de responder así como otro, si doncas no oviesse logado obrador ó tienda en la alcaceria, ó oviesse comprado aquello de qui es acusado, delant so puerta de la tienda ó del obrador. Eu aquest caso por que la tienda (es de) el rey no es tenudo de responder sobre furto. E si por aventura non delant la devandita tienda, mas en otro logar comprare algunas cosas de las que dito son desuso, maguer que tienda tenga logada en la alcaceria, no es escusado quanto á las devanditas cosas en ninguna manera.»

Ante el texto de estos dos Fueros, que siendo los mismos en su sentido legal, pertenecen en su redacción á diferentes épocas, son fáciles de exponer las reflexiones que acreditan la mayor antigüedad del uno sobre el otro. El romance del de Canellas es tan puro y castizo como su corrección y como la regularidad y rígida sintaxis de sus oraciones.

Prendas son estas que en los siglos XII y XIII costaban mucho de adquirir, y que se echan algo de menos en el Códice del Pilar. Anádase á esto el párrafo puramente latino que en el mismo se lee, como parte de su texto, y se deducirá de él, que de todo en todo pertenece, cuando menos, á la época del Fuero de Avilés, en que el romance español venia luchando por romper las ligaduras que lo ataban aun al predominio del latín. Sin embargo, aunque la época de ambos debe ser la misma, el romance del Códice pilarense tiene menos resabios latinos que el de Avilés, en su romanceamiento; y por la pureza y corrección de su habla descuella sobre el trabajoso é incipiente romance del Código asturiano.

En el artículo inmediato continuará este cotejo del Código de Canellas con el Código del Pilar.

MANUEL LASALA.

ISLA DE CUBA.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL NOMBRADA POR LAS CORTES SOBRE LA EXCLUSION DE LOS ACTUALES Y FUTUROS DIPUTADOS DE ULTRAMAR Y SOBRE LA NECESIDAD DE REGIR AQUELLOS PAISES POR LEYES ESPECIALES.

III.

Tímida y alarmada aparece la Comision cuando nos dice, que en las provincias ultramarinas, toda la gente de color está excluida del derecho de *representar y de ser representada*. Proponga la Comision medidas justas y conciliadoras; no olvide la gran diferencia que hay entre los derechos políticos y derechos civiles ó individuales; no confunda las distintas ideas de *representar y ser representado*, y entonces cesarán sus temores. ¿Por ventura piensa que los blancos de Ultramar se opondrían á que todos los libres de color entrasen en la base de población para el nombramiento de diputados? ¿No reclamaron estos en favor de aquellos cuando pudieron hacerlo? ¿Y no reclamarían tambien hoy si les fuese permitido? Lejos de haber desavenencias, reinará en todos los habitantes de aquellas islas la mas estrecha concordia, pues en este punto, unos son los deseos, unos los intereses del blanco y del libre de color. Aquel verá con gusto que no se mengua la representación de su patria; y éste, sin votar, ni representar, tendrá la satisfacción de saber que no se le excluye del censo electoral. Si los legisladores de 1812 hubiesen estado menos preocupados sobre las cuestiones ultramarinas, pudieran haber seguido el ejemplo de un gran pueblo. En la República del Norte-América, país compuesto de varias castas, y donde la opinion les es menos favorable que en las islas españolas, todos los libres de color se toman como base aun en los Estados en que absolutamente no se les concede ningun derecho político.

Si la Comision se limitara á proponer una ley especial para las elecciones de Ultramar, yo tambien me limitaría á decir que esa ley no puede ser buena, porque confiada exclusivamente su formación á los representantes de la Peninsula, estos, por mas ilustrados que sean, carecen de los conocimientos necesarios para proceder con acierto. Ellos saben que en aquellas islas hay una población heterogénea; pero su saber de aquí no pasa, pues ignoran la índole de sus habitantes, no penetran la tendencia de sus inclinaciones, no comprenden la fuerza de las antipatías y simpatías de las castas, ni menos perciben los resortes que se deben tocar para poner en armonía las piezas de una máquina, que es sencilla cuando se conoce, complicada cuando no se entiende. Si á esto, repito, se limitara la Comision, á buen seguro que yo pasase mas adelante: pero cuando nos anuncia peligros y trastornos en el acto solemne de las elecciones, ya columbro el triste porvenir que á mi patria se prepara. Ahora se presagian temores para despojarla de representación en las Cortes generales; y mañana los abultarán, para privarla tambien de la Asamblea particular que en ella debe reunirse. Si los elementos heterogéneos de su población son un obstáculo para el nombramiento de los cuatro ó seis diputados que á la Peninsula pudieran venir, ¿con cuánta mas razon no lo serán para impedir las elecciones del considerable número de representantes que habrían de componer el Concejo provincial cubano? Esta es la terrible consecuencia que se deduce de los funestos principi-

pios de la Comision, principios que debo combatir para que nunca sirvan de apoyo al sistema de tirania que se pretende perpetuar en las regiones ultramarinas.

En ningun gobierno libre se concede á todos los individuos que viven bajo su proteccion el derecho de nombrar representantes. Obsérvese, por el contrario, que es muy corto el número de electores, atendida la poblacion respectiva de cada Estado. Bélgica tiene 4.000.000 de habitantes, mas los electores solamente son 47,815, ó sea uno por cada 85 personas. En el Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, cuya poblacion pasa de 24 millones, el cuerpo electoral, despues de haber recibido toda la extension que le dió la reforma, ascendió en las últimas elecciones á 815,956 miembros. En Francia, que cuenta hoy 35 millones de habitantes, el colegio electoral solamente se compone de 175,185 electores; esto es, uno por cada 192 individuos. No soy yo de aquellos que aprueban tanta restriccion en una nacion como la Francia; pero por mucha amplitud que se dé, siempre quedarán privados del derecho de votar una muchedumbre de franceses (1).

Y si esto sucede en naciones de poblacion homogénea, y donde por lo mismo pudieran ser mas temibles las aspiraciones de las numerosas clases excluidas, ¿porqué se barrantan y exageran peligros en países donde las leyes, la educacion, y el trascurso de mas de tres siglos, han sancionado notables diferencias entre los hombres de distintas razas? ¿A quién será mas repugnante soportar la privacion de los derechos políticos, á un inglés ó á un francés que por tantos títulos se puede considerar semejante al resto de sus compatriotas, ó á un negro infeliz que desde que nació y empezó á crecer, siempre oyó decir que era inferior al blanco, y á quien todas las circunstancias de su vida nunca le han inspirado sino sentimientos de respeto y profunda sumision? ¿Ni cómo podría de otra manera explicarse el fenómeno que presenta la confederacion Norte-americana, dando por una parte á los principios liberales el mas completo desarrollo, y circunscribiendo por otra en algunos Estados los derechos políticos á solo la raza blanca? ¿Y qué no podremos tambien sacar ejemplos de las mismas provincias de Ultramar? ¿No privó la Constitucion de 1812 á todas las castas, de voz activa y pasiva? ¿No se planteó ese Código en todas aquellas islas? ¿No se hicieron en los dos periodos que rigió todas las elecciones de diputados, alcaldes y regidores? Y esa poblacion de color á la que ahora se afecta tanto temer, ¿causó algunas convulsiones á pesar del libertinaje electoral que autorizaba la Constitucion? ¿Comprometió alguna vez el orden y el reposo público? ¿Tramó alguna conspiracion ó reclamó siquiera ni aun sordamente lo que ahora aterra á la Comision? Si peligros pudiera haber, mayores sin duda los hubo en las dos épocas de 1812 á 1814, y de 1820 á 1825. Pero si la paz reinó entonces, ¿por qué se ha de alterar en un tiempo en que todo conspira á afianzarla y hacerla mas duradera? Brille, pues, la libertad, brille sobre el horizonte cubano; huyan á su aspecto las sombras de la maldad, y enjugadas las lágrimas que hoy se vierten, puedan aquellos tristes moradores mirar con ojos serenos la nueva estrella que los guía. (2)

¿Pero habláis así, me dicen algunos, y entre ellos el Sr. Sancho, habláis de tolerancia y libertad en un país de esclavitud? Si queréis ser libres, dejad de tener esclavos; pero si estos queréis conservar, renunciad á la libertad. Tales son los ecos que la inesperienza de unos y la mala fé de otros repiten incesantemente. Rasguemos, pues, con mano firme el velo que oculta esa fantasma aterradora; y acercándonos á ella, veamos si es tan horrible, que retrocedamos espantados de su fealdad.

La libertad como todos saben, ¿es civil ó política? La primera, que es la que realmente constituye la felicidad de los pueblos, consiste en el respecto sagrado á la propiedad, en la inviolable seguridad de las personas, y en la pacífica posesion de los demás derechos individuales. Y será posible, que por tener esclavos, esclavos que el mismo gobierno nos introdujo y nos forzó á comprar, puesto que dejó perecer la raza inocente que poblada aquella isla, sin fomentar la importacion de hombres libres, será posible que por eso nuestros bienes queden entregados al capricho ó á la rapacidad de cualquier mandarín que no quiera respetarlos; se envenene nuestra tierra con el contagio que derraman los espías y delatores; se nos hunda sin motivo ni sospecha en lóbregos calabozos; se nos condene sin fórmulas ni trámites judiciales, y se nos arranque de los brazos de la patria sin acusarnos ni oírnos? Pues tal es la desesperada situacion á que nos ha reducido un gobierno que la llama paternal, y que parece que en Europa no invoca la libertad, sino para hacer mas amarga y dolorosa la suerte de los americanos.

La libertad política, que en rigor no es mas que el medio de asegurar la verdadera libertad, estriba en la dispensacion de los derechos políticos. ¿Y se nos privará tambien de ellos porque hay esclavos en Cuba? Esos derechos consisten en poder ser miembro de las Asambleas, corporaciones y tribunales; en la aptitud para desempeñar otras funciones públicas; y en concurrir á la eleccion de esas Asambleas, corporaciones ó autoridades. A pesar del despotismo que desde los tiempos de la conquista pesó sobre las provincias americanas, se transplantaron á ellas algunas de las instituciones de Castilla; y la necesidad misma de mantener ese despotismo arrancó de los monarcas la concesion de ciertos derechos políticos. Así fué, que establecidos los ayuntamientos, dióse á sus miembros la facultad de hacer varios nombramientos, reservando á la raza blanca el privilegio exclu-

sivo de servir todos los oficios y empleos públicos. No es, pues, una novedad la que ahora se propone introducir, ni menos se viene con ella á alarmar á los esclavos; trátese solamente de ensanchar la esfera de unos derechos que de muy antiguo existen, destruyendo el odioso monopolio que hasta aquí se ha conservado. Si á la vista de un esclavo son peligrosas las concesiones políticas hechas á favor de cierto número de blancos, extingáense todas desde luego, y desaparezcan de una vez esos perniciosos ejemplos. A tan absurda consecuencia nos arrastran los falsos principios que se proclaman, no para bien gobernar, si solo para oprimir. Fuera fundados esos temores, sus afectos serian mas trascendentales con respecto á la raza blanca; porque no siendo posible concederle á toda ella los derechos políticos, siempre existirá una notable diferencia en los individuos de esa misma clase: pero diferencia que, siguiendo las ideas de la Comision, causará disgustos y altercados entre las personas excluidas, y so pretexto de que no comprometan la tranquilidad pública, se llegará al extremo de negar tambien los privilegios políticos á todos los blancos. De esta manera, toda la poblacion cubana quedará reducida al mismo nivel; y la Comision podrá blasonar de haber establecido en Cuba la mas funesta igualdad.

Mas la influencia de esos ejemplos será tanto menos perniciosa, cuanto menos se desenvuelvan los principios políticos. Ved aquí el lenguaje seductor con que se pretende adormecer á los incautos, y desalentar á los buenos: mas para despertar á los primeros y reanimar á los segundos, es preciso hacer algunas reflexiones. La gran mayoría de los esclavos de Cuba está destinada á los campos, y de este número, apenas hay uno que no sea africano. Pertenecientes á tribus que poseen distintos idiomas, animados entre si de ideas diferentes, y aun preocupaciones contrarias; nacidos y criados en países despoticos, y destituidos por lo mismo de todo principio de libertad política; trasladados despues á Cuba, y reducidos á un estrecho aislamiento dentro de las fincas en que viven; ignorando muchos la lengua que allí se habla, dándose otros á entender en una mezcolanza de palabras mal articuladas; y sin saber ninguno leer ni escribir, semejantes hombres no están al alcance de los acontecimientos políticos de los pueblos, ni menos se hallan en circunstancias de apreciar los grados de mas ó menos libertad que á los cubanos puedan concederse. Ridículo sería pensar, que esos desvalidos africanos se pusiesen á rumiar proyectos revolucionarios, y nada menos que arrastrados por la ambicion de ser ó nombrar diputados, alcaldes ó regidores. Si algun plan pudieran concebir, si algun deseo pudieran tener, nunca sería otro que el de salir del cautiverio en que yacen; y como en el han de permanecer, ora se concedan, ora se nieguen á los blancos los derechos políticos, la privacion de estos no se endereza á remover el fatal ejemplo que pudiera darse á los esclavos, sino á sofocar la libertad entre los mismos blancos.

A poco que se medite sobre la situacion de Cuba y Puerto-Rico, muy pronto se palparán las gravísimas dificultades que hay para que los esclavos acometan la arriesgada empresa que se les supone. La poblacion blanca de Cuba es mucho mayor que las de todas las islas del archipiélago de las Antillas; y aunque inferior al número de esclavos que contiene, la diferencia es muy pequeña. En Puerto-Rico la balanza se inclina casi toda hácia los blancos, pues según el censo de 1854 se cuentan 160,000 para menos de 58,000 esclavos. Pero no es la poblacion relativa lo que únicamente favorece á los cubanos y porto-riqueños. Favorecelos el saber y la riqueza y todos los grandes recursos que de estas fuentes se derivan. Favorecelos el ejército y la marina de que pueden disponer, y las plazas y castillos que ocupan. Favorecelos, en fin, la ignorancia, la pobreza, el aislamiento, y aun la misma degradacion política y moral de los esclavos. Trabajo me cuesta pronunciar estas verdades: lamentables son sus causas; pero tan poderosa su influencia, que por muchos siglos gimieron los pueblos europeos bajo dura servidumbre, sin que hubiesen conspirado contra sus señores; y si al fin empezaron á alzarse de su largo abatimiento, no fué sino despues que las luces penetraron en las masas de los siervos, y estos fueron adquiriendo algunas propiedades. Nunca ha sido la crueldad el ominoso distintivo de la esclavitud en las islas españolas; y al contemplar los progresos que la filantropia ha hecho en aquellos países, el corazón de un cubano se llena de esperanza y de consuelo. La dureza con que algunos trataban á sus esclavos, ha ido desapareciendo; y los sentimientos de humanidad combinados con las voces del interés, presentan un porvenir halagüeño. Manejados con dulzura los esclavos, ya se rompe la palanca principal en que pudieran apoyar su levantamiento, pues á ello les impele, mas la desesperacion, que los deseos de salir de un blando cautiverio. Esclavos hubo en la antigua Roma, pero mientras sus amos no fueron crueles, ellos tampoco conspiraron. Esclavos hubo en la famosa Atenas; pero tratados con snavidad, jamás turbaron la paz de la República. Y ya que sin pensarlo me hallo en los dos pueblos mas célebres de la venerable antigüedad, lo invocaré para probar, que entre el ruido de las cadenas y los alaridos de la esclavitud, bien pueden levantarse altares, y rendir adoraciones á la libertad. Tributábasele en Grecia un culto puro y solemne: los ciudadanos de aquella república quemaban incienso sobre sus aras; pero la muchedumbre de sus esclavos no se mezclaba en tan augustas ceremonias. Los políticos y los filósofos de aquellos tiempos nunca pensaron que la esclavitud en que yacía una parte de los griegos, sirviese de fundamento para condenar á los demás á la misma condicion. Por el contrario, el profundo Aristóteles decía, que las cadenas que arrastraban los esclavos griegos, eran el estímulo mas poderoso para conservar y defender la libertad de la Grecia. La soberbia Roma estaba tambien plagada de esclavos; la llama empero de la libertad ardía en el pecho de sus valientes ciudadanos; y como

traidor, hubiera perecido á manos del pueblo, el orador insensato que hubiese osado proponer, que portener esclavos la República, se quebrantaran las tablas en que estaban escritos los derechos de la ciudad eterna.

Y no dejaré pasar en silencio dos observaciones importantes que aquí me ocurren. Es la primera, que los esclavos de aquellas Repúblicas no llevaban en su frente una marca característica del estado en que vivían. Vestidos de la misma piel, y hablando la misma lengua que sus amos; recibiendo muchos una educacion científica y literaria, ya para realizar su valor en el mercado, ya para halagar la vanidad de sus señores; y á veces escribiendo á estos en talentos é ilustracion, pues la historia nos presenta un Phedro, un Esopo y un Terencio; los esclavos griegos y romanos tenían grandes medios para conspirar e infundir continuas alarmas en el corazón de aquellas Repúblicas: mas no por eso concibieron los legisladores de Grecia y Roma el fatal proyecto de reducir á esclavitud política á los libres ciudadanos. Es la segunda, que desconocido en aquellos tiempos el sistema representativo, todos los ciudadanos se juntaban á tratar de los asuntos públicos, y poniéndose en accion todos los resortes de la intriga y los esfuerzos de la elocuencia, se abría una ancha liza, donde la turbulencia del pueblo y la furia de los demagogos mas de una vez comprometieron la existencia de su patria. Y si en medio de tan agitados elementos, y de ser los esclavos mas numerosos que los ciudadanos, la esclavitud se conservó, ¿deberá temerse hoy, que establecido el régimen representativo y cerrada ya la puerta á los violentos debates que conmovieron y desquiciaron aquellas naciones, deberá temerse, repito, que la libertad perezca en pueblos cuyas circunstancias son tan diferentes, y que todas propenden á mantenerla y fomentarla?

El ejemplo de los países modernos que tienen una poblacion semejante á la de Cuba y Puerto-Rico, es el testimonio mas irrefragable de esta verdad. La nacion mas libre de la tierra, la gran República de los Estados Unidos del Norte-América, nos presenta, al lado de sus libres instituciones, el triste cuadro de la esclavitud doméstica. Y no se diga que el homenaje que allí se rinde á la libertad, es porque el número de sus esclavos sea muy reducido. Muy bien pasa de dos millones; y cuando se tiende la vista sobre el mapa, entonces se conoce que todos ellos están reconcentrados en cierto espacio de la República; y que en algunos Estados, los habitantes de color rivalizan y aun escuden á los blancos. Menos que aquellos eran estos en Virginia en 1740; mas no por eso careció de instituciones liberales. De entonces acá se han aumentado los blancos relativamente; pero aunque en 1850 llegaron á 694,500, todavia la poblacion de color era de 517,403 almas. El Estado de Mississippi tuvo en 1850, 70,445 blancos, y 66,178 de color. La Carolina del Sud contaba en 1740 un número de esclavos triple al de los blancos. En 1765, estos eran 40,000, y los negros 90,000; y aun en 1850 los blancos ascendían á 257,865, y la gente de color á 525,522. Esta tambien es mayor en la Luisiana, porque elevándose á 126,298, los blancos solamente son 89,441. Vése, pues, claramente como países que disfrutan de la mas extensa libertad política y religiosa, tienen, sin embargo, una poblacion de color mas numerosa que la blanca.

Pero estrechemos mas las distancias, y pasemos á considerar las colonias inglesas en el mismo archipiélago de las Antillas. Regidas están por un gobierno liberal, y en casi todas se congrega anualmente una Asamblea legislativa nombrada por el pueblo, sin que la gente de color haya tomado nunca parte en su formacion. La prensa no esta sujeta á trabas ni censura; y no solo es libre como en Inglaterra, sino que está exenta de ciertas cargas que sufre en la metrópoli. Para hacer mas patente el punto que estoy demostrando, muy importante será enumerar la poblacion blanca y de color de esas colonias, pues así aparecerá la enorme diferencia que hay entre ellas, y Cuba y Puerto-Rico. Y como el establecimiento de las Asambleas anglo-coloniales no es de fecha reciente, daré mas fuerza á mis razones, citando siempre que pueda, no los últimos censos de esas islas, sino otros formados en años anteriores, y en los que aun existía la esclavitud.

	AÑOS.	Blancos.	Poblacion de color.	Proporcion entre blancos y de color.
Jamaica.....	1817.	35,000 (1)	375,000	1 por mas de 10
Antigua.....	{ 1774.	1,590	37,808	1 por mas de 23
	{ 1828.	1,980	33,905	1 por mas de 17
Tabago.....	{ 1805.	900	15,883	1 por mas de 17
	{ 1830.	450	13,719	1 por mas de 30
Barbadas.....	{ 1786.	16,157	62,953	1 por mas de 3
	{ 1832.	12,800	83,084	1 por casi 7
S. Cristobal...	1826.	1,610	21,881	1 por mas de 13
Bahamas.....	1831.	4,500	12,000	1 por casi 3
Dominica.....	{ 1788.	1,236	15,412	1 por mas de 12
	{ 1831.	840	20,000	1 por mas de 23
Monserrate....	{ 1791.	1,300	10,000	1 por mas de 7
	{ 1828.	315	7,065	1 por mas de 22
S. Vicente.....	{ 1812.	1,053	25,402	1 por mas de 25
	{ 1825.	1,801	23,604	1 por mas de 20
Granada.....	1827. (2)	834	23,334	1 por mas de 33

El estado que precede, demuestra evidentemente que las colonias inglesas teniendo una poblacion de color que comparada con los blancos es muchísimo mas numerosa que la de Cuba y Puerto-Rico, gozan, sin embargo, de las ventajas de un gobierno liberal. Y cuando este espectáculo hiere incesantemente todos nuestros sentidos, ¿qué razones se podrán alegar para que en las provincias hispano-ultramarcas, no se establezcan instituciones semejantes? Si de ellas pudieran nacer algunos riesgos, infinitamente mayores habrian sino en las colonias inglesas, no tanto por la enorme desigualdad entre los núme-

(1) Desde 1848 la Francia pasó de la restriccion electoral al sufragio universal.

(2) Llamo muy particularmente la atencion del lector hácia los párrafos siguientes, pues aunque escritos en Abril de 1837, todavia hoy no falta quien repita, que Cuba, por tener esclavos, no puede gozar de libertad política.

(1) Este es el máximo exagerado de la poblacion blanca, pues muchos creen que solamente llegaba á 30,000.

(2) A fines del siglo pasado la proporcion era mayor.

ros de su poblacion heterogénea, sino porque habiéndose abolido en ellas el comercio africano desde 1807, todos los esclavos existentes hoy, ó que por lo menos han existido hasta 1854, en que fueron emancipados, son, ó criollos, de tan larga residencia en las islas, que bien pueden reputarse como tales. Esta consideracion es de gran momento, pues negros que se hallan en este estado, tienen muchos mas recursos para cualquier proyecto revolucionario que los africanos de Cuba y Puerto-Rico.

Alejándonos de las Antillas, y pisando otra vez el continente americano, avancemos hasta el Brasil, y saquemos de él uno de los argumentos que mas corroboran nuestras ideas. Renunciare á la ventaja que pudieran darme los altos números de la poblacion esclava, representada en los últimos censos de aquel imperio; y retrocediendo á buscar los que se hicieron en 1816 y 1817, por ser estos los años en que allí empezaron á bramar las tempestades políticas, me atrederé á sus cifras, á pesar de que son mas bajas que las primeras. Hubo entonces 845,000 blancos, 585,500 negros y mulatos libres, y 4,950,000 esclavos: es decir, que toda la gente de color ascendió á 2,513,500; suma que comparada con los blancos, de la proporcion de casi 5 á 1. Regístrense ahora los últimos padrones de Cuba y Puerto-Rico, elevese su poblacion cuanto se quiera, tómese tambien en cuenta el aumento que haya tenido hasta el día; el resultado verdadero siempre será que en Cuba, la relacion entre los blancos y la gente de color no es ni aun de 4 á 2; y que en Puerto-Rico, los números relativos de ambas clases son casi iguales. Si, pues, en concepto de la Comision, el sistema de esclavitud doméstica es incompatible con un gobierno libre; ¿cómo es que este se ha planteado en un pais, donde proporcionalmente hay mas esclavos que en las islas españolas? ¿Cómo es que el Brasil está regido por una Constitucion quizá mas democrática que la de todas las monarquias europeas? Ni es esta la única leccion importante que nos da ese opulento imperio. Otra, todavia mas favorable á la raza blanca, nos ofrecen sus mismas revoluciones. Sublevóse Pernambuco en 1817 con el objeto de derrocar el gobierno monárquico, y de establecer una República en las provincias del Norte. La nacion entera esperó en 1821 una violenta conmocion, cortando los lazos políticos que la ligaban con la metrópoli, y declarándose imperio independiente. Turbanse á pocos años las amistosas relaciones que mediaban entre él y la República Argentina, y ambos Estados entran en una guerra prolongada y desastrosa. Célebrense las paces; despéjase el horizonte; mas á poco tiempo se levanta un nuevo torbellino, y envuelto en él el emperador reinante, es arrebatado del trono en que se hallaba. Pero en medio de tantos trastornos provocados, ya por enemigos externos, ya por partidos internos, ni los esclavos han perecido, ni la agricultura se ha arruinado, ni los blancos han perdido los derechos civiles y políticos á su favor consignados en la libre Constitucion del Imperio. Y despues de tantos y tan claros ejemplos como llevo manifestados, ¿habrá en adelante quien se atreva á sostener que en las islas de Cuba y Puerto-Rico no puede establecerse un gobierno liberal, porque son heterogéneos los elementos de su poblacion? ¿Y qué excusa podrán alegar respecto á las islas Filipinas, en las que no se conoce la esclavitud de los negros? Si la existencia de estos es la causa de negar á Cuba y Puerto-Rico los beneficios de la libertad política y civil, ¿por qué no se conceden entonces á las islas Filipinas? ¿Será porque en ellas hay blancos, chinos y otras castas? Eñugos nunca faltarán para esclavizar aquellos pueblos; mas para esto no hay necesidad de alegar razones; basta apelar al derecho del mas fuerte, y la cuestion queda terminada.

A todas horas se nos cita, y á la cabeza de los citadores el señor Sancho, el formidable ejemplo de Santo Domingo. No participo yo de ese terror, así como tampoco participan de él muchos de los mismos que afectan tenerle; pues tanto ellos como yo estamos intimamente persuadidos á que un gobierno liberal en Cuba, lejos de poder renovar las calamidades de Santo Domingo, será el medio mas seguro para preservarla de semejante catástrofe. No basta decir que en la isla española hubo una revolucion de negros; no basta proclamar que esta revolucion envolvió la ruina de los blancos y la de tan preciosa antilla: preciso es subir á las causas que la produjeron y á las circunstancias que la facilitaron, y cuando estas y aquellas se mediten, al punto se conocerá lo mucho que difiere Santo Domingo de Cuba. Hagamos, pues, un paralelo entre una y otra isla, ó mejor dicho, entre Cuba y la parte francesa de Santo Domingo, porque esta fué la única que sirvió de teatro á las escenas sangrientas que allí se representaron.

Al estallar la revolucion, Santo Domingo solamente contaba la muy escasa poblacion de 50,000 blancos. Cuba, aun limitándose al censo de 1827, tenia entonces mas de 511,000. Santo Domingo encerraba en tan corto espacio mas de 500,000 negros. En Cuba, segun el mismo censo, toda la gente de color no llegó á 400,000 almas. En los diez años anteriores á tan funesto trastorno, Santo Domingo habia recibido 200,000 koromantynos de la Costa de Oro, negros de un carácter endurecido y feroz. Cuba afortunadamente no tiene que luchar con tales enemigos. Mucho antes de empezar la revolucion francesa, se hallaban en Paris muchos negros y mulatos libres, y algunos recibiendo una brillante educacion; mientras que la condicion de los residentes en Santo Domingo era demasiado humillante. En Cuba los individuos de igual clase, no viajan por paises extranjeros, ni se educan en colegios europeos, están exentos de muchas cargas y vejaciones de las colonias francesas, y gozan del aprecio y consideracion de los blancos. En Santo Domingo los esclavos eran cruelmente tratados; mas en Cuba no se ve el espectáculo de las atrocidades que en aquella isla se cometian; y la esclavitud urbana ofrece entre nosotros con frecuencia el cuadro menos infeliz á que pueden estar reducidos los que viven bajo el cautiverio. En Francia

reinaban entonces fuertes preocupaciones contra los blancos de las islas francesas. Por tener esclavos, se les miró como enemigos de la libertad y partidarios del despotismo; y para destruirle en todos los puntos de la nacion francesa, trabajóse por extender la revolucion hasta los puntos remotos de las colonias. La sociedad intitulada *Amigos de los negros*, compuesta de muchos hombres de influencia y de talento, se puso en intima relacion con los negros y mulatos libres de Santo Domingo; hizo crujir la prensa contra los colonos blancos; pidió la igualdad de derechos; clamó por la inmediata abolicion de la esclavitud; y la Asamblea nacional, de que eran miembros algunos de esa Sociedad, arrastrada por el torrente revolucionario, pronunció al fin el terrible decreto de 15 de Mayo de 1794. A poco tiempo conoció su error; pero cuando quiso volver sobre sus pasos, ya era muy tarde. La isla estaba minada por los revolucionarios de la misma Francia; y los blancos divididos entre sí, y haciéndose la guerra con las armas en la mano, ya no era posible que resistiesen al inmenso número de negros acaudillados y sostenidos por los republicanos franceses, y aun quizá por los sordos manejos de alguna Potencia extranjera.

¿Mas ¿en qué se parece esta situacion á la de Cuba? ¿Sancionó la Constitucion de 1812 esa funesta igualdad? ¿Existieron ó existen aquenden ni allenden sociedades de ninguna especie para atizar la discordia entre los habitantes de distintas razas? ¿Háuse enviado agentes ó emisarios para que conmuevan la firmeza de aquel suelo, y tiñan sus campos con la sangre de sus moradores? Desengañémonos, y convengamos en que las circunstancias de Cuba y Santo Domingo son muy diferentes, y que la pérdida de esta isla fué ocasionada, no por el espíritu revolucionario de los negros, sino por los esfuerzos de los blancos, que excitándolos á la rebelion, los armaron y convirtieron en instrumento de sus proyectos. Tan cierto es que estas causas fueron las que acarrearón la pérdida de Santo Domingo, que á pesar de las conmociones que hubo por el mismo tiempo en las demás colonias francesas, ninguna cayó en poder de los negros. La isla Mauricio, llamada tambien de Francia, luego que recibió en 1789 la noticia de la revolucion de la metrópoli, despues las autoridades, nombró otras nuevas, procedió á las elecciones de Diputados, é instaló una Asamblea colonial compuesta de cincuenta y un miembros. Dividieronse los blancos, formáronse partidos, la tropa tomó parte en estos movimientos, ya á favor de unos, ya en contra de otros, prolongóse por algunos años la lucha y la agonía; pero entre tantos sacudimientos, y sin embargo de haber 55,000 negros para 6,000 blancos escasos, los esclavos jamás se levantaron. Si Santo Domingo dá una leccion de dolor, la isla Mauricio nos dá otra de consuelo. Los que estudien aquella, tambien es menester que aprendan esta.

La Comision y el gobierno se han colocado en una posicion muy falsa. Dicen que por temor á los negros es menester esclavizar á los blancos; pero no reparan que estos son lo menos dispuestos á soportar el yugo que se les impone; y que para sacudirlo, no solo apelarán á los grandes recursos que tienen entre sus manos, sino que en caso necesario buscarán auxiliares, que á la menor señal vendrán á darles apoyo. Si por ambas partes se tropieza con dificultades, dificultades que solo existen en la imaginacion de los ilusos y en la mente de los opresores, la prudencia aconseja que se tome el rumbo menos incierto; pero cerrar los ojos, y lanzarse á la ventura por la senda mas fragosa, es correr á un precipicio inevitable. No es paradoja, sino verdad, que en igualdad de circunstancias, los paises en que hay esclavos, tienen en mas alta estima la libertad que aquellos en que no existen. Cuando son libres todos los individuos de un Estado, la libertad no es para ellos mas que un derecho; pero cuando la sociedad se compone de esclavos y de amos, la libertad es para estos no solo un derecho, sino una distincion, un privilegio, y si se quiere hasta un titulo de vanidad. Júzganse elevados á una esfera muy superior, y mirando con orgullo desdeñan á los seres esclavizados, aman la libertad como el noble distintivo que los aleja de tan humillante condicion. Por esto es, que tanto en las Antillas, como en otros paises donde hay esclavos, los blancos forman una sola clase, cuyos miembros todos se consideran iguales entre sí; y este sentimiento que está profundamente grabado en su pecho, es el garante mas firme de su amor á la libertad.

IV.

Dice la Comision, que no siendo iguales los números de la poblacion heterogénea de Cuba y Puerto-Rico, ya los elementos de esa misma poblacion entre las dos islas son muy desemejantes, y por consiguiente tambien lo son los elementos de la existencia civil y política de una y otra posesion.

A no ver estampadas estas ideas en el dictamen, yo nunca habria podido persuadirme á que hubiesen salido del entendimiento de sus autores. ¿Cuáles son los elementos de la poblacion de Cuba? Blancos, libres de color y esclavos. ¿Cuáles son los de Puerto-Rico? Blancos, libres de color y esclavos. Luego son los mismos; luego no son desemejantes, como afirma la Comision. Nunca deben confundirse los elementos de una cosa con la cantidad ó proporcion en que estos la constituyen; y casos innumerables pudiera traer de que tanto en el orden fisico como en el moral, las cantidades ó proporciones pueden ser muy variables, sin que por eso sean diferentes los elementos ó principios que la forman. Omitirélos, sin embargo, en obsequio de la brevedad; pero quede entendido de aquí en adelante, que los elementos de la poblacion de Cuba y Puerto-Rico son semejantes y muy semejantes, y que la única diferencia consiste en la diversa cantidad ó proporcion en que entran á componer la poblacion de ambas islas.

Pero la Comision dice tambien, que los elementos de la existencia civil y política de Cuba y Puerto-Rico son desemejantes; y que lo son, porque tambien son desemejan-

tes los elementos de poblacion entre las dos islas. Yo acabo de probar que esta idea es falsa; luego igualmente lo es la consecuencia que de ella se deduce, y asimismo lo serán todas las demás que puedan sacarse con el fin de establecer en Cuba un sistema de gobierno diferente del de Puerto-Rico. Yo celebro el tino previsor de la Comision, pues si acaso los Porto-riqueños dieran en la mania de sostener la Constitucion que han jurado á otra cualquiera que en España se establezca, es muy acertada política el ir haciendo desde ahora esas indicaciones.

V.

Supone la Comision; que ni en la renovacion periódica ni en la accidental del Congreso, los diputados de Ultramar podrán concurrir á él oportunamente por la distancia que los separa (1):

Que disueltas las Cortes por el gobierno, y hecha una nueva convocatoria, los representantes de Ultramar, particularmente los de Filipinas, no pueden venir á tiempo al nuevo Congreso reunido, dificultad es, que no trataré de combatir. Pero no diré lo mismo, respecto á la renovacion periódica, y mucho menos cuando se contrae á Cuba y Puerto-Rico. ¿Impidió la distancia que en las anteriores épocas constitucionales los diputados de esas islas se presentasen oportunamente en las Cortes? Y no se responda que entonces éstas debian congregarse en determinado dia, y que, en lo sucesivo, no será así, porque el tiempo de su reunion se deja ahora por la nueva ley fundamental al arbitrio del gobierno. Aunque es cierto que se le concede esta facultad, no es de esperar que use de ella caprichosamente. Procurará siempre arreglarse á las necesidades de la nacion, combinadas con la comodidad de los diputados: y esta combinacion producirá tal equilibrio, que las Cortes, con la diferencia de pocos dias, ó á lo mas de un mes ó dos, se juntarán anualmente á una época señalada. Así acontece en Francia y en Inglaterra, donde el poder ejecutivo es el que únicamente designa el dia en que las Cámaras y el Parlamento han de reunirse. Y si esto ha de ser tambien en España, ¿qué inconvenientes hay en que las elecciones se hagan en Cuba y Puerto-Rico cuatro ó seis meses antes del tiempo en que probablemente se haya de juntar el Congreso? ¿Qué embarazos hay, en que con tantas comunicaciones como existen entre aquellas islas y la Europa, sus diputados vengan no solo oportunamente, si no con sobrada anticipacion? Yo no encuentro inconvenientes ni embarazos, y al confesar que no los encuentro, no es porque esté empeñado en que los representantes ultramarinos tomen asiento en las Cortes generales, sino porque deseo manifestar que este argumento de la Comision es enteramente infundado. Si ella, al negarnos representacion acá en el Congreso de España, no hubiese sido tan poco generosa con los paises de Ultramar, mi pluma no habria trazado ni un solo rasgo en refutacion de este error: pero cuando aquí se nos lanza de la Asamblea nacional, y en compensacion no se dá otra cosa á nuestra patria que el nombre falaz de *provincia* con todos los formidables atributos de una colonia brutalmente esclavizada, el honor y el deber nos imponen la sagrada obligacion de denunciar tan violentas injusticias.

VI.

Empeñada la Comision en amontonar dificultades sobre la venida de los diputados de Ultramar, carga la mano sobre los de Filipinas, afirmando que *ya se tuvo una prueba de esto, publicada la Constitucion y convocadas las Cortes en 1820, en cuyo periodo tocando á las islas Filipinas 52 ó 54 diputados, con arreglo al art. 31 de la Constitucion, que designa uno por cada 70,000 almas, solo eligieron cuatro.*

Grande es la sorpresa que me causa este lenguaje en boca de una Comision tan esclarecida. ¿Es posible que sus dignos miembros aseguren que á las Filipinas correspondieron 52 ó 54 diputados en las Cortes de 1820? ¿Es posible que para dar fuerza á su asercion, invoquen la respetable autoridad del Código de Cádiz? ¿Pues no fué este mismo Código el que mutiló la representacion de las provincias ultramarinas, echando fuera del censo electoral á todos los que por ambas líneas no fuesen de origen español? Y con este golpe, ¿no quedaron las Filipinas reducidas á una estrechísima base en la eleccion de sus diputados? Atendida su poblacion, bien les hubiera tocado el número que dice la Comision; pero se partió de otros principios, y en vez de 52 ó 54 representantes, la ley solamente les dió cuatro, y no mas que cuatro. Si, pues, éstos fueron los únicos que se les permitió nombrar, ¿porqué se les forma un cargo de no haber elegido el número que no pudieron elegir? Hombres tan señalados como los que componen la Comision, jamás deben presentarse ante un Congreso con armas tan impropias de su hidalgo proceder.

VII.

Asegura la Comision, que el extraordinario aumento de riqueza y poblacion de la isla de Cuba en los últimos sesenta años, darán en todo tiempo un testimonio del cuidadoso progreso con que ha sido gobernada.

Tres ideas diferentes envuelven este periodo. 1.º Aumento extraordinario de riqueza. 2.º Aumento extraordinario de poblacion. 3.º Si caso de ser esta y aquella tan extraordinarias como se pondera, su incremento proviene del cuidado y esmero del gobierno.

En cuanto á la riqueza en los últimos sesenta años, la Comision apenas la acaba de recomendar, cuando en el mismo párrafo cae en una contradiccion. Oigámosla: «y

(1) Esta razon pudo tener algun valor en 1837; pero despues que los buques de vapor cruzaron el Atlántico y todos los mares del globo, poquísima ó ninguna fuerza tiene respecto á las islas de Cuba y Puerto-Rico. De ellas se viene hoy á España hasta en quince dias, y este término se abreviará mas y mas con el progreso de la navegacion.

como por otra parte, y por abreviar, aparece que HASTA PRINCIPIOS DE ESTE SIGLO fueron sostenidas las cargas de la isla de Cuba con un situado de 700,000 pesos anuales que se le enviaban de Méjico. En estas palabras confiesa la Comisión, que la isla de Cuba necesitó del situado de Méjico hasta principios de este siglo. Esta es una verdad. Pero si lo es, ¿cómo se combina ese aumento extraordinario de riqueza en los últimos sesenta años con el hecho positivo de que hasta principios de este siglo estuvo recibiendo un situado? ¿Podrá llamarse rica, y rica extraordinariamente, una isla que carece de recursos propios, y que para cubrir sus necesidades tiene que apelar á socorros ajenos? Pues tal fué la condicion de Cuba durante una serie de años, en los cuales la Comisión la supone extraordinariamente rica. Que hoy lo sea, ó no lo sea: que á sus riquezas se dé ó no se dé la conveniente inversion, puntos serán que discutiré por separado. Mi objeto no es otro ahora, y que manifestar la contradiccion en que ha caido la Comisión, sosteniendo por una parte que Cuba ha tenido un aumento extraordinario de riqueza en los últimos sesenta años, mientras por otra confiesa, que fué tan pobre hasta principios de este siglo, que no contaba con recursos para llenar sus atenciones. Reservaré tambien para otro papel el examinar si estos aumentos extraordinarios de riqueza y poblacion proceden del cuidado de un gobierno paternal, porque aqui quiero limitarme á deshacer el error de la Comisión, cuando afirma á boca llena y hasta con aire de triunfo, que el aumento de la poblacion cubana ha sido tan extraordinario en los últimos sesenta años, que «difícilmente ha tenido igual en ningun tiempo y en ninguna nacion, ya sea continental ó bien ultramarina.» Si no temiera incurrir en la nota de minucioso, no dejaria de reparar en la impropiedad de estas últimas palabras, pues bien claro dan á entender que en Ultramar no existe ninguna nacion continental, y que la geografia solamente ha reservado este nombre á los paises del antiguo mundo. Mas sea lo que fuere de esta inexactitud geografica, volveré mi atencion al asunto principal, demostrando hasta la evidencia, que eso que la Comisión ha juzgado tan difícil, es muy fácil de encontrar, no solo en términos iguales, sino en números muy superiores á los que Cuba presenta.

Empezando, pues, por ella, el padron de 1775 dió 170,370 almas, y el último de 1827 subió á 704,487. Partiendo de estos datos, resulta que la poblacion cubana ha cuatriplicado en el espacio de 52 años. Esta proposicion tomada en general, sin duda que es muy lisonjera; pero cuando se desciende á sus pormenores, entonces desaparece el encanto que la rodea. Reflexiónese que desde 1775 á 1827 la isla de Cuba recibió mas de 450,000 esclavos africanos, y que si este número se rebatiese de los 704,487 habitantes del censo de 1827, la poblacion cubana quedaria tan reducida, que jamás podria citarse como país de rápido incremento. Mas prescindiendo de esclavos, consideraré el aumento que han tenido todos los libres de Cuba, no solo desde 1775 á 1827, sino desde aquella fecha hasta la formacion de cada uno de los padrones posteriores á ella.

El número de libres en 1775 ascendió á 127,287, y en 1827 á 417,548; es decir, que en un país que ofrece tantas ventajas como Cuba, la poblacion libre no ha podido triplicar sino en el espacio de 52 años. Veamos ahora los resultados parciales que se obtienen, fijando los periodos de padron á padron.

Años.	Lib. libre.	Aumento.
1775	127,287	
1791	187,711	60,424
1817	353,888	166,177
1827	417,548	63,657

Menos de la mitad en los 16 años.
No duplicó en los 26 años.
En los 10 años no aumentó ni aun la quinta parte.

Este estado no es por cierto muy satisfactorio, pues aparece que de 1817 á 1827, época que se recomienda como de gran prosperidad para Cuba, su poblacion libre aumentó tan poco, que este aumento no llegó ni aun á la quinta parte. Comparemos ahora las tablas de la poblacion libre de otros paises, no en el término de 52 años, sino en otro mucho mas corto, y despues de hecho este cotejo, yo espero que la Comisión se dignará recoger las palabras que en su informe estampó.

La República del Norte-América duplica su poblacion en el término de 25 años; pero algunos de sus Estados siguen todavia una razon mucho mas rápida. Hélo aqui demostrado:

Años.	Poblacion.	Aumento.
Tennessee (1).....	{ 1790 36,791 1830 681,904	646,113
Kentucky (2).....	{ 1800 220,955 1830 687,917	467,062
Ohio (3).....	{ 1810 230,760 1830 937,903	
Alabama (4).....	{ 1800 2,000 1830 309,425	707,143

Aumentó en 40 años 19 veces.
Triplicó en 30 años.
Cuatriplicó en 20 años.
Aumentó en 30 años mas de 154 veces.

Para mayor desengaño de la Comisión citaré nuevos datos recogidos de algunas colonias inglesas.

Años.	Lib. libre.	Aumento.
Alto Canadá (5).....	{ 1811 77,000 1833 296,544	219,544
Nueva Escocia.....	{ 1807 65,000 1827 123,878	58,878

Casi cuatriplicó en 22 años.
Casi duplicó en 20 años.

(1) Se empezó á poblar en 1765. Parte de su poblacion es esclava; pero los blancos ascendieron en 1830 á 535,746.
(2) Fundóse en 1775, en cuyo año ya la isla de Cuba tenia mas de 170,000 almas. Su poblacion blanca en 1830 fué de 547,787, y la esclava de 165,213.
(3) Empezado á poblar en 1783. No tiene esclavos, y los habitantes de color en 1830 solamente llegaron á 8,568.
(4) Se colonizó por los franceses en 1783. Sus esclavos en 1830 fueron 117,549.
(5) La prosperidad de esta colonia, y por consiguiente el progreso de su poblacion, sufrió mucho con la guerra entre la Gran-Bretaña, y los Estados-Unidos del Norte-América desde 1812 á 1815.

Cabo Breton.....	{ 1807 2,515 1827 20,000	17,485	Aumentó en 20 años casi 8 veces.
Terra-Nova.....	{ 1806 26,500 1827 60,000	33,500	Mas del duplo en 21 años.
Cabo de Buena Es- peranza.....	{ 1806 46,994 1833 95,091	49,097	Mas del duplo en 27 años.
Nueva Gales del Sud (1).....	{ 1833 46,527 1804 78	46,214	Mas de 148 veces de aumento en los 45 años.
Van Diemen (2).....	{ 1833 19,460	19,382	Aumentó en 29 años 249 veces.

Creo, pues, firmemente, que la Comisión conocerá el error en que cayó al presentarnos á Cuba como un país que ni en los tiempos antiguos ni modernos apenas tiene igual en los progresos de su poblacion. Si la Comisión se hubiera detenido á contemplar el verdadero estado de la isla de Cuba, yo estoy cierto que habria sacado una consecuencia contraria, y muy dolorosa sin duda para el adelantamiento de la especie humana. Repitamos otra vez, que la poblacion de Cuba ascendió en 1827 á 704,000 almas; y remontando el vuelo desde aqui hasta la época de su conquista, observaremos con asombro, que habiendo empezado á poblarse desde 1512, todavia no contaba, al cabo de mas de tres siglos, sino el mezzquino número que acaba de indicarse. Y nuestro asombro debe crecer tanto mas, cuanto los conquistadores encontraron en aquella isla una poblacion numerosa; que en 1655, 56 y 57 emigraron á ella de Jamaica 8,000 personas blancas; que la ocupacion de las Floridas por los ingleses en 1762 hizo trasladar sus habitantes á Cuba; que la revolucion de Santo Domingo y la cesion de la parte española de esta isla á la República francesa en 1793, llevaron á aquella Antilla innumerables familias de ambas naciones; que devuelta la Luisiana á la Francia, muchos españoles allí establecidos se refugiaron á Cuba; que de los Estados-Unidos del Norte-América y de las Canarias han salido para ella millares de personas de ambos sexos; que las turbulencias de Europa y las convulsiones de la América española arrojaron tambien á ella muchedumbre de individuos; y en fin, que desde principios del siglo XVI hasta el año de 1827 recibió de las costas africanas mas de 500,000 esclavos. Cuando todas estas cosas se consideran, y se someten á un juicio circunspecto, no podrá menos de reconocerse, que la isla de Cuba no contenia en 1827 ni aun el número equivalente á los indigenas del tiempo de la conquista y á los demás seres que en ella han entrado en el discurso de tres siglos. Yo, pues, lejos de presentar á la isla de Cuba como un ejemplo de incremento de poblacion, la haré figurar en las tablas estadísticas como uno de los puntos de la tierra donde menos ha prosperado la especie humana.

Ingrata es la tarea que hasta qui ha desempeñado. Mi corazón suspiraba que llegase el momento de poner término á este exámen, y ya este momento ha llegado. Abogando por la causa de una patria inocente y ofendida, algun esfuerzo me ha costado reprimir el fuego de la juventud, y manejar la pluma con templanza. Creo haberlo conseguido; y dejando solo oír las voces de la razon, de la severa é imparcial razon, apelo al público para que falle, si la Comisión, autora del dictámen que he impugnado, ha procedido con acierto en materia tan delicada.

JOSE ANTONIO SAGO.

DEMOGRAFIA

Ó ESTADISTICA DE LA VIDA HUMANA.

III.

De las consideraciones que en los anteriores artículos dejamos apuntadas, se desprende el grado de importancia que tiene para la sociedad, que los hechos relativos á la poblacion, á su movimiento y á la duracion de la vida se consignan con la mayor escrupulosidad, obteniendo la mayor exactitud posible.

La administracion pública y todas las ciencias especiales, que se proponen por fin de sus especulaciones la perfeccion y el bienestar de la especie humana, necesitan estudiar en el gran libro de los hechos las leyes porque se rije su existencia y desenvolvimiento, las fuerzas que es necesario aprovechar, los vicios que es indispensable estinguir.

Como dijimos en el primer artículo, los trabajos relativos á los censos de poblacion no se han hecho hasta la época actual sino en interés exclusivo de los soberanos. Hoy exige estas investigaciones un interés mas noble y elevado, el interés de los pueblos.

La administracion y la ciencia, para ser guiadas en sus importantes funciones, necesitan tener conocimiento.

En cuanto á los nacimientos, de los sexos, del estado civil (legítimos ó ilegítimos), de los alumbramientos dobles y triples, de la religion de los padres, de los que nacen muertos, de los que naciendo vivos mueren antes de ser registrados en los libros civiles ó parroquiales, de los que se bautizan, de los que nacen en cada mes del año, de la preponderancia sexual, de la relacion con la poblacion, así en las ciudades como en las campiñas, de los que nacen en el domicilio de los padres y en las casas de maternidad, de los que se confían al cuidado de los establecimientos de beneficencia, de los que nacen imperfectos y hasta de los monstruos y de los infanticidios.

En cuanto á los fallecidos, necesita conocer: el sexo, la edad, el estado civil, la religion, las profesiones, las enfermedades ocasionales de su muerte, los meses en que se verifican las defunciones, la preponderancia sexual total y en cada edad, los que fallecen el primer día de su existencia, el primer mes y en cada uno hasta un año de edad, los que dejan de existir por enfermedades ordinarias y epidémicas, los que perecen de cau-

(1) Empezada á poblar en 1788. A esta colonia envia Inglaterra muchos de sus criminales condenados; pero estos no están incluidos en la poblacion de este estado. Han tenido, sin embargo, un aumento prodigioso, pues habiendo sido 717 en 1788, su número llegó en 1833 á 24,543; es decir, 34 veces mas que en el primer año.

(2) Fundóse en 1804. La poblacion que indica el estado no contiene los criminales, que á esta colonia tambien envia el gobierno inglés. Su número en 1804 fué de 400; mas en 1833 llegó á 12,258, ó sea un aumento de 30 veces.

sas naturales ó de accidentes, en estos los que pierden la vida por desgracias y por crímenes; los suicidios y los medios de llevarlos á cabo, y por último, los ejecutados en nombre de la ley.

Y, por último, interesa saber en cuanto á los matrimonios: la edad, sexo, religion y estado civil de los contrayentes, el número en cada sexo de los que contraen matrimonio por primera, segunda ó mas veces, las profesiones, las relaciones de edad entre los desposados, los que se casan siendo menores de edad en cada sexo, el número de matrimonios entre individuos de diversa religion, el de los disensos paternos, el de los divorcios, el de los contrayentes que no han firmado los contratos, y el de los atentados criminales entre cónyuges.

Todos estos hechos debe conocerlos y publicarlos la administracion, en cuadros en que aparezca la relacion con la poblacion en general, con la de las ciudades y las campiñas, con la agrícola y fabril, en las respectivas divisiones geográficas, orográficas y administrativas, con relacion á cada sexo, á cada estado y á cada edad, segun los casos, y comparados con los de otras épocas en el mismo país. Es de grande importancia investigar la densidad de estos hechos con la de la poblacion existente, conocerla en las diferentes latitudes, estudiarla con relacion á la fertilidad del suelo, á la extension del cultivo, al desarrollo de la industria, al peso de los tributos, el precio de las subsistencias en distintas épocas, á la extension de la instruccion y de la criminalidad y al estado moral. Conviene además tener en cuenta el clima, la meteorologia y la posicion de cada país, ya sea isla ó continente, llano ó montañoso, ribereño ó apartado de las aguas, y muy particularmente la emigracion ó inmigracion ocurrida en el territorio que se trata de estudiar.

Con la presencia y el estudio de estos datos, la administracion pública puede tomar medidas de la mayor trascendencia, tales como modificar los tributos, en cuanto á su importe ó sistema de imposicion; promover las obras que las necesidades públicas hagan necesarias; modificar los aranceles; quitar trabas á la industria agrícola ó fabril; fomentar los montes y desecar los pantanos, con otras muchas que corresponden á la accion colectiva de los Estados.

La medicina y la higiene tienen una gran base para el estudio de las importantísimas cuestiones nosológicas, extender útiles consejos acerca de los cultivos ó las manufacturas nocivas á la salud, proponer las medidas sanitarias indicadas por las localidades, y reglamentos racionales de policia rural y urbana que, sin tocar en lo irrealizable y sin entrometarse en el derecho legítimo de cada uno, mejoren la condicion y el bienestar de todos.

Los encargados de velar por el estado intelectual y moral, tienen en el exámen comparativo de los hechos naturales, con relacion á las demás circunstancias que en ellos influyen, ancho campo donde estudiar los medios mas fáciles y seguros para conseguir el fin de sus respectivos institutos.

En una palabra, ni los gobiernos, ni los hombres que por su profesion están encargados de velar por el bien público, pueden dar un solo paso acertado sin el conocimiento del estado de la poblacion y del territorio á que han de aplicar sus disposiciones administrativas, ó el resultado de sus estudios.

Ya hemos dicho tambien que no es posible llegar al conocimiento exacto de los hechos, para apreciarlos, clasificarlos y exponerlos, sin un estudio especial de las leyes que los rigen y relacionan entre sí; ó lo que es lo mismo, que la estadística es una verdadera y vasta ciencia y no un rutinario mecanismo de amontonar cifras. Tambien dijimos que los números en que han de apoyarse los estudios estadísticos, relativos á la poblacion, necesitan tener muy buen origen y partir, siempre que sea posible sin causar vejámenes, del sistema de recoleccion directa, y prescindir en cuanto las circunstancias lo permiten, del método de induccion que tanto se presta á hipótesis aventuradas.

Concretándonos á los datos demográficos y á nuestro país, es necesario empezar por esta pregunta: ¿Existe en España una base sólida en que apoyar las investigaciones estadísticas relativas á la poblacion? No indudablemente.

El censo y el movimiento, son, el primero, el libro mayor, y el segundo el diario donde se lleva la gran cuenta de la poblacion. Sin la comprobacion recíproca de estos dos importantes documentos, el conocimiento exacto á que aspiramos es absolutamente imposible.

El censo ofrece dos grandes dificultades: la primera la falta de un plan bastante extenso y combinado, que en la actualidad se estudia y trata de completar; la segunda, los medios de ejecucion; es decir, la carencia de agentes especiales en suficiente número, que se encarguen de llevarlo á cabo con gran conocimiento del asunto.

Las dificultades que se presentan, no ya para alcanzar la perfeccion absoluta, sino para llevar de un modo aceptable el movimiento de la poblacion son mayores todavia. Entre nosotros una institucion, respetable sin duda, pero que por su misma naturaleza no puede mirar la cuestion mas que bajo un solo punto de vista, es la encargada de llevar el registro de las personas. El Estado abdica en esta institucion, ajena á la mayor parte de los intereses que se fundan en el registro, la primera, la mas imprescindible de sus atribuciones; y los males que resultan á la sociedad de tal estado de cosas son de una trascendencia incalculable.

Afortunadamente el gobierno ha establecido la base para formar el Registro civil, en el artículo 139 del proyecto de ley de Ayuntamientos, que ha presentado á las Cortes, en el cual se consigna, como una de las obligaciones del municipio, la de llevar el Registro civil, en estos términos: «Es obligacion de los Ayuntamientos, con arreglo á las leyes y disposiciones para su ejecucion, formar y rectificar el censo de poblacion de sus términos municipales y llevar los libros del registro civil.»

Esta materia, además, se estudia en el seno de la Sociedad Económica Matritense, en cuya corporacion está pendiente de discusion este tema: «De la conveniencia del registro del estado civil, de su aspecto bajo el punto de vista del derecho y de los medios mas fáciles y eficaces para plantearlo con perfeccion.»

Existiendo ya la idea en las regiones oficiales y en los cuerpos científicos, se acerca sin duda la época de su realizacion, y para concurrir á ella, á la vez que seguir tratando de los medios demográficos, examinaremos la cuestion de derecho en cuanto al registro civil, reproduciendo las palabras que en otra ocasion y lugar dijimos al tratar de la estadística en general.

La cuestion puede plantearse así:

«¿Tiene el Estado el derecho de exigir de los ciudadanos que le den noticia de su existencia, de su profesion, de sus matrimonios, del nacimiento de sus hijos, de la muerte de sus deudos, de las enfermedades de que mueran, del valor y extension de su propiedad y de otros muchos hechos cuyo conocimiento pueda concurrir al beneficio comun?»

«Para resolver con acierto tan grave pregunta, conviene antes fijar y determinar qué es el Estado.»

«Y para definirlo de una manera que sea aceptable para todas las escuelas; sin apoyarse en las doctrinas de ninguna determinada, lo cual nos apartaria del terreno imparcial en que debemos colocarnos, diremos que el Estado es la Sociedad bajo

su aspecto político, ó mejor dicho todavía, es la Sociedad en su acción política.»

«Pero la Sociedad en su acción política puede moverse dentro de una esfera de acción mayor ó menor, según sea también mayor ó menor el número de hechos sociales que se confían á su cuidado.»

«Por consiguiente, para resolver la cuestión de una manera científica, es decir, absoluta, necesitamos examinar si dentro de las atribuciones del Estado, cuya esfera de acción sea más limitada, encontramos lógico, justo, y por consecuencia necesario, que tenga y ejercite el derecho de formar la estadística de las personas y de las cosas, y la de los hechos inherentes á estos dos grandes grupos; y el de exigir, por consecuencia, de los asociados los datos indispensables para llevarla á cabo.»

«En este concepto, y buscando en las escuelas filosófica y económica la concepción más abstracta y radical del Estado y sus atribuciones, aquella forma que reduce á una esfera más limitada su acción ejecutiva, hallaremos que la sociedad en su acción política no debe hacer más que administrar justicia; que ser el medio de garantizar á cada uno de los ciudadanos la integridad de sus derechos; ó lo que es lo mismo, hallaremos que todos los individuos, que reunidos forman una Sociedad representada por su gobierno, no tienen todos juntos más derecho político sobre cada uno aislado, que el de obligarle á respetar el de los demás y el de exigirle que pague la parte aliecuota que le corresponde, para sufragar los gastos que la acción del Estado requiere; ya sea para garantizar el derecho de los ciudadanos en el interior, ó ya para sostener el de todos frente á frente de otros Estados.»

«Admitiendo el Estado en esta reducida esfera de acción, que constituye la forma óptica del radicalismo liberal filosófico y económico, encontraremos que, para realizar su fin, para garantizar el derecho de cada uno y el de todos juntos, es preciso que conozca este derecho; que este se halle además determinado de un modo claro y terminante, ya sea por medio de leyes especiales, ya de códigos completos, ó bien por jurisprudencia establecida. Hallaremos también que este derecho comprende dos esferas de acción distintas, la de las personas y la de las cosas. Que, en ambas esferas de acción, los choques, los antagonismos, la violación de los derechos de unos individuos por otros puede proceder del nacimiento, de la profesión, del matrimonio, del parentesco ó de la muerte del individuo social y de otras muchas causas que sería interminable enumerar. Hallaremos, por fin, que se extinguen y crean derechos individuales y colectivos por razón de nacimiento, muerte, matrimonio, establecimiento ó variación profesional, adquisición ó mejora de propiedad de los miembros sociales.»

«Por lo tanto, para que cada individuo tenga opción á exigir del Estado garantía y amparo de su derecho, es absolutamente forzoso que se obligue á darle de antemano noticia circunstanciada de su existencia y de todos aquellos actos que puedan crear, modificar ó destruir ese mismo derecho.»

«El Registro del estado civil, por ejemplo, es, por una consecuencia de este principio, la lista de todos los socios que forman la sociedad política; es la primera base de esa misma sociedad; y el que no quiera inscribirse en él se declara fuera del amparo de la garantía común, fuera de la ley política. El Estado no le conoce; y si le encuentra, tiene el derecho de espulsarle de su seno, de tratarle como enemigo. Pero como esto pudiera lastimar los intereses de los demás miembros sociales, puede y debe obligarle á que se inscriba socio en el registro como todos. El lugar y la fecha del nacimiento; el nombre de los padres del recién-nacido; si es natural ó de legítimo matrimonio; la residencia, profesión, estado y riqueza de los individuos adultos; sus contratos matrimoniales, su fallecimiento y clase de enfermedades que lo ocasionan; la extensión, naturaleza y progresos de la riqueza, de la industria, del comercio, de la criminalidad y de la instrucción, son indispensables para resolver infinitas cuestiones de derecho; para la distribución equitativa de los impuestos; para modificar los códigos; para quitar obstáculos á la enseñanza y para muchos otros elevados y trascendentales fines.»

«Está, pues, fuera de duda, que la cuestión se contesta por la afirmativa: el Estado tiene el derecho y el deber de formar una buena estadística, de llevar el registro del estado civil, como parte integrante de ella, y de exigir las noticias necesarias para su ejecución, aun dado caso de que el representante de la Sociedad, en su acción política, tenga reducida su esfera de acción á los más estrechos límites.»

«Resuelta la cuestión bajo su aspecto más radical, es evidente que dentro de las facultades del Estado, tal como se halla constituido en todas las Naciones, la formación de la estadística está en sus atribuciones y en su deber, porque abraza otros muchos puntos, además de la garantía del derecho.»

Hemos reproducido los anteriores párrafos de nuestra *Filosofía de la Estadística*, más que por dispensarnos de emitir las ideas bajo otra forma, porque en esta misma han recibido la autoridad de la aceptación de parte de uno de los primeros estadísticos de Europa (1) por mas que haya encontrado algo pretencioso el título de nuestro trabajo.

Si el Estado debe hacer una cosa, claro es á todas luces que debe hacerla bien; y con relación á los datos demográficos, los incompletos é imperfectos registros de la Iglesia, únicos que hoy tenemos, no satisfacen el objeto, ni ofrecen garantías de certeza.

El Gobierno español, sin detenerse á examinar demasiado el asunto, ó mas bien, sin duda, retrocediendo ante dificultades del momento, trató de rendir tributo á las exigencias de los adelantos del siglo, con las disposiciones que crearon el llamado vulgarmente registro civil, contenidas en la Real orden y modelos de actas que se publicaron en primero de Diciembre de 1837; documentos que comprenden, es verdad, los datos más importantes en la materia; pero que falsean por su base, es decir, que las noticias no pueden ser ni ciertas ni completas, puesto que los municipios han de recibirla de los libros parroquiales.

Precisamente el registro civil se debe proponer lo contrario. Como el Estado, en su calidad de tal, no puede abdicar de sus derechos, sin faltar á sus deberes, tiene el imprescindible de adquirir por sí mismo, (so pena de no conocerse, y según la expresión feliz de un autor francés, de vivir «en casa de huéspedes») todas las noticias que se refieren al estado civil de las personas, sin distinción de creencias y de actos religiosos; siendo sus documentos los únicos válidos para todos los efectos civiles.

Lleve la Iglesia enhorabuena su registro de sus afiliados, y facilite los testimonios en cuanto á los actos sacramentales, que ni el registro civil se opone á sus especiales fines, ni le desprestigia en lo más mínimo, y puede, en caso necesario, serle muy útil, á la vez que llena muchos de los vacíos que existen en los libros de las sacristías.

No nos extenderemos mucho en demostrar con hechos lo informal é incompleto de los asientos parroquiales, porque esta convicción existe en la conciencia de todos. Es muy común llevar los asientos en hojas sueltas, sin fecha y sin firma, y caso

ha ocurrido en que el registro se llevaba escrito con lápiz en las paredes de la casa rectoral. En una de las primeras ciudades de España hemos visto una partida, que dice testualmente: «Hoy, día de Santo Domingo de Guzman y Santa Perpetua, he bautizado un hijo del cochero del señor marqués de A..., á quien puse por nombre Pedro.» Sin ir mas lejos, cuando con motivo del natalicio del príncipe don Alfonso, la municipalidad de Madrid se propuso dar una cantidad para establecimiento y dotes de los que hubiesen nacido en aquel mismo día, pidió á las parroquias relación nominal de ellos, y resultaron 26; algunas semanas después, cuando se publicó el acuerdo del municipio, resultaron solicitudes documentadas con partidas legales de bautismo en un número mayor, á pesar de que en el período trascendido, debieron fallecer naturalmente algunos de los nacidos, y de que los hijos de personas acomodadas, es mas que probable, que no reclamarían esta especie de limosna.

Es inútil pensar en que, exigiendo mayor responsabilidad á los párrocos, desapareciesen estos inconvenientes. El gobierno portugués se ha propuesto esto mismo, por decreto de 19 de Agosto de 1859, sin que hasta la fecha haya podido obtener resultados mas que en la Diócesis de Elvas, en que se registran 9,555 familias; y, aun cuando el poder civil tuviera medios hábiles de hacer efectivas sus disposiciones, todavía quedarían los grandes vacíos, que son el resultado natural de una institución puramente religiosa.

Los libros parroquiales no registran los nacidos-muertos, ni los que naciendo vivos mueren sin recibir el bautismo, siendo también muy general no consignar el fallecimiento de los párvulos; de lo cual resulta una absoluta imposibilidad de la comprobación entre el censo y el movimiento de la población, que dé la cifra de esta en los intervalos de los recuentos generales, y que sirva para apreciar los grados de fé que estos merecen.

Los libros parroquiales no contienen, aun en los países donde no existe la libertad de cultos, los nacimientos de los hijos de los extranjeros establecidos ó transeúntes no católicos, ni los fallecimientos ocurridos entre estos mismos extranjeros; como tampoco registran las bajas de los ejércitos, ni de la marina militar y mercante.

Entrar en mayores consideraciones acerca de las ventajas del establecimiento del Registro del estado civil, haría necesario dar una explicación de los puntos que este debe abrazar y del sistema de proceder en sus aplicaciones, tarea que no puede desenvolverse como uno de los accidentes de un artículo y que requiere el suyo especial.

Para terminar el presente, nos habremos de contentar con presentar el inconveniente más grave que ofrece hoy la adopción de tan necesaria reforma, es decir, la organización de los municipios. España tiene sus habitantes distribuidos en 48,220 grupos de población, que constituyen 9,355 municipalidades, gran número de las cuales los forman pueblos que cuentan de 50 á 200 habitantes. Estos pequeños pueblos no pueden estar dotados de un personal bastante inteligente y numeroso para desempeñar las funciones que el interés público reclama, no solo en cuanto á la materia de que venimos tratando, sino en otras muchísimas cuestiones de importancia no menos vital. Provincias existen, como la de Cádiz y Murcia, que cuentan solamente un ayuntamiento por cada 9,533 y 9,294 habitantes respectivamente, mientras que hay otras, como Burgos, Avila y Guadalupe, que para cada 647, 607 y 498 tienen un cuerpo municipal, es decir, que estas tres últimas provincias, que reunidas contienen una población de 694,483 habitantes, ó sea 1/22 de la total de la península, tienen 1,184 distritos municipales, que son la octava parte de los municipios existentes.

Para que las elevadas funciones confiadas á la autoridad municipal, sin duda las más importantes en el orden administrativo, y para que estas pudieran tener acción fuerte é inteligente, sería necesario reducir el número de ayuntamientos de manera que no existiese ninguno que bajara de 1,500 habitantes, que se acerca mucho á los 1,622 que corresponden hoy por término medio á cada uno de los que hay en España, dividiendo la población por el número de municipios. Es decir, que unos 2,803 distritos municipales con sus correspondientes alcaldes pedáneos en los anexos, serían suficientes para administrar el país mucho mejor, y ahorrar cuantiosas sumas en el pago de los empleados municipales, dotando mucho mejor los que la nueva división hiciera necesarios, y disponiendo para el servicio público de personas más aptas, y agrupadas de un modo más conveniente al objeto.

No es esto decir que la reducción del número de ayuntamientos sea condición absolutamente indispensable, por mas que fuese útilísima, para el establecimiento del Registro civil. Sin ella se está planteando hoy otra importantísima reforma, la del registro de la propiedad; y sin ella también, aunque con menos desembarazo, y éxito no tan seguro, puede y debe acometerse el planteamiento de la base de todas las operaciones demográficas.

Los detalles consignados al principio de este artículo pertenecen al método de proceder, y dependen de la ley los reglamentos y facultades que constituyan tan necesaria reforma.

FRANCISCO JAVIER DE BONA.

PERÚ.

Lima 13 de Octubre de 1862.

Señor Director de LA AMERICA.

Fluctuando entre el deseo de complacer al digno peruano que, en nombre de Vd., me ha hecho el honor de invitarme á escribir esta correspondencia, y la desconfianza consiguiente á mis escasos conocimientos literarios, de corresponder dignamente á las esperanzas de Vd., he menester, antes de dar principio á tan honrada, pero al mismo tiempo delicadísima y árdua tarea, demandar á Vds., y por su conducto, á los lectores de su apreciable periódico, que disimulen indulgentes las muchas imperfecciones de que necesariamente ha de estar plagado este trabajo. Esto supuesto, comenzaré haciendo una breve reseña de nuestra situación política, ora en sus relaciones con el extranjero, y ora en lo que respecta á la administración interior de la República.

I.

El estado de nuestras relaciones con los diversos Estados del orbe á que nos hallamos ligados, ya por tratados, ya por tradiciones y comunidad de intereses, hábitos y religion, ó con las que simplemente nos mantenemos en buena armonía, poca ó ninguna alteración ha sufrido en el presente año; á no ser que hagamos mención aquí de la especie, en nuestro concepto absurda, que nos trajo el paquete del 18 de Setiembre último. Según una carta reimpresa en nuestro triste célebre periódico *El Comercio*, el Parlamento inglés había interrogado á mister Layard acerca de las medidas tomadas por el gobierno de la Reina, para exigirnos satisfacciones por los ultrajes que la susceptibilidad británica, suponía haberse inferido al capitán Melville White. El noble ministro, en su respuesta, nos regaló con

duros calificativos, al paso que aseguraba á los representantes de su patria que se nos exigirían las satisfacciones indicadas, ó lo que viene á ser lo mismo, que se nos impondría una fuerte multa, en condigno castigo de la temeridad de nuestros tribunales en haber juzgado y sentenciado á un súbdito de la Gran Bretaña, por mas que ese súbdito fuese un aventurero oscuro y entregado á los más indignos manejos. La noticia, como ustedes ven, es dura; y los hombres sensatos se han resistido á darle crédito; pero esto no obstante, ella ha influido necesariamente, de un modo funesto, en nuestro crédito en el exterior, y ha dificultado algunas operaciones económicas que el gobierno se propone realizar en nuestro mercado.

Nuestra vida política es una continuada y dolorosa prueba: las calumnias con que nos regalan ciertos periódicos europeos, debidas en su mayor parte á hijos desnaturalizados de esta desgraciada patria y á extranjeros ingratos que háñse propuestos, en su impio despecho, corresponder á la benévola acogida que nos merecieran, esgrimiendo en nuestra contra el arma alévosa y vedada de la mentira y del insulto: la irascible y calculada susceptibilidad de los diplomáticos europeos, y los infinitos y costosos desengaños que con sus exageradas y casi siempre infundadas pretensiones nos han hecho apurar las naciones que, incautos, conceptuáramos más bien dispuestas en nuestro favor: todo esto, señor editores, no puede menos que hacernos sentir vivamente nuestra demasada credulidad en las amistosas protestas con que nos han halagado las grandes Potencias, y mas de una vez nos hemos preguntado en medio de la mayor desesperación y amargura, si por ventura no habríamos obrado más cuerdatamente cerrándolas nuestras puertas. Los gobiernos que se han sucedido en el Perú, digan lo que quieran nuestros malquerientes (vergüenza causa confesarlo), háñse frecuentemente humillado, y mas de una vez han acudido en solicitud de protección á los representantes de las Potencias europeas, han sido hasta nimos en cultivar su personal amistad, y no pocas veces se han resignado á roer en silencio el desden y la altanería con que los han tratado aquellos caballeros: ¿y qué hemos conseguido en cambio? ¡Nadal Solo que atendida nuestra debilidad, como nación, nos regalen en Europa con los dietarios de bárbaros, y otros tan finos y lisonjeros como este. Uno solo de los extranjeros morales y honrados que han visitado nuestras hospitalarias playas, si por ventura que haya salido quejoso de la acogida que le hicieramos; pero desgraciadamente, en el concepto de las naciones que tienen cañones, y buques, y ejércitos, esto nada prueba en nuestro favor. Disimulen Vds. esta cansada digresión: vamos á continuar.

Nuestras relaciones con la Francia algo han sufrido; así, una especie de resfrio. Es el caso, que en los días en que se celebró aquí el aniversario de nuestra emancipación, algunos jóvenes atolondrados y la parte charlante de nuestra sociedad, soltaron algunas palabras poco lisonjeras para S. M. I., y hé aquí todo. Somos débiles.

La conducta observada por la España con nuestra pobre y desgraciada hermana la República de Méjico, ha sido digna de los hijos de los Pelayos, de los Cides y de los Guzmanes; en una palabra, atendidos sus gloriosos antecedentes, esta gran nación háase portado como debía. Tal conducta en el siglo de los algodones y de los cañones, es muy rara, y por lo mismo, acreedora á los mayores elogios.

Concretándonos ahora á nuestros vecinos, participo á Vds. que el presidente del Ecuador, Sr. García Moreno, habiendo resuelto representar el importante papel del caballero de los Leones, ha salido tan azaz mal parado, como de continuo salía aquel de sus malhadadas aventuras; de temerse es que, á semejanza de su modelo, no quiera dejar su maná y sea menester encerrarle en alguna jaula ó cosa parecida. Es el caso que S. E., no sé porque sinrazón trabó disputa con uno de los caudillos Neo-Granadinos; y némine requiriendo en terrible lanza, y previos los requisitos acostumbrados entre los que componen la andante caballería, que á fé no son muy dilatatorios, se lanzó al encuentro del fementido caballero, y... le aconteció lo que tantas veces al de la Triste Figura.

En Bolivia se suceden las revoluciones de un modo prodigioso; la última, acaudillada por el general Perez, si bien en un principio hizo rápidos progresos, ha sido definitivamente aniquilada por el presidente Achá, en dos reñidos y sangrientos encuentros que ha tenido con aquel.

Chile progresa, gracias á que su gobierno está robustecido con un caudal aunque moderado pero suficiente de autoridad; requisito indispensable en nuestras jóvenes Repúblicas para gobernar en efecto.

II.

Los ministros de Relaciones Exteriores y de gobierno, han presentado al Congreso las memorias respectivas á los ramos que les están encomendados. El último, habla largamente en la suya, de la necesidad y de lo poco que se ha hecho por colonizar nuestras vírgenes montañas; y al efecto desarrolla ideas mas ó menos felices, pero que no se realizarán jamás, ¡cómo ha de ser! vivimos en el Perú, y á fuér de legítimos descendientes de la raza Ibérica, solo atendemos al día presente y por lo que respecta al porvenir, llevuan proyectos, que algún día, siendo Dios servido, se llevarán á término por nuestros nietos. Pero no vayan Vds. á creer por esto que nosotros condenamos la conducta de nuestros mandatarios, no; los obstáculos que de continuo se presentan y traban la marcha administrativa, son casi insuperables; además, en nuestro país todo está por crearse; carecemos de tradiciones, de reglamento, de teoría y hasta de la instrucción necesaria en materia administrativa, para acometer y llevar á cabo la grande obra de normalizar y dar vida propia al gobierno y á la nación.

Nuestra situación en lo respectivo á la Hacienda, es de lo más difícil. Sin mas rentas naturales que el insignificante producto que rinden nuestras malisimamente sistemadas aduanas; que lo que buenamente se puede coleccionar de la llamada contribución industrial, y las pequeñas sumas que entran en el Tesoro por papel sellado, patentes, alcabalas, etc., solo y exclusivamente estamos pendientes del guano. Estas causas, unidas á otras, no de menor consideración, que no hace al caso referir, han producido en nuestras arcas un considerable déficit; y aunque nuestro patriota ministro, ha hecho lo posible por conjurar los males consiguientes á situación tan violenta y aciaga, ha tenido que sostener una lucha desesperada en la Cámara de diputados; y mal de su voluntad, y reducido á la impotencia, háise resignado á hacer nada. ¡Quiera Dios que el nuevo gobierno que ha de inaugurarse el 24 del corriente, se dedique con empeño que el asunto requiere, á resolver este terrible problema; y que le resuelva, en efecto, de un modo digno y que consulte nuestros intereses!

Así lo esperamos.

III.

Creo haber llenado, si no al gusto de Vds., del mejor modo que he podido, la tarea que me propuse: quizá en otra ocasión, sea más feliz. Empero, suplico á Vds. que me disimulen, si abusando acaso de la presente, aprovecho de ella para participar algunas de las reflexiones que me han sugerido nuestra si-

(1) M. Maurice Bloock, *Journal des Economistes*, pág. 118.

tuación política y las noticias más ó menos exageradas que nos han traído los últimos paquetes, de lo que en esos benditos lugares se piensa hacer de nosotros.

La idea de monarquizar nuestras vírgenes regiones, parece, á juzgar por las citadas noticias, que toma cada día mayor consistencia y se encarna más y más en el ánimo del emperador de los franceses. Esta idea, que si libre y espontáneamente la adoptasen nuestros conciudadanos, seríamos los primeros en rendirle nuestro homenaje y alistarnos bajo sus banderas, la consideramos, no obstante, absurda, anti-política y digna de la universal reprobación, desde que al traer su origen, exclusivamente en un monarca extranjero, consiguiera ser el trono que se elevase en el suelo de los capacs, no le ocuparía ciertamente un capac.

Un gobierno monárquico, vigoroso, recto y animado de sanas intenciones, la historia antigua y moderna pruebanlo evidentemente, es sin disputa el más apropiado al bienestar, á la paz y al progreso de las naciones; pero este gobierno sería una ideal concepción entre nosotros, cuyos hábitos, preocupaciones personales, y si se quiere, bastardos intereses, son de todo punto incompatibles con él. Sería preciso, antes que pensar en levantar un trono en nuestro suelo, contraerse con la mayor asiduidad y decisión á preparar hábilmente el terreno; y esto no lo conseguiríamos, por cierto, con una intervención ó protectorado extranjero, siempre repugnante, gravoso, y que arrastra en pos, humillaciones de aquellas que un verdadero patriota, no puede mirar con tranquilidad y resignación.

Más árdua aun conceptuamos, la elección del personaje que debería ocupar ese trono; si por ventura fuese este un peruano, indudable es que no podría sostenerse en tan difícil puesto mucho tiempo; pues de él le lanzarían muy pronto, la envidia, las rivalidades y el despecho de los infinitos pretendientes que se creerían llamados á ocuparle: le acontecería, en una palabra, lo que á Iturbide y á Santa Ana en Méjico; si lo que es más probable, el cetro de los hijos del Sol, le empuñase un príncipe extranjero, claro es que junto con su gobierno, comenzaría para el país una era de odios, y de terror y de desesperación, no habría un solo peruano patriota que se resignara á doblegar la cerviz al yugo extranjero, y la sangre correría á torrentes. Ambos extremos serían fatales al país, y la causa de la humanidad sufriría hondamente. El sistema monárquico, lo repetimos, sería el que mejores garantías de progreso y bienestar prestara al país; pero también lo repetimos, en la actualidad; su planificación traería en pos un lúgubre cortejo de males incalculables, que, la humana inteligencia no podría conjurar. Nosotros tenemos fé, en el porvenir de nuestra patria; aun más, palpamos los medios de su felicidad; pero desgraciadamente, también palpamos los obstáculos que, insuperables, presentarían á los principios salvadores, la cábala, la desmesurada ambición, la frivolidad y la ignorancia. Recordamos entusiasmados á Pelayo, conocemos las ventajas de la institución, con cuyo auxilio este hombre, verdaderamente grande, salvó á su patria, precisamente cuando esta se veía más abatida y ahogada: pero este principio salvador de la humanidad, tanta es nuestra desgracia, casi le contemplamos muerto entre nosotros; la hojarasca que aquí se llama democracia, ha conseguido alucinar á los pueblos con sus vanas teorías, y el principio caballeresco ha perdido sus atractivos: la especulación se ha sobrepujado á los sentimientos generosos, y las buenas acciones se venden por dinero: no se hallarán tres varones dispuestos á empuñar un arma en defensa y protección de la virtud; pero en tratándose de riquezas, se presentarían millares en la arena, y esta se teñiría de sangre.

Ya veis, señores, qué pensar en monarquizar estospaises, sería un delirio, y que dado el caso que estose consiguiese, la nación se destruiría. Lo que en verdad, nos convendría más que todo, sería tratar de dar orden al sistema republicano, puesto que entre nosotros cualquiera otro sería un verdadero imposible, digo, si se toman en cuenta los males que en este caso sobrevendrían al país.

Entre nosotros, país nuevo, que aun no ha salido de la infancia ni saldrá en mucho tiempo, es un verdadero absurdo la elección popular directa; ó del modo que aquí la llamamos indirecta. Supónganse Vds. que debiéndonos elegir cada cuatro años, lo que es otro absurdo, los primeros mandatarios de la nación, no hay un cuerpo electivo; anaeromismo inconcebible á la verdad, y mediante el cual, pretendiendo el acierto y la libertad en el sufragio, solo se consiguen desastrosos, y que la mas baja plebe, vendida á un negociante en política, ejerza una funesta presión en los hombres bien intencionados y que poseen alguna instrucción. Un senado, ó como quiera llamarse, compuesto de personas respetables é ilustradas, elegidas por un período, lo menos de quince años, y cuyas únicas funciones fuesen elegir los primeros magistrados de la República y votar los presupuestos, sería una segura garantía para el país, y nos evitaria mucha sangre y muchas desgracias.

GENARO BALAREZO.

FERNANDO OSSORIO.

NECROLOGIA.

Las siete de la mañana del día 24 de Noviembre acaban de sonar en los relojes de Madrid; mis hijas medio desnudas, revueltas los negros rizos sobre la frente, las mejillas rojas como amapolas, alegres, con la alegría de los niños, miran desde los cristales de su alcoba caer la nieve en blancos y menudos copos, y al ver como flotan en el aire balanceándose sobre las rejas de los balcones y azotando suavemente los empañados vidrios, rompen en risas y carcajadas, frunciendo sus labios húmedos y encendidos como entreabiertas granadas. Mi madre, cogiéndose en sus brazos y sentándolas sobre sus rodillas, comienza á vestir las murmurando oraciones que mis hijas repiten sin separar los ojos de la nieve que en copos espesos baja lentamente de la atmósfera, y llamándoles mariposas, saltando sobre las rodillas de mi madre, acariciándola con sus manecitas, la escuchan atentamente decir, que aquellos copos de nieve son las almas de los niños muertos que vienen á la tierra á visitar á sus madres.—¡Pobrecitos! exclaman, y fijan los rasgados ojos con triste y melancólica mirada en la deshecha nieve prorrumpiendo con voz de ángeles: Nosotras, cuando nos muramos, también vendremos á verte, abuelita.... Un instante despues rompen en carcajadas que, resonando en mi corazón, devuelven por momentos la alegría á mi alma, que en éxtasis indescribible pensaba solamente en Dios y en la eternidad. Y sacudiendo la cabeza sobre los hombros, lanzando al aire profundo suspiro, entré en mi gabinete. También mi gabinete es un cementerio, dije sonriendo con la risa sardónica del ángel caído, y tendiendo la mirada á mi alrededor y cruzando los brazos sobre el palpitante pecho, exclamé:—Ahí está el sillón donde se sentó el desgraciado Monroy el día que vino á despedirse de mí por última vez.—Voy á mi país á ver á mi madre, ¡me quiere tanto! á su lado me restableceré, y esta primavera marcharemos al campo, y allí, en el fondo de los valles, por donde corrí cuando niño, viendo amanecer el día trepando á la cumbre de

los montes que abrigaban la vega de Cartagena, ya verás como me curo completamente y trabajo sin descanso en mi poema: Castelar me ha prometido hacernos este verano una visita, vé tú también y cazaremos y escribiremos juntos, y al volver de la caza descansaremos en las chozas de los pastores, y beberemos buena leche y comeremos migas! Verás, cogemos un caldero, uno parte el pan, otro enciende la lumbre, otro frie el aceite, y luego, con sendos cucharones de palo, ó con las manos, nos las comemos á puñados, y mientras tú recitarás trozos de la DIVINA COMMEDIA, Emilio de Demóstenes y Mirabeau, y yo versos de mi poema.—¡Así decía despidiéndose de mí, y meses despues espiraba entre los brazos de su madre! Morir á los veinticinco años con tanto génio, con tanta voluntad, rebosante el corazón de esperanza y de ilusiones el alma, morir sin arrojar del pensamiento millares de ideas sublimes, sin dejar más que un cadáver á la tierra, debe ser horrible! ¡sil cómo resignarse á lanzar el último suspiro cuando apenas entramos en la vida!

¡La nieve! ¡Cuántos recuerdos levanta en mi memoria en estos instantes, en que la melancolía flota en espesa nube en lo profundo de mi alma! Era muy niño, y mil veces la ví caer deshecha en copos, cubriendo con su blanco sudario las cumbres del Jabalcó, las márgenes del Segura, las torres de la Granja, donde corríeron los primeros días de mi infancia, la techumbre de los establos y las enlazadas cuerdas de los rediles, helándose en cristalinos carámbanos en las ramas de los árboles, en la veleta del campanario de la lejana hermita, y en las aspás de los molinos que se dibujaban entre la neblina cenicienta, que encapataba la corriente del Segura. Aun resuena en mis oídos el eco de la campana que día y noche resbalaba vibrando sobre los tímpanos y abalanchas, sirviendo de guía á los perdidos caminantes. Y corríeron los años, y una noche de nieve y de ventisca al escuchar el doble de la campana del convento que se alza sobre la cumbre del *Mont Cenit*, senti resonar en el fondo de mi corazón el eco perdido de aquella campana, compañera de mi niñez, que oi resonar mil veces al caer de la tarde en la hora solemne de la oración! Al recordarla en este momento en que la nieve azota los vidrios de mis balcones, y en que oigo la voz de mis hijas que sonríen alegres contemplando los blancos y menudos copos que flotan en la atmósfera, siento el corazón oprimido por tristes y melancólicos recuerdos que en vano intentaría alejar de mi alma. También yo como ellas gozaba un día viendo esa nieve, que hoy hiela mi sangre con el frío de la muerte. ¡Dónde está el padre que me idolatraba! ¡Dónde mis amigos! Y tiendo la vista ansiosa por mi gabinete, y me estremezco al oír resonar en mi corazón la campana que en mi niñez me hablaba de Dios, que doblando sin cesar me habla en este instante de los muertos! Y junto á los juguetes de mis hijas, descubro juguetes de mi padre, su espada, sus cruces, sus cordones de cadete, y sus cabellos blancos como la nieve! Allí, el sillón donde Pedro Ramos estrechó contra su pecho á mi Adelaida en el momento de nacer: allí, el sitio donde arrojaba la ceniza de su cigarro: aquí, sus comedias y su pañuelo empapado con las últimas gotas de sangre que á los veinte años arrancó de sus pulmones, el extorcer de la muerte! Allí, el retrato y el lugar donde Francisco Anglada, se despidió de mí, besando á mis hijas, prometiéndolas volver ganando en el campo de batalla los galones de comandante! Y cumplió su palabra como valiente y militar de honor! Pero no volvió más! que al mismo tiempo, que la patria laureaba su pecho con la cruz de S. Fernando, el cólera arrancaba en Africa la vida de su corazón, atravesando de un golpe el corazón de su madre y el mio! Y no lejos de la butaca donde se sentaba Monroy, coronas de laurel, cartas, cabellos, comedias, poesías, ropas y los floretes con que Fernando Ossorio y yo tiramos por la vez postrera meses antes de morir; y pedazos de tela de su ataud, y el alma de todos, padre y amigos! qué respira en mi alma latiendo en mi corazón!

¡Sobre Fernando Ossorio! quién nos habla de decir, cuando niños, cuando rebosante el alma de alegría y de felicidad jugábamos en los claustros del colegio de San Diego de Sevilla, quién diría que en la juventud, la muerte nos había de separar! ¡Horas tranquilas de nuestra infancia en que llenos de ilusiones atravesábamos las arboledas, los jardines y las frondas que se alzan á la orilla del Guadalquivir! ¡Y todo ha sido un sueño! Rápidos corríeron los instantes en que nuestros corazones sedientos de gloria, latían confundidos esperando el porvenir brillante, de que tú más dichoso empezaste á gozar, y que yo miró lentamente convertirse en amarga y sombría realidad! Cuántas veces sentimos exaltada la imaginación, cuando desde los bastidores del *Amfiteatro* de Sevilla, escuchábamos á Joaquín Arjona arrancar con su talento aplausos de la multitud! Apenas contábamos entonces trece años; tú eras segundo apunador, yo estudiante de filosofía: una noche representaba Joaquín Arjona, *El tío Pablo ó la educación*, y al pasar junto á nosotros para salir á la escena, fijando la mirada en mí te preguntó con sequedad:—¿Qué hace este niño aquí?—Es amigo mio, respondiste con serenidad, y es escritor, añadiste con el aplomo que te caracterizó hasta el morir.—¡Escritor!—murmuró Joaquín Arjona mirándome de los pies á la cabeza, y sonriéndose, salió á la escena á recoger nutrida salva de aplausos. Juntos también, visitamos cien veces el árab Alcazar, la gótica Catedral, y desde lo alto de su Jiraldá sentimos ensancharse nuestras almas, contemplando el vasto panorama que á nuestros pies presentaba la morisca ciudad, serpenteada por la caudalosa corriente del Guadalquivir, á cuyas márgenes se descubría la llanura desierta que como un sudario, envuelve las sagradas ruinas de Itálica. De memoria sabíamos ya entonces trozos de Rioja y de Herrera; para nosotros no había en el mundo más pintores que Velazquez y Murillo; mas rey que D. Pedro (el cruel), mas palacio que el Alcazar, mas templo que la Catedral, mas *Miserere*, que el de Eslaba, ni mas Semana Santa que la de Sevilla. Y pasaron los años y la suerte nos separó, hasta que nos volvimos á ver en el teatro de San Fernando; tú ya eras actor, y en unión de Teodora Lamadrid, de Joaquín Arjona y de tus hermanos Cristina y Manuel, arrancaste innumerables salvas de aplausos, representando el papel del *vizconde* en la *Adriana*, el de *Calamocha*, en *El sí de las niñas*, y el de *Egilan*, en *La ley de raza*, de Hartzembusch. Al final de cada representación yo te estrechaba en mis brazos, loco de orgullo y de alegría, y la mañana en que abandonaste á Sevilla con dirección á Cádiz, al darnos el abrazo de despedida sobre la cubierta del vapor, nuestros ojos se cuajaron de lágrimas... instantes despues tú agitabas el pañuelo desde la popa del buque; yo agitaba el mio desde la verja que defiende la orilla del Guadalquivir.

Muerto mi padre, sin nada que me ligase á Sevilla, pues todos mis amigos se hallaban en Madrid, sin llevar en la memoria mas que tristes y amargos recuerdos de la ciudad en donde ví la luz primera, pues mas que madre fué siempre madre para mí, abandoné á Sevilla con el corazón ávido de consagrar su vida entera á producir algo que redundase en beneficio de mi patria, al par que sentía el alma oprimida por sombríos presentimientos. Apenas hollé con mi planta el polvo sagrado que pisaron un día Cervantes y Calderón, Quevedo y Velazquez, Moratin y *Figaro*; apenas ensanché el alma contemplando por primera vez la estatua del inmortal y desgraciado autor del *D. Quijote*, no lejos del sitio donde se halla el glorioso monumento, cerca del teatro del *Príncipe*, me estre-

chó contra su corazón Fernando Ossorio. Iba al ensayo del drama de Eulogio Florentino Sanz, titulado *Achaques de la vejez*.—¡No nos separaremos en todo el día! ¡vente conmigo al ensayo! hoy se pasa de papeles el drama, me dijo, cogiéndose de mi brazo, y á poco entrábamos en el foro del teatro. Delante de la concha del apuntador, al rededor de una mesa y á la luz de dos velas, se encontraban sentados Eulogio Florentino Sanz leyendo su drama y Teodora Lamadrid, Mercedes Buzón, Joaquín Arjona, Victorino Tamayo, y otros actores que escuchaban la lectura. A espaldas de Florentino Sanz, se veían sentados los unos, de pie, los otros, Manuel Tamayo, Eduardo Gonzalez Pedrosa, Cándido Necedal, Isidoro Valero, García, Enrique Arjona y Ortiz. Concluida la lectura, Fernando, Isidoro Valero y yo, nos fuimos á tirar al sable á la academia de esgrima de Miguel Muñoz, y despues al Buen-Retiro, donde vimos la puesta del sol de aquel día de otoño, que nunca se borrará de mi memoria. Noches despues, el público de Madrid premiaba con nutridas salvas de aplausos el indisputable talento del autor de *D. Francisco de Quevedo* y *Achaques de la vejez*, y el de los actores que interpretaron su drama, entre los que descoló Fernando Ossorio, con quien dividieron su triunfo Teodora Lamadrid y Joaquín Arjona. Desde aquel entonces la reputación de Fernando, fué creciendo rápidamente al lado de su maestro, que, años antes había adivinado su génio en unión del célebre Lombardia. Julian Romea, mas tarde, y en el mismo teatro, compartió con él los laureles que desde los diez y ocho años el público de Madrid arrojaba á sus pies. El jóven que al pisar por vez primera las tablas representando *El Testamento*, mereció la honra de que Mariano José de Larra (*Figaro*) lo saludase al aparecer en la escena con entusiasmo; el jóven que un año despues con el papel de *Gloster* de *Los hijos de Eduardo*, ganaba plaza de primer actor, el amigo de Espronceda y de Guzman, veía elevarse junto á él otro jóven que se preparaba á recoger á su muerte la herencia de su génio. Y trascurrieron los años, y Fernando Ossorio, de triunfo en triunfo había llegado á ser esperanza legítima del arte: un paso más, y el público que lo desea, lo aclamará gloria nacional! Hallábame en París, y recibí una carta suya en la que me anunciaba el éxito, de *La Faquera de la Finojosa*, que Luis Eguilaz, adivinando lo poderoso de sus facultades, había escrito expresamente para él, y el nuevo é indisputable triunfo que acababa de alcanzar representando la traducción de la *Dalila*, de Feuille; cuando volví á Madrid, aun tuve tiempo de aplaudirle en ambos dramas, y de mezclar con el del público mi delirante entusiasmo.

Llegó por fin el momento en que su reputación se había de acrisolar con el voto unánime de la prensa y del público de la Côte; corría el mes de Febrero de 1859, y Fernando Ossorio, que aquella temporada había arrancado hasta entonces aplausos justos y merecidos en unión de José Valero su maestro y su amigo, alcanzó del público y de la prensa el triunfo más indisputable que puede alcanzar ningún actor á los veinte y ocho años. Si no tuviera en este instante el triste presentimiento de que por algunos se achacase á vanidad el que yo pronunciara el título de la comedia, que fué como la última piedra que cerró el cementerio de su reputación, lo pronunciaría; pero por lo menos diré que Babina Valverde y el autor de esa obra le deben el día mas feliz de su vida, su nombre, su reputación justa ó injusta; su porvenir... Sin su amparo, ¿quién sabe lo que hubiera sido de los dos! Dias despues Manuel Cañete, que le idolatraba como á un hermano, y que con sus consejos había contribuido poderosamente á consolidar su reputación, escribía con enérgica pluma y corazón entusiasta en las columnas de *El Parlamento*. «Ni al público ni á la crítica parecerá nueva la idea de que Ossorio es actor de mucho talento y de gran entusiasmo artístico; pero de mí sé decir, que aunque estimándole singularmente no lo consideraba capaz de rayar tan alto.» Ochoa, que le quería como á un hijo, decía en las columnas de LA AMERICA: «En el desempeño sobresale sin duda de una manera sorprendente el jóven D. Fernando Ossorio, que es un actor de primer orden, á la altura de los mejores que he visto en España y fuera de ella...» Por último, el poeta Juan Valera, Luis García Luna, Juan de la Rosa Gonzalez, Eugenio Vera, Manuel Vergara y otros escritores mezclaron sus elogios entusiastas al jóven actor que poco despues alcanzaba su último triunfo representando en el mismo teatro del *Príncipe*, la traducción del drama francés titulado *El tío Martin ó la navidad*.

Con ansia, con viva impaciencia esperaba Fernando Ossorio la siguiente temporada teatral, y con el mismo deseo la aguardaban autores, público y prensa, anhelantes el uno de gloria merecida, los otros de cubrirlo de laureles, y todos de rendir con ellos tributo al arte dramático español. La fatalidad arrojó á Fernando Ossorio de la escena del teatro del *Príncipe*, y lo arrojó para siempre. El teatro, merced á la casualidad, á la intriga y á la envidia, cerrando sus puertas á piedra y lodo al génio, único intérprete digno del arte, las abrió de par en par á medianías que el público, encogido de hombros, vio pasar como fuegos fatuos de exhalaciones fugaces.

Una mañana, nunca lo olvidaré! cuando ya había perdido Fernando por completo la esperanza de quedarse como primer actor en el teatro del *Príncipe*, subíamos juntos la escalera de su casa, y palideciendo de repente, y echándose mano al pecho, exclamó apoyándose en el brazo de su mujer.—¡Ay! ¡qué será esto, Emilia! Era que la muerte se agarraba como un pólo á su corazón. Desde entonces comenzó lentamente á morir, y sin embargo, nadie ni él mismo lo sospechaba, hasta el punto que consiguiendo gracias á la protección de su amigo Antonio Flores, una pensión del rey para ir á estudiar los teatros de Francia y Alemania, marchó al poco tiempo, llevando la esperanza en el alma y la muerte en el corazón. Y volvió por fin, y los teatros de Barcelona, Valencia y San Sebastian tuvieron la gloria de recoger de labios de aquel artista moribundo, los últimos rasgos de su inspirado pensamiento: de aquel tenaz y voluntarioso pensamiento, que, siempre fijo en Madrid, esperaba la ocasión de que el teatro del *Príncipe* le volviera á abrir sus puertas. La fatalidad había resuelto que no se le volverían á abrir, no solamente en vida, pero ni cuando pasó su cadáver ostentando sobre el manto de la órden de Carlos III, que cubría el cerrado ataud, una corona de laurel que ciñó también en otro día las sienes del inmortal satírico Mariano José de Larra.

Ayer, aniversario tres veces secular del natalicio de Lope de Vega, escribíamos las anteriores líneas; hoy al volver á tomar la pluma para concluir este triste artículo, sentimos latir el corazón con amargura y el alma preñada de melancolía. Anoche todos los teatros de Madrid celebraron dignamente el aniversario del nacimiento del gran poeta, nosotros nos encontramos en el teatro de *Variedades*; (antiguo juego de pelotas), donde un público tan inteligente como ilustrado, estalló en atronadores aplausos y en frenéticos gritos de admiración al ver al final de la Loa avanzar como un león á Julian Romea, recitando con voz ronca de entusiasmo y de inspiración, las décimas del autor del *Hombre de Mundo*. A cada rasgo del actor y del poeta, actrices y actores temblaban de entusiasmo y de emoción; el público se desbordaba como un torrente, rompiendo en salvas de aplausos; Ventura de la Vega, abrazándonos repetidas veces; mas tarde, en el cuarto de Julian, nos dijo: Tuve deseos de aplaudir, y no lo hice porque no se cre-

vera el público que me aplaudía á mi mismo. En esos instantes solemnes, el nombre de Fernando Ossorio cruzó por nuestra alma y exclamamos con voz triste y entera. ¿Es posible que no haya un teatro nacional que sea un verdadero templo del arte, digno de España? ¿Es posible que el gobierno subvencione indirectamente un teatro extranjero como el *Teatro Real* y no piense en levantar el arte dramático de la postracion en que se encuentra? ¿Es posible que Corte y Soberanos derramen su oro con largueza protegiendo ese espectáculo extranjero, y que solo á falta de él acudan á escuchar las creaciones de nuestros poetas antiguos y modernos? ¡Ese era el sueño de Fernando Ossorio! ¡En él se encerraban todas sus ilusiones, todas sus esperanzas, toda su ambicion! Un teatro, un teatro nacional donde estemos reunidos todos, trabajando hasta morir por el arte y para el arte! Así decía quince dias antes de espirar, cuando restablecido en la apariencia, marchó á los baños de Buzot. ¡Desgraciado! A los cinco dias volvió á Madrid sin esperanza alguna de vida; y sin embargo, ni pensaba en la muerte, ni la temía: hasta el último momento peleó con ella, haciendo pedazos en la lucha su hipérbico corazón. Asombraba y horrorizaba ver cómo oponía su voluntad de bronce para arrojar la muerte de su pecho. La mañana del dia antes en que murió, Juan de la Rosa Gonzalez, Antonio Flores y yo, lo contemplábamos sonreír con sonrisa llena de esperanza y de desesperacion: causas que en la vida separan á los hombres, habian desatado los lazos que estrechaban el corazón de Juan de la Rosa y el mio; Fernando con voz entera, rebosante de amargura y melancolia, murmuró...

*Preso en estrecho lazo
la codorniz decía...
¡Ay de mí miserable,
infeliz avecilla,
que antes cantaba alegre
y ya lloro cautiva...*

Los ojos de Juan de la Rosa y los míos, confundieron su triste mirada, y nuestras manos se estrecharon delante del amigo moribundo... ¡Yo te juro, Fernando de mi alma, que esos lazos que volvió á unir tu muerte, solo la muerte los volverá á desatar!

Cuando Eduardo Palou, su confesor y su amigo, le administraba el Sagrado Sacramento de la Eucaristía, le preguntó:—¿Perdona V. á sus enemigos?—A todos, y á todos les pido con toda el alma que me perdonen! murmuró abrazando contra el corazón á su hermano Luis Larra, que fijó en mí los ojos cuajados de lágrimas. En aquel solemne momento Matilde Bagá, la mejor de sus discípulas, deshecha en llanto, murmuraba de rodillas: ¡Virgen Santísima, que no se muera! ¡Qué vá á ser de mí! Y una voz esclamaba en el fondo de mi pecho, y hoy lo repite en voz alta: «Si he ofendido en mi vida á alguno de los amigos de Fernando Ossorio, yo les pido que me perdonen en nombre del inmenso é inextinguible cariño que le profesaban!»

Un dia antes de espirar, se despidió de Julian Romea y de Joaquin Arjona, á quien encargó lo despidiera de Teodora Lamadrid.—¡Maestro, papá Joaquin, le decía, es posible que yo me muera á los treinta y dos años! ¡oh! ¡es preciso hacer algo para no morir! y como una fiera encerrada en la jaula tendia los ojos vidriosos por la alcoba, sediento de vida en su horrible desesperacion. Más de tres horas estuvo Julian Romea hablando con él, y fanatizado por la ambicion de gloria que le daba fuerzas para luchar, le reveló sus pensamientos futuros sobre el teatro y el porvenir del arte dramático, sus esperanzas y sus ilusiones: todo, todo lo depositó en el corazón de Julian Romea, que sin valor para oírle, se despidió de él estrechándolo contra su convulso pecho.

La tarde iba á espirar, y su amigo y su médico Benavente, cabizbajo y lanzando ahogados sollozos, se aproximó á la cabecera de Fernando.—¿Con que no hay remedio ninguno para mí? váyanse Vds. fuera, quiero quedarme á solas con Benavente, exclamó con espantosa energia, ¡todos! ¡todos! ¡no engañarme! y ocultándose detrás de la cortina, escuché que le decía:—¿No podrias mandarme alguna cosa que me quitase pronto de sufrir?—Fernando! le respondió Benavente, ni estás de tanto peligro, ni yo puedo asesinarle; además, repara que estás ofendiendo á Dios, cuya forma acabas de recibir.—¡Es verdad! murmuró Fernando, inclinando la cabeza triste y religiosamente sobre el agonizante pecho. Y apenas salió Benavente de la alcoba, se despidió de su madre dándole un beso, sin decirle una palabra y sin derramar una lágrima! Su mujer le sostenia la frente, que balanceaba á impulsos del estertor; Mário, su discípulo, el mejor de sus amigos y Larra, su hermano, que le idolatraba tanto como á sus hijos, José María García, su compañero leal, Flores, D. Francisco Argüelles, y los actores Zumel y Llorens, pasábamos maquinalmente, sin turbar aquel solemne silencio, del gabinete á la sala, de la sala á los pasillos, sin hablarnos, sin vernos, mudos de terror y de desesperacion! De pronto la voz delirante de Fernando, rompió el religioso silencio que reinaba á su alrededor.—¡Fuera de enmedio!... murmuró—¡arriba el teléfono!... ¡la trusa!... ¡dáme la trusa!... es una de las comedias que hay mejor escritas en castellano... la he representado muchas veces con Julian Romea... ¡gran actor!... ¡que me ahogo!... ¡bravo!... ¡bravo!... El título de la comedia en que pensaba no lo pronunció, las últimas palabras que una hora despues se escaparon entrecortadas de sus labios fueron: «¡Virgen Santísima del Rosario!... ¡madre!... ¡Emilia!... ¡Benavente!...» ¡Ellas encerraban todo su pensamiento, madre y Emilia, nombre de su esposa, su cariño; Benavente, su esperanza, llamaba á la ciencia para que le diese la vida! Trascorrieron seis horas sin que volviese á desplegar los labios; su estertórea respiracion cada vez se iba haciendo mas lenta; Luis Larra y yo nos hallábamos sentados en el sofá de la sala: de repente le digo:—Saca el reloj... cuenta las respiraciones de Fernando...—Apenas lanza quince por minuto, exclamó, y súbito se atrasa de una respiracion á otra largo espacio el moribundo... salto convulsivamente del sofá, llevo á la alcoba, caigo de rodillas, y todos doblan la rodilla alrededor del que al espirar arrojó de minuto en minuto tres respiraciones horribles, mezcla de graznidos y de sollozos, que al unirse á las palabras del *Miserere* que murmuraban nuestros corazones nos llenaron el alma de espanto y de terror!... ¡Todo habia concluido! las alondras lanzaban sus primeros trinos en los balcones cercanos, y una voz exclamaba en la lon-tananza de la calle: «¡Las dos han dado y sereno!» Llorando, murmurando oraciones los unos, maldiciendo los otros, huimos de la alcoba con el corazón hecho pedazos: poco despues Emilia cerraba los ojos de Fernando, y nosotros rodeábamos el lecho donde yacia el cadáver sonriendo con la sonrisa de la esperanza, que no le abandonó hasta morir.—¿Se mueve? parece que se mueve, nos preguntábamos en voz baja.—¡Está muerto! exclamó Emilia estrechándolo contra su corazón y colmándolo de besos.

Una hora mas tarde, Llorens, Larra, Flores y un jóven á quien Fernando, en vida, sacó de la miseria, y á quien no pudiendo conseguir hacerlo actor, lo hizo apuntador, jóven que no se separó ni un instante de la cabecera de su cama, en union de los antes referidos amortajaban el cadáver del amigo y del ar-

tista. García, Juan de la Rosa y Argüelles lo velaban, Mário y yo, en el silencio de la noche, atravesábamos las calles desiertas en busca del atahud que habia de encerrar para siempre á nuestro desgraciado Fernando. ¡Pobre Fernando! repetiamos de tiempo en tiempo.—¡Lástima de mozo! exclamó Julian Romea cuando poco despues, cumpliendo la palabra que le habiamos empeñado la noche anterior, fuimos á darle tan triste noticia. Acababa de amanecer, y al vernos entrar en su alcoba, sin preguntarnos una palabra, incorporándose en la almohada y pasándose la mano por la frente, prorumpió:—¡Lástima de mozo! ¡morir á los 32 años, cuando le esperaba un porvenir de gloria! ¡eso es horrible!

Al otro dia, 27 de Setiembre, acompañamos el cadáver al cementerio: poetas, autores, artistas, actores, hombres políticos y la prensa en masa seguian el carro mortuario, á cuyo paso se atropellaba la muchedumbre, llenando la carrera; el público de Madrid demostraba, fijando los ojos en el atahud de Fernando, el cariño que le profesaba y el dolor que le causaba pérdida tan irreparable para el arte dramático español.

El que cumple el triste deber de escribir esta necrología, tuvo el honor y la amarga satisfacion de oír, al dia siguiente del entierro, de labios de Romea, que con orgullo daría en su teatro un beneficio para rendir un tributo religioso á la memoria del malogrado Fernando, y horas despues, en compañía de Emilio Mário, escuché brotar espontáneamente idénticas y sentidas palabras de boca de Salas y de Mr. Bagier. Tal vez en el momento en que vean la luz estas líneas, el pueblo de Madrid inundará las naves de la iglesia de San Sebastian, encomendando á Dios el alma de mi desgraciado amigo oyendo sus funerales. Han trascorrido dos meses, y ese mismo público ha llenado los teatros donde se han celebrado beneficios para costear tan triste solemnia. Eterno será mi agradecimiento con todos los que han contribuido y contribuyan á honrar la memoria de mi inolvidable amigo, á quienes pido que rueguen á Dios por el descanso eterno de su alma.

26 de Noviembre.

JAVIER DE RAMIREZ.

A continuacion publicamos el discurso leído por S. M. la reina en el acto solemne de abrirse las Cortés del reino. Los periódicos ministeriales aplauden sin reserva el fondo y la forma del citado documento; los de oposicion en cambio lo censuran ácremente: nosotros nos concretamos á reproducirlo íntegro en la imposibilidad de ocuparnos hoy de él por la abundancia de materiales.

Señores senadores y diputados.

Cuando visitaba este verano las provincias de Andalucía y Murcia y recibía de sus habitantes demostraciones tan señaladas de afecto y respetuosa adhesion á mi persona, anhela ver reunidas las Cortés y manifestar á los representantes de la nacion la gratitud y el amor que profeso á los pueblos; á cuyo frente la Providencia me ha colocado.

Los sentimientos católicos de la España son tambien los míos; y pido á Dios que proteja nuestros votos y nuestros esfuerzos para que cesen las tribulaciones del Sumo Pontífice, objeto siempre de mi mas profunda veneracion.

Las relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas. Espero terminarán de un modo satisfactorio las dificultades que el desacerdo de los plenipotenciarios en Méjico ha opuesto á la ejecución del tratado de Londres. Los obstáculos imprevistos que la impidieron, no alteraron mi deseo de cumplirlo, ni de realizar el pensamiento que le sirvió de base.

Mi gobierno os presentará el tratado de paz celebrado con el rey de Annam. Tambien os remitirá oportunamente las comunicaciones á que den lugar los graves sucesos ocurridos en las costas de la isla de Cuba, y tengo la confianza de que no se alterarán por ellos la buena inteligencia que conservo con el gobierno de los Estados-Unidos.

La actividad y el espíritu de empresa, que, como una nueva vida circulan por todos los ámbitos de la nacion, revelan la confianza en la tranquilidad pública y ofrecen seguridad de que las ideas y los intereses lo sien todo del exacto cumplimiento de las leyes. Animada con esta esperanza, concedí gustosa el indulto general que mi gobierno me propuso, y tiempo hacía yo meditaba, á todos los complicados en los disturbios de Loja.

Sucesos de esta clase serán menos frecuentes á proporcion que la verdadera opinion pública se manifieste con mayor libertad; los pueblos se ocupen de aquellos intereses mas inmediatos y mas propios de su inteligencia y de sus medios, y la administracion de justicia sea mas expedita y mayores sus garantías de acierto. A todo esto contribuirá la aprobacion de los proyectos de ley de imprenta y ayuntamientos presentados en las anteriores legislaturas, y de los que ahora os propondrá mi gobierno sobre incompatibilidades parlamentarias, sancion penal de los abusos electorales, recursos de casacion, organizacion de tribunales y procedimiento criminal.

Las obras públicas son fomento de la paz, y el poder de las naciones se marca en el punto de la escala de sus medios productores. Con el fin de aumentarlos ó darles pronta aplicacion, tiene preparados mi gobierno diferentes proyectos de ley que faciliten el mas útil aprovechamiento de las aguas, la construccion de carreteras, los capitales que la agricultura necesita, y la instruccion que reclama este ramo de la industria.

Las provincias de Ultramar siguen mas florecientes cada dia, á pesar del daño que la guerra de los Estados-Unidos causa en el comercio y produccion de aquellas regiones. La distancia á que están de la Península aumenta mi solicitud. En su régimen y administracion son necesarias reformas, que imitando la conducta de mis augustos progenitores, hagan un solo pueblo de todos los españoles establecidos en los diversos climas del globo.

Las tropas de mar y tierra dan en todas partes muestras de la severa disciplina en que consiste la fuerza de los ejércitos. El valor que probaron en los recientes combates sostenidos en los mares de la China, es el propio del soldado español en todos tiempos. La discusion de la ley de ascensos militares, pendiente en la pasada legislatura, y el examen de las variaciones que mi gobierno os propondrá en la ley de reemplazos, serán ocasion de manifestar la importancia que las Cortés continúan prestando á los servicios y buena organizacion del ejército y Armada.

Ejerciendo la primera de vuestras prerogativas, examinareis el presupuesto de los gastos y de los ingresos para el próximo año económico. Los progresos de la civilizacion exigen del Estado nuevos y mas costosos servicios, que no es posible desatender sin menoscabo del bien comun. Se os presentarán diferentes proyectos de ley dirigidos á proporcionar al Tesoro público mayores recursos ordinarios y extraordinarios.

La política constantemente seguida por mi gobierno en los cuatro años últimos, de acuerdo con las Cortés, ha procurado á la nacion grandes aumentos y mejoras en el interior, el respeto y la consideracion de las naciones extranjeras.

Continuando el sistema emprendido de la libertad y tolerancia, y en la práctica sincera de la ley constitucional; acostumbrando las diversas clases sociales al ejercicio de los derechos que elevan su dignidad, y al trabajo, que es estímulo del orden y aumenta la riqueza; imbuyendo en todos los principios de moral y religion cristiana, el cielo bendicirá nuestros afanes, se afirmará la paz ordenada, propia de los pueblos libres y laboriosos; la historia señalará la época presente como fuente de prosperidad, y las reformas que puedan ser necesarias en las leyes del Estado se llevarán á buen término por el impulso solo de la opinion pública, sin la sorpresa y la violencia de que usan la reaccion y las revoluciones.

Dice *La Correspondencia*, órgano del gobierno: Seis son los proyectos presentados para tomar parte en el

certámen artístico que termina el 17 del actual y abierto para el levantamiento del palacio en que debe celebrarse la exposicion hispano-americana.

Anoche se daba por cosa cierta la noticia de la dimision de Sr. D. José de la Concha del cargo de embajador de España en París. A la hora en que nuestro número entra en prensa no hemos podido comprobarla oficialmente.

Se dice que ha presentado la dimision del cargo de Presidente del Senado y de capitán general del primer distrito, el Sr. D. Manuel de la Concha.—Ayer presidió el Senado el señor Duque de Veragua.

INFLUJO DE LAS CIENCIAS EN EL PROGRESO HUMANO (1).

El tema de la Academia es la investigacion del origen de las cosas: *rerum cognoscere causas*. Las ciencias, en sus diversos ramos, trazan los caminos que á aquella investigacion conducen, y todos juntos llegan al dominio de esas mismas cosas, facilitando con él la economía de las fuerzas materiales y espirituales, el progresivo desarrollo y la civilizacion de la humanidad.

En todos tiempos y en cualquier estado de civilizacion de un pueblo, la economía de la fuerza humana ha sido el primer paso y la inmediata condicion de un progreso mayor en su desenvolvimiento.

Precisado el hombre á proporcionarse por sí y á conquistar en penosa lucha los medios de atender á su subsistencia y comodidad, y sometido al influjo de las leyes de la naturaleza, necesita los elementos de fuerza con los cuales produce el calor, para conservar en cierto grado su temperatura, para defenderse de la accion atmosférica, para mirar por su conservacion y para procurarse en sus dolencias el restablecimiento de la salud. Entre estas atenciones, las mas absolutas é indispensables son las del alimento y la bebida; estas pueden, hasta cierto punto, suplir el vestido, el fuego y la medicacion; mientras ellas, por ninguna otra condicion ni medio de vida, pueden ser suplidas.

La naturaleza, que ha cuidado de proveer á las necesidades de los demas seres que por sí mismos no pueden satisfacerlas, ha dado al hombre la facultad de someter las fuerzas materiales para servirse de ellas y asegurar y mejorar su existencia. Con sus solas manos imposible le era alcanzar estos resultados, y preciso le ha sido idear el modo de convertir la madera, la piedra y demás objetos que le rodean en sus auxiliares eficaces.

Las investigaciones hechas por el hombre, aplicando el fuego á la piedra, le condujeron al descubrimiento de los metales y al de su preparacion para utilizarlos: de esta manera adquirió herramientas para construir sus casas, para proporcionarse vestido y abrigo, para cazar y para defenderse de sus enemigos: con ellas emprendió trabajos para ganarse el sustento que por sí solo era incapaz de adquirir; con ellas multiplicaba la accion de sus fuerzas corporales y á medida que iba perfeccionando tan importante recurso, su poder se aumentaba alcanzando la facultad de trabajar mucho con menor empleo de sus propias fuerzas.

Así es que el estado desigual de cultura de dos naciones puede decirse que está en una exacta proporcion con la perfeccion ó imperfeccion de sus herramientas.

Las naciones dedicadas á explotar y utilizar los metales, ocupan indudablemente una posicion mas elevada que aquellas que solo se sirven de la piedra, de la madera y del hueso para construir sus armas y herramientas. La diferencia que media entre ambas se determina por el diferente resultado de la fuerza de sus trabajos. Un número igual de individuos necesita para su subsistencia de igual cantidad de alimentos; pero en una nacion donde estén mas perfeccionadas las herramientas, se adquiere esa cantidad mas fácilmente que en otra que no las tenga tanto, y que por lo mismo no reúne iguales medios de trabajo. Si una nacion con imperfectas herramientas consume la fuerza de todos sus individuos, aplicándola á la adquisicion de lo mas indispensable para cubrir las necesidades de la vida, como por ejemplo, la caza y pesca; y otra, por medio de sus mas perfectas herramientas, cuenta con un sobrante de fuerzas aplicable al trabajo que puede utilizarle en otros objetos; claro es que esta última nacion posee mas recursos para proporcionarse las condiciones de vida, de subsistencia y del desenvolvimiento que necesita. La progresiva perfeccion de las herramientas y la invencion de otras nuevas va aumentando sin duda los elementos de produccion á la vez que el sobrante de fuerza disponible para nuevos medios de trabajo. Así es que la nacion en donde esto sucede, cuenta con mas fuerza y mayor facilidad de aumentar sus valores. Con la invencion de una máquina que, como todas, no es otra cosa que una herramienta mas ó menos complicada, se consigue que la mano de un hombre hile, por ejemplo, diez hebras, en vez de una, operacion que trae la necesidad de nueve manes mas para tejer, teñir y hacer vestidos de la tela que producen aquellas hebras. De mucho mas influjo para el aumento y produccion de valores, y por consecuencia de la economía de la fuerza, ó sea para el aumento del poder humano, es la invencion de esas máquinas, con ayuda de las cuales se levantan y trasportan enormes cuerpos, ó se ejerce una considerable fuerza de presion, ya valiéndose de un motor de sangre, para que funcionen, ya utilizando un salto de agua, ú otro recurso para darles impulso.

Si en el gobierno doméstico de la casta reina Ithaca, en Pompeya, se hubiera conocido el sencillo artefacto de la tahona, se hubieran econofuzado los doce esclavos que con el sudor de su frente molian el grano que se necesitaba para el pan cotidiano: un hombre solo hubiera bastado para semejante trabajo; y un caballo en vez del hombre, hubiera trabajado tanto como 72 esclavos. Como por medio de otros sencillos artefactos y valiéndose del motor de agua se logra levantar un martillo diez ó veinte veces en el tiempo en que la mano del hombre solo le levanta una; como por ese mismo medio se trabaja el hierro candente con un martillo que para alzarle antes se necesitaba la fuerza de diez ó veinte hombres; como con iguales auxilios, adquiere un solo hombre el poder de aserrar diez ó veinte veces mas madera que otro reducido á sus solas fuerzas; como por medio de la sencilla máquina de media docena de palos que se alzan y caen repetidamente se economiza el trabajo de muchos molineros de aceite ó de fabricantes de paño.

La aplicacion de medios para aumentar la fuerza del trabajo da á conocer el grado de civilizacion de las naciones, y hace posible, por consiguiente, medir la suma de conocimientos que poseen comparadas unas con otras. Al propio tiempo puede apreciarse el poder de una nacion y sus elementos de resistencia á toda agresion y calcularse sus probabilidades de triun-

(1) Discurso pronunciado por el baron de Liebig, presidente de la Academia real de Ciencias de Munich, en la sesion pública celebrada con motivo del centésimo y un aniversario de su fundacion.

fo en la contienda con otra, por sus mayores ó menores conocimientos en multiplicar sus medios de acción; porque cuanto mas grandes sean estos, mas sobrante tendrá de la fuerza necesaria para vencer.

La natural consecuencia del aumento de fuerza del trabajo es la division de ese mismo trabajo. Si basta el de una mitad de trabajadores en cualquier pueblo para surtir á sus habitantes de los viveres necesarios, está obligada la otra mitad á emplear sus fuerzas en otras atenciones mas ó menos útiles ó indispensables.

De aquí la formación de las clases obreras é industriales, y como el ejercicio y la práctica en el manejo de las herramientas aumenta la economía de la fuerza y el sobrante de ella, es consiguiente que crezcan en la misma proporción los valores sobrantes del consumo y que resulte un aumento de riqueza. Mientras que una nación no produce mas de lo que necesita, están obligados todos sus individuos á tomar parte en la producción. Si, por el contrario, el trabajo de todos cubre con exceso las necesidades del sustento, no es ya preciso que todos tomen parte en ella; porque el sobrante permite entonces mantener cierto número de individuos que no se dedican á esas atenciones, viniendo el aumento de la riqueza á hacer posible la formación de una clase no productora que se consagra á adquirir conocimientos científicos ó al servicio de las armas.

Esta distribución del trabajo ha existido en todos tiempos, pero como en los mas remotos no era conocida la aplicación de los medios de multiplicar las fuerzas naturales y no habia por consecuencia sobrante de estas, solo fué posible dedicarse á las masas ó á otros trabajos intelectuales, forzando el mas fuerte al mas débil á trabajar en la producción de efectos para atender á las necesidades indispensables de la vida, en términos de suplir su falta. Por eso la elevación de una parte del pueblo á una escala mas alta y civilizada solo era posible forzando á la otra parte, mucho mayor, á trabajos penosísimos. La esclavitud y la gradación de clases, aparece en estas circunstancias como condición social inevitable, y las crecientes necesidades de las mas elevadas, dan motivo á continuas guerras ó para adquirir riquezas, ó para completar los brazos que les faltan, aplicables al trabajo, conquistándose á veces los pueblos, menos por el orgullo de poseerlos que por convertir en esclavos los vencidos.

En esas guerras en que el brazo del hombre daba empuje á la espada y á la lanza y velocidad á la flecha, la fuerza de un ejército estaba siempre en proporción de su número. En igualdad de circunstancias decidía el combate la destreza en el manejo del arma, y cuando estas eran desiguales decidían las mejoras. La batalla en sí no era mas que la destrucción de fuerzas parciales. Así como el progreso y la civilización dependen del continuo sobrante de fuerzas humanas, de valores ó de conocimientos, de la misma manera las guerras continúan consumen la riqueza y la fuerza parcial de las clases productoras, lo cual ocasiona la interrupción de aquel progreso y disminuye los medios de existencia con que cuentan los Estados para sus contiendas con el extranjero.

Estas consideraciones sobre las principales y mas importantes bases de la civilización humana, sobre las condiciones de su progreso y sobre las causas de su decadencia, revelan desde luego la importancia de fijar el punto de partida de nuestra contemporánea civilización. Este punto puede tomarse desde los siglos XIV y XV que es cuando empieza una serie de grandes y maravillosas invenciones que se han ido aplicando al servicio del hombre y por medio de las cuales en todas las situaciones de la vida y sin necesidad de la fuerza humana, se ha hecho posible un inmenso aumento de producción, y en su consecuencia ha podido dedicarse á trabajos intelectuales un considerable número de individuos.

La Edad Media no pudo hacer otra cosa mas que moderar la antigua esclavitud que siempre condena á la mayoría de los hombres al descontento, reservando la educación intelectual como privilegio de una dichosa minoría.

Solo el progreso moderno podrá allanar el camino para la completa libertad del hombre, poniendo á su servicio la incalculable fuerza de la naturaleza y librándose de los trabajos mas penosos con el auxilio de la maquinaria.

Paso á paso iba siempre con ella perfeccionando la division del trabajo, multiplicando los productos y removiendo los obstáculos producidos por la intervención de una sola mano en el cruzamiento y acumulacion de diversos ramos de trabajo.

En esa Edad Media puede decirse que todos los ciudadanos eran militares: el noble, por una parte, ocupado en sus empresas caballerescas, tenia que abandonar la administracion y cuidado de sus haciendas, so pena de forzar á sus colonos á cultivarlas y administrarlas. El artesano, por otra, en las ciudades á una señal de alarma, tenia que abandonar su casa y su taller, para ponerse en defensa contra enemigos exteriores, por cuya causa estaba continuamente interrumpido el ejercicio y progreso de las artes.

La invención de la pólvora, es decir, el empleo de una fuerza poderosa natural aplicada á los fines de la guerra, ha sido uno de los mas importantes agentes de la civilización moderna. La nueva arma hizo del soldado el portador móvil de una máquina de guerra, cuyo uso y ejercicio requería algun tiempo de aprendizaje: de su mayor ó menor aplicación dependió la eficacia de aquella, y fué necesario por tanto, por medio de la disciplina, introducir en los ejércitos la agilidad y el orden, y sostener grandes masas de hombres exclusivamente para la guerra. Por las armas de guerra se puso el combate á grandes distancias, y la destrucción de las vidas humanas se subordinó á los efectos de las máquinas militares.

Por consecuencia de la revolucion que produjo este invento en la organización de los ejércitos, se formó una clase militar de la que no constituían parte las clases productoras, pues lejos de producir valores aquellas, las destruyen.

Desde esta época, las fuerzas de las clases instruidas y productoras empezaron á utilizarse en las fines generales de la sociedad y en el renacimiento de las artes, hijas de la paz, y principió á formarse el comercio, la industria y las clases inteligentes, á cuya actividad de espíritu se debe la conquista de las vastas regiones de la ciencia, donde descansa la verdadera base de nuestra civilización.

Pero las mas grandes invenciones, el mas asiduo estudio de las artes, la aplicación mas hábil de las cosas materiales, no hubieran bastado para que las naciones europeas dejaran atrás á las demás del mundo en la escala de la civilización. Faltábales aun otra cosa para alcanzar este fin: el dominio de las fuerzas orgánicas é inorgánicas, que solo puede conquistarse por la ciencia. La historia de la civilización del mas grande imperio de la tierra, nos permite conocer la altura á que puede elevarse un inteligente, estudioso y hábil pueblo sin la ciencia, y nos demuestra que sin este importantísimo elemento de civilización no es posible pasar de ciertos límites en la senda de esa misma civilización.

Muchos siglos antes de nuestra era se hallaba ya el pueblo chino mas civilizado que los antiguos griegos y romanos; tenia á su disposición el papel y la imprenta; conocia la descomposición de la luz por el prisma, el iman, la brújula y la vacuna; fundía y labraba los metales; eran inimitables en la fabricación de tejidos, telas, utensilios para casa y campo, y en el arte de

teñir; sus herramientas son de una admirable sencillez y utilidad; finalmente, ninguna nación está mas adelantada en la agricultura y cultivo de árboles frutales. Lo mismo sucede en legislación y comercio; en ninguna otra se halla mas generalizado el arte de leer, escribir y contar, ni la afición á los trabajos literarios. En ninguna otra nación se desea mas la adquisición de conocimientos; y sin embargo, se observa el extraordinario fenómeno de que, dotado aquel pueblo de todos los medios y recursos materiales que nosotros consideramos como los mas esenciales para la civilización, hace muchos años que permanece estacionario, sin añadir nuevos inventos á los ya descubiertos, y que revelan bajo todos conceptos la misma capacidad espiritual que ha tenido siempre; y en cuanto á su literatura, ha pasado por las mismas fases que la europea, sin haber salido del límite en que se encontraba esta en Europa por los siglos XIV y XV.

Aquel espíritu, aquella manía de comentar todo, que constituyó la ciencia europea en la edad media, aquel hábito de subordinar los pensamientos propios á los de un literato do mil años de antigüedad, aquel servilismo en someter al yugo de Aristóteles y de otros autores de su época, y que mas tarde logró imponerse á los demás; la sofistería, en fin, que habia hallado ó creído hallar en libros, por ella misma formados, la necesaria aplicación de todas las verdades y de todos los sentidos, que mas tarde logró dominarlo todo y á nadie permitió hallar otras verdades, ni en esto, ni en ningún otro escrito, domina aun hoy en la literatura chinesca. La medicina está confundida allí todavía con la astronomía y el arte de hacer el oro, y la confección del elixir de la vida es el perpétuo tema del alquimista chino.

Tan admirable fenómeno solo puede explicarse por la conservación de las leyes políticas y morales que estaban destinadas á envilecer y á subordinar la ciencia á las miras del gobierno, quien las aplica con habilidad, fuerza y constancia incomparables para de tener los progresos del espíritu humano.

El objeto de mas interés para el Estado era el bienestar material de la nación, y la medida de todo descubrimiento y esfuerzo espiritual se graduaba por la utilidad material que producía. Partiendo del principio de que ningún conocimiento sin resultado positivo era favorable al porvenir de la nación, y si dañoso á los fines del Estado, y considerando que no era posible gobernar con leyes variables un inmenso imperio, mayor que toda la Europa, se encargó el Estado de la educación é instrucción de la juventud, cuidando de evitar en las escuelas y colegios el desenvolvimiento y la formación de las facultades del espíritu, y procurando extender por las provincias solo aquellos conocimientos ya sabidos y consagrados por su antigüedad.

El Estado prescribió los libros en que habian de estudiar sus discípulos, y las ideas que habian de adquirir, y averiguando en sus exámenes la suma de conocimientos que cada uno adquiría, empleaba á todas las inteligencias de la nación, en términos que los empleados eran los depositarios de todo saber, y era literato un órgano de la fuerza del Estado. Así la sabiduría del celeste imperio conseguía que su posición y poder descansase en la perfecta subordinación de todas las clases, siendo la literatura un abastecido almacén de conocimientos para los gobernantes, para los artesanos, para la industria y para la agricultura.

Los edictos sagrados de los chinos principiaron detallando las obligaciones de los hijos para con sus padres, como base de los deberes políticos; cada precepto desobedecido, constituía una rebelión contra la autoridad paterna y los que la propagaban eran considerados como rebeldes contra el Estado.

La dificultad de estudiar los signos de la escritura y su contenido para aclarar ó descubrir el sentido de las obras antiguas, desviaban el espíritu del hombre de profundas investigaciones, lo cual, unido á las anteriores causas, explica la falta de progreso, ó mas bien, la paralización del pueblo chino en su civilización, porque bajo el influjo de la idea de que solo lo útil vale, de que lo tradicional es perfecto y de que lo actual no admite mejora, no puede desarrollarse la ciencia, y la enseñanza la educación y los gérmenes todos de a civilización están completamente detenidos.

El principio de la utilidad es el enemigo descubierto de la ciencia que investiga las causas de las cosas. Por eso sucede que muchos hombres que están plenamente convencidos de la certeza de sus doctrinas y opiniones no se atreven jamás á ensayarlas, toda vez que no se tiene por hombre versado en la ciencia al que desde luego no la ejerce para fines de utilidad que ninguna relación tienen con los principios de la misma. El hombre científico no puede demostrar *a priori* la utilidad de sus trabajos y solo atendiendo á los ejemplos de la historia, reconocemos que la ciencia resuelve los mas importantes problemas de la vida, que cada adquisición espiritual facilita ó trae á la sociedad humana sus frutos útiles y positivos y que la ciencia en toda clase de civilización concluye por vencer los obstáculos que se oponen á su desenvolvimiento.

La historia de la ciencia en los tres últimos siglos difundió la mas completa claridad sobre las condiciones de la progresiva civilización del género humano.

Tras largos años de decadencia en la cultura y civilización despertó la ciencia en las naciones europeas por medio del estudio de los autores clásicos griegos y romanos, adquiriéndose el convencimiento de que no bastaba el método mas estudiado, la sagacidad mas esquisita para llegar á comprender la verdadera naturaleza de las cosas y sus relaciones con las ideas.

La ciencia puede decirse que ha nacido cuando se principió á medir las ideas; es decir, cuando se estableció su contenido y su límite, cuando se empezó á observar los fenómenos tanto espirituales como materiales, y sus relaciones por medio de estudios en sus diferentes esferas. El conocimiento de ellas puso en claro las ideas, las definió, las midió, las determinó y facilitó el modo de apreciar sus verdaderas relaciones con las cosas, ó las relaciones del espíritu con el mundo exterior. La razon humana se vale en sus apreciaciones de claras, confusas ó falsas ideas, pero mientras estas le conducen á falsas definiciones, las verdaderas le llevan á firmes verdades. Con relación á la herramienta, digámoslo así, de los pensamientos y del idioma, obtiene la razon inútiles y defectuosos productos ó trabajos, como una máquina imperfecta, cuya fuerza se gasta en rozamientos sin fruto, mientras que, con las ideas claras y verdaderas logra, sin mas que un insignificante sacrificio, los mas completos y eficaces resultados.

En la claridad y exactitud de las ideas está, por lo tanto, la economía de las fuerzas espirituales; y todos los resultados de los trabajos ó de las obras del entendimiento dependen de que sea fácil la comprensión de las cosas y exacta la relación que con ellas tengan las ideas.

De este modo, con la sencilla base de las ideas exactas que se han adquirido sobre el dinero y la hacienda, el precio y el valor, el trabajo, el capital y la riqueza, se ha formado una ciencia, cuyas doctrinas han contribuido al bienestar de la humanidad, mas que todas las observaciones de otro género y mas que la política del Estado.

La ciencia moderna de la naturaleza, es el resultado de grandes descubrimientos hechos en la astronomía del si-

glo XV y XVI que por medio de la aplicación de su método de investigación á otras regiones, conduca á la observación de que los hechos terrestres, como los astros del cielo, están regidos tambien por ciertas leyes; de manera que cada una suele ser causa y efecto de otra; de que muchos ó tal vez todos estos fenómenos tienen una causa comun y de que las varias formas de idiomas que se advierten en los diferentes pueblos están generalmente en proporción con otros fenómenos de la naturaleza.

Mientras que el espíritu humano se propone un fin, se subordina *su* saberlo ó su sentirlo á leyes desconocidas, pero cuando logra comprender su existencia y su causa consigue el dominio sobre el mundo.

Ciertas invenciones antiguas que revelan, ya la ciencia, en los edificios y las artes, así como el descubrimiento de la pólvora y de la imprenta, han contribuido en gran manera al aumento de las fuerzas de las naciones. Pero la ciencia dió fuerza al poder, la filosofía y la historia contribuyeron á limitarle con el descubrimiento de la medida, discusión y eficacia de las ideas.

El poder es la sabia dirección ó aplicación de la fuerza, y la administración y gobierno de un Estado nace de una idea que es el resultado de otras, ó de acontecimientos anteriores. Mientras esa idea ejerce sobre el Estado un influjo moral, intelectual ó material, definitivo y marcado, viene á ser causa de nuevas ideas ó acontecimientos, y constituyendo la ciencia el límite y dirección de las ideas, llega á ser hasta un medio de pronosticar y definir el curso de futuros sucesos.

La historia y ciencia de la economía nacional han llegado al punto donde comienza el descubrimiento de sus leyes, porque se ha fijado en sus investigadores la convicción de que en realidad existen esas leyes. El camino que conduce á su descubrimiento, es el mismo en todas las ciencias.

Ha sido tal esta convicción, que partiendo de cualquier ejemplo geométrica ó algebraicamente establecido por medio de una proposición, sobre la distancia, velocidad ó rotación de los planetas, Yhepleró llegó á descubrir sus grandes leyes. La convicción, pues, de la existencia de las leyes, es la primera é inmediata convicción de su descubrimiento.

La ciencia de la naturaleza, en este concepto, se halla en una situación mas favorable que las demás, porque los fenómenos cuyas leyes intenta investigar son regulares, y se reproducen con mucha frecuencia; de manera, que el observador dispone de los medios de producirlos voluntariamente, y de asegurarse de la exactitud de sus apreciaciones. Estos medios de investigación faltan, generalmente hablando, al filósofo, al historiador, al economista, etc., lo cual les dificulta la solución de sus problemas.

Se comprende, por lo tanto, facilísimamente, el rápido desarrollo que han tenido las ciencias naturales, y el profundo influjo producido con el descubrimiento de sus numerosas leyes en la civilización, por la economía de la fuerza. La fuerza creadora que condujo y conduce á las investigaciones y descubrimientos en la vida práctica, es en general propia de los hombres, y no atributo de la ciencia; porque ninguna invención ó descubrimiento puede llegar sin ella á la altura ó interés que por sí tiene para la vida. Ninguno de los procedimientos prácticos es comparable con el poder de la ciencia, relativamente al principio de la economía de las fuerzas, de "hacer lo mas posible con el menor gasto posible de fuerza." En todas las cosas, cuando interviene la ciencia, se aumenta la fuerza ó la rapidez en los resultados; ella dirige al práctico en el empleo de sus fuerzas para producir duplo, décuplo y aun céntuplo trabajo, sin mayor gasto de fuerza, y multiplica así en la misma proporción las fuerzas productoras de los pueblos.

Mediante la ciencia, ha alcanzado la práctica medios nuevos, antes desconocidos, de producción y de trabajo, entre los que descuellan dos principalmente por su grave importancia y aventajada aplicación. Es el uno el vapor, fuerza movible y trasportable, no fija como los motores de salto de agua, y que á diferencia de lo que con estos acontece, se utiliza lo mismo en verano que en invierno, y que así se aplica en la superficie de la tierra, que en las entrañas de la misma. Es el otro la electricidad, de la que nos servimos en el día como de un ágil correo, siempre dispuesto, fiel é infatigable, que lleva en un instante á inmensas distancias la noticia de los sucesos de una marca, de una familia, ó la de las intenciones y voluntad de un hombre.

Si comparamos el trabajo de un hombre en la antigüedad con el de los tiempos presentes, se comprende desde luego el inmenso ahorro de fuerzas que debemos á la ciencia.

Si doce esclavos de la casa de la reina de Itaca podían, empleando todas sus fuerzas, convertir diariamente trigo en harina, para doscientas, ó cuando mas, trescientas personas, hoy doce hombres en un molino regular hacen diariamente harina para sesenta mil personas; y si, segun Herodoto, para trasportar una pesada mole desde Elefantina á Sais debieron trabajar por tres años dos mil hombres, como animales de tiro, hoy se pudiera con una locomotora trasladar por un camino de hierro doble, acaso cuádruple peso en breve tiempo y con suma facilidad.

La ciencia de la economía nacional ha sentado los verdaderos principios del comercio, mediante una serie de conclusiones tan ciertas como verdades matemáticas; ha demostrado que la riqueza consiste solo en el valor que el trabajo y el arte prestan á la materia bruta, y que el oro y la plata, á semejanza de los glóbulos sanguíneos en el cuerpo humano, solo son mediadores de la actividad vital en el cuerpo político.

Ningun hombre político ilustrado puede desconocer que la distribución de la riqueza guarda en las naciones otras leyes que las de su producción, ni creer que el exceso de esta puede empobrecer á un pueblo; que la aplicación de la maquinaria en las fábricas y manufacturas que facilitan y multiplican el trabajo del hombre, pueda ser dañosa á un Estado, ó que una industria pueda desenvolverse y progresar sin el concurso de las demás, ni, por último, que se pueda aumentar ó conservar el bienestar en las clases industriales por una fuerza que intervenga en su fuerza productora y empobrezca las otras clases del pueblo.

Es un hecho, que con la acumulacion de la fuerza productora contemporánea, que puede calcularse en muchos millones de hombres y caballos, el valor del trabajo humano ha aumentado á la vez en términos, que el trabajador es hoy mas buscado y mejor pagado que nunca lo fué; que un moderado trabajo y mediana habilidad le proporcionan hoy beneficios y goces que en la Edad Media no eran accesibles ni aun á las clases acomodadas, y este aumento de riqueza, de bienestar y de poder es la consecuencia del problema *rerum cognoscere causas*, de cuya solución se ocupa eficazmente desde hace un siglo nuestra Academia.

L.

Editor, don Diego Navarro.

IMPRESA DE La América, A CARGO DEL MISMO, PRINCIPE. 14.